



LOS BANCOS COMERCIALES Y LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMOS EN MÉXICO

Luis Miguel Cruz Lázaro
Humberto Banda Ortiz
Omar Bautista Hernández
Juan Marroquín Arreola

Los bancos comerciales y las cooperativas de ahorro y préstamos en México

Ediciones Comunicación Científica se especializa en la publicación de conocimiento científico de calidad en español e inglés en soporte de libro impreso y digital en las áreas de humanidades, ciencias sociales y ciencias exactas. Guía su criterio de publicación cumpliendo con las prácticas internacionales: dictaminación de pares ciegos externos, autenticación antiplagio, comités y ética editorial, acceso abierto, métricas, campaña de promoción, distribución impresa y digital, transparencia editorial e indexación internacional.

Cada libro de la Colección Ciencia e Investigación es evaluado para su publicación mediante el sistema de dictaminación de pares externos y autenticación antiplagio. El proceso de dictaminación y su trazabilidad puede consultarse, así como el libro en Acceso Abierto.



comunicacion-cientifica.com

[DOI.ORG/10.52501/cc.385](https://doi.org/10.52501/cc.385)




**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**
PUBLICACIONES
ARBITRADAS
HUMANIDADES, SOCIALES Y CIENCIAS

CC+I
COLECCIÓN
CIENCIA e
INVESTIGACIÓN

Los bancos comerciales y las cooperativas de ahorro y préstamos en México

Luis Miguel Cruz Lázaro
Humberto Banda Ortiz
Omar Bautista Hernández
Juan Marroquín Arreola



**EDICIONES
COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

Los bancos comerciales y las cooperativas de ahorro y préstamos en México / autores Luis Miguel Cruz Lázaro, Humberto Banda Ortiz, Omar Bautista Hernández, Juan Marroquín Arreola.— Ciudad de México : Comunicación Científica, 2025. (Colección Ciencia e Investigación).

149 páginas : gráficas ; 23 × 16.5 centímetros

DOI: 10.52501/cc.385

ISBN: 978-968-9738-60-2

1. Finanzas – México. 2. Bancos – México. 3. Asociaciones de ahorro y préstamo – México. I. Cruz Lázaro, Luis Miguel, autor. II. Banda Ortiz, Humberto, autor. III. Bautista Hernández, Omar, autor. IV. Marroquín Arreola, Juan, autor.

LC: HG184.M6 B36

DEWEY: 332.042 B36

La titularidad de los derechos patrimoniales y morales de esta obra pertenece a los autores D.R. © Luis Miguel Cruz Lázaro, Humberto Banda Ortiz, Omar Bautista Hernández, Juan Marroquín Arreola, 2025. Reservados todos los derechos conforme a la Ley. Su uso se rige por una licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Primera edición en Ediciones Comunicación Científica, 2025

Diseño de portada: Francisco Zeledón • Interiores: Guillermo Huerta

Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V., 2025,

Av. Insurgentes Sur 1602, piso 4, suite 400,

Crédito Constructor, Benito Juárez, 03940, Ciudad de México,

Tel.: (52) 55-5696-6541 • Móvil: (52) 55-4516-2170

info@comunicacion-cientifica.com • www.comunicacion-cientifica.com

 comunicacioncientificapublicaciones  @ ComunidadCient2

ISBN 978-968-9738-60-2

DOI 10.52501/cc.385



Esta obra fue dictaminada mediante el sistema de pares ciegos externos.
La trazabilidad de la dictaminación puede consultarse, así como el libro en
acceso abierto, en <https://doi.org/10.52501/cc.385>

Índice

<i>Resumen</i>	9
<i>Introducción</i>	11
1. El sistema financiero mexicano: evolución, estructura e interacción global	15
Evolución histórica del sistema financiero mexicano	17
Banca porfiriana y revolución (1880-1940)	18
Privatización y crisis (1982-1994).	22
Estabilización y banca extranjera (1995-2010)	24
Era digital y fintech (2010-2025)	26
Definición y estructura del sistema financiero mexicano.	28
Instituciones normativas y supervisoras	31
Instituciones operativas	35
Instituciones de apoyo	38
Clasificación de los mercados financieros	40
Interacción y relevancia del sistema financiero mexicano con el sistema financiero internacional.	42
Retos del sistema financiero mexicano	44
2. Principales características de la banca comercial de México	45
Evolución de la banca comercial de México	60

Análisis de la rentabilidad y eficiencia operativa de los bancos comerciales	62
Banco de México y los bancos comerciales.	68
La inclusión financiera y los bancos comerciales	76
Basilea y los bancos comerciales.	87
3. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	89
Sector de la economía social.	92
Supervisión de la CNBV.	94
Modelos de análisis financieros de las SOCAPS	114
4. Comparativa de las SOCAPS con los bancos comerciales a través de los modelos logits	119
Herramientas de la estadística descriptiva y modelos logit.	120
Modelos logit de las SOCAPS y los bancos comerciales de México.	121
Resultados de la estadística descriptiva de las SOCAPS y los bancos comerciales.	124
Modelos logit de los bancos comerciales y SOCAPS de México.	128
Comparativa.	136
<i>Referencias</i>	137
<i>Sobre los autores</i>	147

Resumen

Los bancos comerciales y cooperativas de ahorro en México desempeñan un papel fundamental en la economía del país, ya que facilitan el acceso a servicios financieros y promueven el ahorro y la inversión. Los bancos comerciales son instituciones privadas o públicas que ofrecen una variedad de servicios financieros, como cuentas de cheques y ahorro, préstamos, tarjetas de crédito y operaciones internacionales. Estos bancos, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), tienen como objetivo principal maximizar ganancias y atender a una amplia gama de clientes, incluyendo empresas y particulares. Entre los bancos comerciales más destacados en México se encuentran BBVA, Banamex (ahora Citibanamex), HSBC y Santander.

Por otro lado, las cooperativas de ahorro y préstamo son instituciones financieras de propiedad de sus socios, quienes participan en las decisiones y beneficios. Estas cooperativas son fundamentales para las comunidades rurales y urbanas, especialmente para sectores que tienen dificultades para acceder a los servicios bancarios tradicionales. Su objetivo principal es promover el ahorro, ofrecer créditos en condiciones favorables y fortalecer la economía local. Funcionan bajo principios cooperativos, donde la participación y la solidaridad son valores clave. En México, las cooperativas de ahorro y crédito están reguladas por la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (CONACOOB).

Ambos tipos de instituciones contribuyen a la inclusión financiera en México, aunque con diferencias en estructura, alcance y regulación.

Los bancos comerciales suelen tener mayor presencia y recursos para ofrecer una amplia gama de productos y servicios a nivel nacional e internacional. En contraste, las cooperativas de ahorro se enfocan en atender a comunidades específicas, para promover el desarrollo económico local y la participación comunitaria. En conjunto, estos actores financieros son esenciales para el crecimiento económico, la estabilidad financiera y la mejora de la calidad de vida en México.

Palabras clave: *finanzas, ahorro, crédito, inclusión financiera, regulación*

Introducción

Junto con los bancos comerciales, las cajas de ahorro y cooperativas desempeñan un papel importante en el sistema financiero. Esto es especialmente cierto en Austria, Alemania, Francia, Portugal y España. En Austria, las cuotas de mercado de las cajas de ahorro y cooperativas son del 19 % y el 32 %, mientras que en Alemania son del 36 % y el 16 %. En Francia, casi la mitad de los ciudadanos franceses son clientes de cajas de ahorro, mientras que las cooperativas representan el 40 % de la cuota de mercado. En Portugal y España, la cuota de mercado de las cajas de ahorro es del 27 % y el 39 %, respectivamente. La red de cajas de ahorro también es amplia en Finlandia, Noruega y Suecia. Los objetivos de las cajas de ahorro y cooperativas difieren del objetivo de maximización del capital de los bancos comerciales. Los principales objetivos de las cajas de ahorro han sido tradicionalmente facilitar oportunidades de ahorro al público en general, realizar labores sociales y apoyar proyectos de desarrollo regional (Bergendahl y Lindblom, 2008, Gardener et al., 1997). El objetivo principal de los bancos cooperativos, por otro lado, ha sido tradicionalmente ofrecer depósitos y préstamos con tasas favorables a representantes de una profesión específica u otro grupo de clientes minoristas (Altunbas et al., 2001, O'Hara, 1981). Por lo tanto, las cajas de ahorro y las cooperativas han desempeñado un papel crucial para garantizar que todos los estratos de la economía se beneficien del desarrollo financiero.

Debido a objetivos distintos a la maximización de beneficios y a la falta de medidas disciplinarias, como la concentración de la propiedad y la dis-

ciplina de mercado, se suele considerar que las cajas de ahorros y cooperativas son menos rentables que los bancos comerciales. Además, existen elementos en la forma organizativa de las cajas de ahorros y cooperativas que restringen los incentivos a la asunción de riesgos. La pregunta es si la rentabilidad y el riesgo están equilibrados o si los diferentes objetivos de las cajas de ahorros y cooperativas se traducen en indicadores de rendimiento más débiles. García-Cestona y Surroca (2008) concluyen que el objetivo principal de las cajas de ahorros controladas por la administración pública, es decir, ayuntamientos y gobiernos locales y regionales, es contribuir al desarrollo regional, mientras que las cajas de ahorros controladas por personas con información privilegiada se orientan más a la maximización de beneficios. Este último grupo también presenta una mayor rentabilidad. Este hallazgo indica que las diferencias en rentabilidad y riesgo en comparación con los bancos comerciales pueden no deberse al mero hecho de que un banco sea una caja de ahorros o una cooperativa, sino a diferencias en la estructura de propiedad. En otras palabras, el objetivo de no maximización de beneficios puede predominar únicamente en las cajas de ahorros y cooperativas con una estructura de propiedad específica. Además, las diferencias en las características operativas inciden en la imparcialidad de la comparación de rentabilidad y riesgo. Si no se tienen en cuenta el tamaño, el enfoque y la financiación de las operaciones bancarias, la comparación estará sesgada a favor de los bancos que operan en segmentos más rentables.

Históricamente, los bancos cooperativos se establecieron para ofrecer tasas de interés más bajas sobre préstamos que las cobradas por los bancos privados (O'Hara, 1981). Con este fin, los bancos cooperativos se estructuraron como empresas mutuas propiedad de sus clientes. Al contrario de la situación de los bancos de ahorro, los bancos cooperativos tienen acceso a fondos externos en forma de inyecciones de capital voluntarias por parte de los clientes. Sin embargo, en la práctica, los bancos cooperativos deben confiar en las ganancias retenidas para financiar inversiones. La transferencia de riqueza a los propietarios de clientes también es menos flexible que el mecanismo de dividendos disponible en los bancos comerciales. La única forma en que un banco cooperativo puede canalizar la riqueza a los propietarios de clientes es aumentar la ganancia neta en préstamos y/o ahorros (Bauer, 2008). Por lo tanto, el objetivo principal de los bancos coope-

rativos es maximizar los beneficios del propietario del cliente al ofrecer tasas de interés favorables sobre préstamos y depósitos, y menores costos de transacción en lugar de maximizar las ganancias.

Ayadie et al. (2017) argumentan que una cooperativa de crédito es una asociación de personas sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, que forma parte del Sistema Financiero Nacional y cuyo objetivo es proporcionar crédito y productos financieros exclusivamente a sus socios. Esta mayor relación entre socios y cooperativas se denomina modelo atomizado. Estos mismo autores también postulan que las cooperativas de crédito en los países tienen una relación más flexible con sus agentes. McKillop et al. (2020) añaden que las cooperativas de crédito, más comunes en los países emergentes, tienen cuatro características que las diferencian de los bancos comerciales: autogestión, identidad, democracia; y cooperación entre cooperativas.

Según Lewgoy (2018), las cooperativas de crédito son instituciones financieras autorizadas para operar por el Banco Central de Brasil y ofrecen los mismos tipos de productos y servicios que un banco comercial. Si bien comparten puntos en común, los bancos y las cooperativas presentan diferencias, la principal de las cuales es el control corporativo. Mientras que los bancos son sociedades de capital, en las que el voto es proporcional a la participación accionaria, las cooperativas son sociedades de personas físicas, en las que cada socio tiene derecho a un solo voto en las asambleas, independientemente del valor de su participación en el capital de la institución. En 2017, en Brasil existían 967 cooperativas de crédito y 6037 puntos de servicio.

Lewgoy (2018) también argumenta que las cooperativas de crédito son importantes para la inclusión financiera y la democratización del crédito. Otra diferencia notable en los bancos es la distancia con el cliente, según Marucci y Machado (2022), los bancos centran sus esfuerzos en ofrecer agilidad en la atención al cliente. Sin embargo, una de las mayores quejas de estos clientes es que este servicio suele ser frío y despersonalizado, es decir, muy objetivo, donde el cliente es visto únicamente como un medio a través del cual la organización logra sus objetivos. Las cooperativas son una de las principales fuentes de crédito para las micro, pequeñas y medianas

empresas debido a su fácil acceso y a sus tasas más bajas, ya que no se centran en la rentabilidad (Jacques y Gonçalves, 2016).

HR Ratings (2023) realizó un análisis del comportamiento del sector bancario mexicano durante los últimos seis años, de 2018 a diciembre de 2023. La tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) de los activos totales del sector bancario durante los últimos seis años aumentó un 6.8 %, con un saldo de \$13.293 billones de pesos al cierre de diciembre de 2023 (vs. \$9.567 billones de pesos en 2018). Los activos totales consisten principalmente en cartera de crédito e inversiones en valores, con una distribución del 51.1 % y el 25.4 %, respectivamente (vs. 54.2 % y 22.2 % en 2018). La TCAC en el período analizado fue del 7.8 % en el fondeo total del sector, que ascendió a \$7.816 billones de pesos al cierre de diciembre de 2023 (vs. \$5.367 billones de pesos al cierre de diciembre de 2018).

Los últimos años han sido testigos de la digitalización de las operaciones bancarias en busca de la eficiencia de sus procesos, así como del surgimiento y crecimiento de plataformas digitales o Fintechs, cuya penetración y uso por parte de los clientes creció exponencialmente en 2020 y años posteriores como resultado de la pandemia de COVID-19. En consonancia con esta tendencia, el número de sucursales bancarias en funcionamiento disminuyó entre 2018 y 2023. Sin embargo, se ha observado un aumento en el número de usuarios de banca móvil. Como resultado, las diferentes herramientas digitales han permitido al sector bancario un crecimiento constante a pesar de la disminución del número de sucursales.

1. El sistema financiero mexicano: evolución, estructura e interacción global

Los sistemas financieros de los diferentes países constituyen el pilar fundamental de cualquier economía moderna en el mundo, debido a que canalizan las diferentes fuentes de ahorro hacia la inversión productiva y facilitan las transacciones comerciales a nivel nacional e internacional.

En un país con la complejidad y dinamismo, como los que se prestan en México, la estructura y operación de su sistema financiero resultan fundamentales para el bienestar de la población y para el progreso y la estabilidad económica y financiera del país.

Analizar y entender la importancia del sistema financiero mexicano resulta fundamental, ya que permitirá apreciar y comprender los retos, desafíos y oportunidades que enfrenta México para avanzar, más rápidamente, en su camino hacia un desarrollo económico más robusto, sostenible e inclusivo.

El sistema financiero mexicano es, contrario a lo que se piensa de manera coloquial, mucho más que un conjunto de instituciones que manejan los recursos financieros de los diferentes agentes económicos en el país. El sistema financiero mexicano representa a las diferentes instituciones que impulsan y promueven la inversión productiva, facilitan la compra y venta de bienes, y así como permite la distribución de recursos entre los diferentes sectores productivos.

Así mismo, el sistema financiero mexicano facilita que la población pueda acceder a diferentes tipos de créditos e instrumentos de inversión, lo que impacta positivamente en la calidad de vida de los mexicanos, debido a que

les permite adquirir bienes y servicios que de otra forma no estarían a su alcance o que incrementaría su costo.

Para poder comprender la importancia del sistema financiero mexicano, en primer lugar, se debe de conocer y entender las diferentes etapas por las que ha pasado y los diferentes autores que, en el transcurso de su historia, han influido e impactado en su funcionamiento. En segundo lugar, se debe de analizar la compleja estructura que tiene, que incluye un complejo entramado de leyes, instituciones y actores políticos y económicos.

El sistema financiero mexicano, más allá de un conglomerado de instituciones que lo conforman, es un ecosistema interconectado que se ha desarrollado y evolucionado de manera significativa durante el transcurso del siglo pasado y en este siglo, especialmente a partir de las crisis económicas, financieras y sanitarias que se han presentado.

Como ejemplo de las diferentes interacciones que se presentan en el sistema financiero mexicano se puede mencionar la que existe entre el Banco de México, el encargado de la política monetaria del país, y la Secretaría de Hacienda. Ambas instituciones deben tener una eficiente coordinación para mantener la estabilidad de precios utilizan al sistema financiero como el principal canal para transmitir las decisiones que han tomado, debido a que un sistema financiero eficiente asegura que esta transmisión sea fluida y rápida, lo que impacta el consumo, la inversión y, en última instancia, la inflación.

El sistema financiero mexicano, en el transcurso de su historia, ha experimentado continuas transformaciones con el objetivo de poderse adaptar a las diferentes tendencias, a los desafíos y a las oportunidades de un contexto nacional y un entorno internacional cada vez más interconectado, debido al crecimiento de las diferentes tecnologías de la información y el cambio que han experimentado los agentes económicos.

Cabe mencionar que si bien es cierto que la profundidad de los diferentes subsectores que integran el mercado financiero mexicano y la bancarización aún presentan desafíos para el país, también existe suficiente evidencia que permite afirmar que los principales canales de transmisión de la política monetaria y financiera operan con eficacia, lo que permite al Banco de México influir en la actividad económica y la estabilidad de precios, elementos fundamentales para la confianza de los inversionistas y el bienestar social de la población.

Evolución histórica del sistema financiero mexicano

La evolución y transformación del sistema financiero mexicano es una consecuencia de los cambios políticos, económicos y sociales que ha experimentado el país desde finales del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XXI.

Desde sus inicios y hasta su configuración actual, el sistema financiero mexicano se ha ido transformando y configurando por eventos históricos trascendentales en el país; por las decisiones de política pública, económica y financiera que han tomado los actores políticos mexicanos; por la integración que ha tenido el sistema financiero nacional con el sistema financiero internacional; y por la incorporación de las tecnologías de la información.

La evolución que ha experimentado el sistema financiero mexicano desde finales del siglo XIX a la fecha se puede dividir en seis grandes etapas, las cuales se muestran a continuación en la figura 1.

Figura 1. *Etapas de evolución del sistema financiero mexicano*



Fuente: elaboración propia.

Banca porfiriana y Revolución (1880-1940)

La fundación del sistema bancario en México fue posterior a lo ocurrido en otros países del mundo. El sistema bancario de México empezó a consolidarse después de terminado el periodo de la guerra por la independencia de México, el cual comprende del 16 de septiembre de 1810 al septiembre de 1821.

Terminada la guerra de independencia se instauró en el país una estructura política más estable, lo que permitió que se establecieran las bases para la creación de diferentes entidades financieras, las cuales tenían una operación rudimentaria acorde a las condiciones que tenía México en ese momento.

Las primeras instituciones bancarias que existieron en México se remontan a mediados del siglo XIX. Entre los primeros bancos que se fundaron en México resaltan el Banco de Londres, México y Sudamérica, el cual fue fundado en 1864, y el Banco Nacional de México, el cual fue fundado en 1884 mediante la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano.

Durante el periodo conocido como el Porfiriato (1876-1911), el sistema bancario en México experimentó una expansión significativa, aunque concentrada en unas cuantas manos. En este mismo periodo, 1894 se funda la Bolsa Nacional, que es el antecedente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Durante el Porfiriato también se promulgó la Ley de Instituciones de Crédito (1896). En esta ley se establecieron los fundamentos legales del sistema bancario del país y se otorgaron las bases para las concesiones de la emisión de billetes.

La implementación del sistema financiero mexicano se vio interrumpido por el estallido de la Revolución Mexicana, la cual comprende del 20 de noviembre de 1910 al 5 de febrero de 1917. Entre las repercusiones que tuvo la Revolución Mexicana en el insipiente sistema financiero nacional resaltan la suspensión de la convertibilidad del peso, la inestabilidad monetaria y la creciente inflación.

Una vez terminado el periodo de la Revolución Mexicana, el gobierno del presidente Venustiano Carranza vio claramente que el país necesitaba tener un sistema monetario y crediticio ordenado, el cual permitiera impulsar la reconstrucción y el crecimiento del México.

Fue así como, durante el periodo presidencial Plutarco Elías Calles (1924-1928) y con el impulso otorgado por Alberto J. Pani, se promulgó la Ley Constitutiva del Banco de México el 25 de agosto de 1925 y 6 días después (el 1 de septiembre de 1925) el Banco de México fue inaugurado.

En el artículo 1ro fracción VI de la Ley Constitutiva del Banco de México se planteaba que entre las finalidades del nuevo banco central estaban la emisión de billetes, la regulación de la circulación monetaria, los intercambios sobre el exterior y la tasa de interés. Además, se le otorgó al Banco de México la facultad de actuar como regulador y prestamista de última instancia, lo que sentó las bases del sistema bancario moderno.

Con la creación del Banco de México se pusieron los cimientos del actual sistema financiero mexicano, debido a que se le facultó para regular la circulación y la emisión de la moneda de curso legal en el país, el peso. Adicionalmente, con la fundación del Banco de México se tuvo a la primera institución encargada de manera formal de las tasas de interés, el tipo de cambio y las reservas.

Posterior a la creación del Banco de México, en 1932 se promulgó la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. En esta ley se presentaron las bases del marco regulatorio para el sistema bancario, debido a que se establecieron las diferentes normas y reglas para la operación de los bancos y de otras entidades financieras. Cabe resaltar que la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares resultó fundamental para ordenar al incipiente sistema bancario mexicano y promover la confianza en sus operaciones entre los diferentes agentes económicos nacionales y extranjeros.

Posteriormente, en 1934 se crea una institución denominada Nacional Financiera (Nafin), la cual se estableció como el principal banco de desarrollo de México. Entre las finalidades de Nacional Financiera se encontraban el impulsar el desarrollo industrial y regional del país mediante el otorgamiento de créditos a largo plazo a los diferentes agentes productivos, y la promoción de diferentes inversiones estratégicas. Cabe mencionar que la fundación de Nacional Financiera fue gracias a que la banca privada no cubría, y sigue sin cubrir, a los diferentes sectores productivos del país y a ciertos sectores de la población.

Nacionalización y banca de desarrollo (1940-1970)

Durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), México tuvo una ligera calma desde el punto de vista político y económico, debido a que no se involucró en el conflicto bélico y a que apoyó a los países aliados, especialmente a Estados Unidos de América.

No obstante, una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, México tuvo que enfrentar serios problemas económicos y financieros, entre los que destacan una creciente inflación y la baja en la demanda de los productos nacionales en el extranjero, lo cual provocó un deterioro en el nivel de vida de la población.

Es por ello que a partir de 1954, el entonces presidente de México, Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) implementó una serie de políticas económicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre dichas políticas se encontraban la sustitución de importaciones y la protección de la industria nacional.

Dichas políticas, que iniciaron en 1954 y terminaron en 1970, dieron origen al periodo denominado Desarrollo Estabilizador. En este periodo los diferentes gobiernos mexicanos lograron tener una estabilidad cambiaria y contener la inflación que se presentó en México en el periodo de posguerra. No obstante, a finales de la década de 1970 el modelo mostró síntomas de agotamiento al incrementarse la inflación y mostrar una creciente desigualdad en la distribución de la riqueza entre la población.

Durante el periodo denominado Desarrollo Estabilizador (1954-1970) el sistema financiero mexicano estuvo orientado a financiar la industrialización del país, debido a que se promovía la sustitución de importaciones y la creación de empresas productivas.

Así mismo, en este periodo, la denominada banca de desarrollo, conformada por instituciones como Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), jugó un papel fundamental, ya que proporcionó créditos a largo plazo para promover a diferentes sectores, considerados por las autoridades gubernamentales como estratégicos para el crecimiento económico del país.

Por lo que respecta a la banca privada, durante el periodo del Desarrollo Estabilizador, esta operaba en un entorno caracterizado por estar alta-

mente regulado, con tasas de interés controladas y un enfoque en la intermediación tradicional. A pesar de las limitaciones que tenía la banca privada, estas no impidieron su crecimiento durante este periodo, aunque fuera de una manera limitada.

Nacionalización bancaria (1970-1982)

Al terminar la década de 1960y al iniciar el sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), México enfrentaba serios problemas económicos que dieron por terminado de forma definitiva el periodo del Desarrollo Estabilizador, lo que dio paso a más de una década marcada por una creciente inflación, devaluaciones constantes del peso y una fragilidad notoria de las instituciones que integraban en ese momento el sistema financiero mexicano.

Durante el sexenio de Luis Echeverría el gobierno mexicano incurrió en un uso excesivo del gasto público que fue financiado mediante créditos que se obtuvieron del exterior, lo que provocó un desequilibrio en las finanzas públicas y en la balanza de pagos.

Las políticas económicas implementadas durante en el sexenio de Echeverría provocaron un deterioro en el sistema financiero mexicano. Diferentes instituciones financieras vieron disminuir su cartera de clientes nacionales y extranjeros, los cuales llevaron sus inversiones a otros países más seguros.

La fuga de capitales que experimentó el país tuvo como consecuencia, entre otras, la disminución en las reservas internacionales, lo que presionó al Banco de México para que declarara el fin de la flotación controlada del tipo de cambio y se produjera una devaluación del peso.

El deterioro de la economía de México puso de manifiesto la fragilidad financiera del país y expuso al sistema financiero a un colapso que no tenía precedentes. No obstante, instituciones como la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se consolidaron al permitir a las empresas obtener financiamiento a través de la emisión de acciones y de bonos.

El inicio de la década de 1980 representó un punto de inflexión en el sistema financiero mexicano. Como respuesta a la profunda crisis económica y financiera que tenía México —marcada por la devaluación constan-

te del peso, el incremento desmedido de la inflación, la creciente deuda pública y la disminución del bienestar de la población—, el presidente José López Portillo (1976-1982) nacionalizó la banca en 1982.

La justificación que dio el presidente para la nacionalización del sistema bancario fue que con ello se podrían controlar los flujos de capitales y orientar el otorgamiento de créditos hacia los sectores que se consideraban como prioridad nacional. La nacionalización de la banca generó un intenso debate respecto al papel que juega el estado en la economía.

La nacionalización del sistema bancario en México trajo como consecuencia la centralización del crédito y de la captación, y limitó la competencia y la innovación que se requiere en el sector bancario. La crisis de la deuda externa que siguió a la nacionalización puso de manifiesto la vulnerabilidad de la economía mexicana a los shocks externos y la necesidad de reformas estructurales.

Sin embargo, entre los aspectos positivos que tuvo la nacionalización del sistema bancario mexicano están que puso de manifiesto las ineficiencias que tiene el gobierno para administrar este sector y que propulsó las reformas operativas y legales que se establecieron cuando los bancos regresaron a las manos de los particulares.

Privatización y crisis (1982-1994)

A mediados del periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), México experimentó una nueva crisis financiera, la cual fue consecuencia de la disminución de los precios del petróleo y del aumento de las tasas de interés a nivel internacional, lo que incrementó el pago del servicio de la deuda externa de México y puso en problemas a las finanzas públicas del país.

Ante estos problemas el gobierno mexicano optó por incrementar la deuda interna para poder financiar el déficit que tenían las finanzas públicas. Adicionalmente, se implementaron políticas con la finalidad de disminuir el gasto gubernamental y controlar la inflación.

Las políticas implementadas durante la crisis de 1986 impactaron al sistema financiero mexicano, ya que se tuvieron que implementar diferentes estrategias tendientes a promover la inversión extranjera directa, liberalizar

la economía, disminuir la dependencia de los ingresos petroleros y continuar con las restricciones en el otorgamiento de créditos —no se debe de olvidar que el sistema bancario estaba en poder del estado—.

Al inicio del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se plantearon diversas reformas estructurales con la finalidad de fortalecer al sistema financiero mexicano, hacerlo más eficiente e incrementar la competencia en el sector financiero.

Como parte de dichas reformas, entre los años 1991 y 1992, los bancos, que habían sido nacionalizados en 1982 durante el sexenio de José López Portillo, fueron vendidos nuevamente a inversionistas privados nacionales e internacionales. La venta de los bancos tenía entre sus objetivos aumentar la eficiencia operativa del sector, incrementar los niveles de la capitalización de las instituciones y recuperar la confianza en México por parte de los inversionistas nacionales y extranjeros.

A pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades mexicanas para que el proceso de privatización de los bancos se diera de manera ordenada, este se dio en un contexto de rápida desregulación, de fragilidad en el sistema financiero y de una desproporcionada euforia de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Sin importar las diferentes estrategias que implementó el gobierno de México, los agentes económicos internacionales se percataron de la fragilidad que existía en el sistema financiero mexicano e iniciaron la retirada de sus inversiones, las cuales representaban, en su mayoría, inversiones de cartera.

La crisis financiera de 1994, conocida popularmente como el Error de Diciembre, es la conocida en el medio académico como la primera crisis del periodo de la globalización que impactó a países de los cuatro continentes, especialmente latinoamericanos y asiáticos.

La crisis financiera de 1994 se produjo por la combinación de una serie de factores adversos: el tipo de cambio peso-dólar estaba sobrevaluado, existía un déficit creciente de cuenta corriente, desde finales de 1993 se produjo una salida constante de capitales, la debilidad del sistema financiero y la baja supervisión del sector bancario.

Esta crisis condujo a la quiebra de algunos bancos a nivel nacional, debido a la creciente devaluación del peso, combinada con un alto nivel de deuda

indexada a dólares. Adicionalmente, el Error de Diciembre puso de manifiesto la fragilidad del sistema financiero mexicano y las fallas que existían en la supervisión y la regulación del sistema.

Estabilización y banca extranjera (1995-2010)

La crisis del Error de Diciembre de 1994 propició la reestructuración y fortalecimiento del sistema financiero mexicano. Se realizaron modificaciones sin precedentes del marco regulatorio y supervisor del sistema financiero. Adicionalmente, se implementaron medidas que tenían como finalidad mejorar la capitalización del sector bancario, la gestión de los riesgos y fortalecer la transparencia.

Además, para contener los efectos de la crisis el gobierno del presidente entrante Ernesto Zedillo Ponce de León (2000) implementó una serie de programas que tenían como objetivo rescatar al sector bancario que se encontraba al borde de la quiebra. El rescate del sector bancario se realizó mediante el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el cual había sido creado en 1990 por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro era un fondo de contingencia para mitigar los efectos de las posibles crisis financieras, las cuales podrían poner en riesgo la solvencia del sistema bancario, ya sea por el incremento de la cartera vencida o por el retiro masivo de las inversiones por parte de sus clientes.

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro, durante la crisis de 1994, adquirió la cartera vencida de los bancos, con lo que la deuda privada de los bancos pasó a ser deuda pública, lo que propició un aumento significativo en los niveles de la deuda mexicana e incrementando el pago por servicio de la deuda.

Las acciones tomadas por el gobierno mexicano durante el Error de Diciembre pusieron en duda la sostenibilidad de las finanzas públicas y la capacidad financiera que tendría el país para hacer frente a sus obligaciones financieras. Además de que el gobierno mexicano fue ampliamente criticado por rescatar a los bancos y a las empresas mientras que la población continuaba sufriendo por los efectos de la crisis.

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) se transformó, en 1999, en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). El IPAB se fundó con el objetivo de que fuera la institución encargada de dar certeza a los inversionistas respecto a sus ahorros, mediante el establecimiento de una garantía a los ahorros.

Paralelamente, durante este periodo se inició un proceso tendiente a fortalecer el marco regulatorio y la supervisión en el sistema financiero mexicano. Además de que se autorizó la entrada de bancos extranjeros, lo que propicio una mayor capitalización y transparencia en el sector. La entrada de importantes grupos financieros internacionales propició la entrada de inversión extranjera directa, un aumento de las capacidades tecnológicas en el sector y mejores prácticas.

Por lo que respecta al Banco de México, en 1994 se promulgó una reforma constitucional mediante la cual obtuvo su autonomía del poder ejecutivo. Dicha autonomía se considerada como el pilar fundamental para una política monetaria creíble y eficaz, lo que resulta esencial para la estabilidad macroeconómica de un país. Con dicha reforma se pretendía que el Banco de México realizara las operaciones de política monetaria necesarias para mantener la estabilidad del poder adquisitivo del peso.

Caber señalar que, derivado de estas reformas, el sistema financiero mexicano demostró una notable resiliencia durante la crisis financiera mundial de las hipotecas (2008-2009), debido a que los bancos mexicanos estaban bien capitalizados, con bajos niveles de apalancamiento y con una baja exposición a productos financieros complejos y tóxicos. No obstante, la economía mexicana sufrió una contracción significativa, debido a la caída de las exportaciones y la disminución en los ingresos por remesas, la crisis de las hipotecas no afectó a México como a otros países.

Otro acontecimiento que repercutió en la constitución del sistema financiero mexicano durante la década de 1990 fue la creación, en 1997, del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES). Cabe señalar que los recursos que captan las Administradoras de Fondos para el Retiro constituyen una de las principales fuentes de financiamiento de largo plazo para la economía mexicana.

Adicionalmente, en 2007 se abrogó la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, publicada el 26 de enero de 2004,

y se promulgó la nueva Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; además, se reformaron, adicionaron y derogaron disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Con todas las modificaciones a las leyes mencionadas en el párrafo anterior se pretendía proteger a los usuarios de los servicios financieros y fomentar la competencia, además de poner reglas claras sobre comisiones, tasas de interés y publicidad, con la finalidad de empoderar a los clientes de los servicios financieros y reducir las prácticas abusivas que se presentaban en las diferentes instituciones financieras en el país.

Era digital y fintech (2010-2025)

Durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) se impulsaron varias reformas estructurales, incluyendo la Reforma Financiera de 2014, tendientes a fortalecer al sistema financiero mexicano. El conjunto de reformas incluyó 34 leyes que buscaban dar mayor flexibilidad y mejores condiciones para el otorgamiento de créditos por parte de la banca privada y de desarrollo.

La Reforma Financiera de 2014 tenía como objetivos principales: (1) reducir las barreras legales y administrativas para facilitar la entrada de nuevos competidores; (2) mejorar la oferta de productos y servicios; (3) disminuir las tasas de interés de los créditos; (4) fortalecer a la banca de desarrollo para que actuara como palanca de crédito; (5) incrementar la inclusión financiera; (6) fortalecer el marco regulatorio para la protección de los usuarios; (7) aumentar la estabilidad financiera; (8) ampliar las facultades de las autoridades para prevenir y resolver crisis; y (9) impulsar el desarrollo del mercado de valores nacional.

Cabe mencionar que si bien la Reforma Financiera de 2014 ha tenido impactos positivos en el sistema financiero, ni el otorgamiento de créditos ni el fortalecimiento de la banca de desarrollo han alcanzado los niveles que se plantearon, lo que ha sido un problema para el desarrollo económico de México.

Sin embargo, a pesar de que el impacto de la Reforma Financiera del año 2014 ha sido cuestionado en reiteradas ocasiones, no deja de ser un esfuerzo significativo que planteó el gobierno para impulsar el crecimiento del financiamiento de la economía mexicana y mejorar las leyes para proteger y dar certeza a los usuarios del sistema financiero.

Por lo que respecta a las *fintech* en México, en 2018 se promulgó la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, conocida como la Ley Fintech. La finalidad principal de esta ley es regular a todas aquellas empresas que ofrecen servicios financieros considerados como innovadores, como por ejemplo las plataformas de *crowdfunding* y los proveedores de servicios de pago electrónico.

Adicionalmente, la Ley Fintech tiene como objetivo fomentar la innovación y competencia en el sector financiero, a la vez que protege a los usuarios y previene el lavado de dinero. Cabe señalar que esta ley también regula las operaciones que se realizan mediante los denominados activos virtuales, como las criptomonedas.

Actualmente, el sistema financiero mexicano se encuentra en un proceso de adaptación a los retos de la digitalización, la emergencia de las *fintech* y la necesidad de promover un financiamiento más sostenible. La Ley Fintech representa un esfuerzo del gobierno de México para establecer las bases para una nueva forma de prestación de servicios financieros.

En los años que están por venir se espera la consolidación y maduración del ecosistema digital financiero en México. Así mismo, existe la expectativa de una mayor integración entre el sector de la banca tradicional con el sector de las *fintech*, lo que traería como consecuencia un incremento significativo de la inclusión financiera tradicional y digital.

Más recientemente, durante la crisis financiera y económica que se presentó en México y en todo el mundo debido a la pandemia de COVID-19 (2020-2022), el sistema financiero mexicano volvió a demostrar su fortaleza y resiliencia ante las perturbaciones externas.

La crisis del COVID-19 trajo como consecuencia la paralización de gran parte de la actividad económica global, sin embargo, los bancos en México implementaron diferentes programas de diferimiento de pagos y reestructuras de créditos, lo que evitó un colapso masivo en la cartera de préstamos. Cabe señalar que dichos programas se pudieron implementar gracias a las

lecciones aprendidas de crisis que tuvo el país en el pasado y a que se contaba con un robusto marco regulatorio en el sistema financiero.

Así mismo, las reservas que existían en el sistema financiero y la liquidez con la que se contaban, debido a más de una década de regulación prudencial, hicieron posible que el sistema financiero pudiera absorber el impacto de la crisis financiera ocasionada por la pandemia del COVID-19, por lo que no requirieron ayuda gubernamental para sortear la crisis.

Hay que resaltar que tanto la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) como el Banco de México (BANXICO), reaccionaron rápidamente ante la crisis del COVID-19. Dichas instituciones establecieron programas que tenían como objetivo flexibilizar ciertas normas con el fin de mantener la liquidez y dar continuidad al otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, la tendencia hacia el *nearshoring*, con la que cuenta México, debido a los acuerdos comerciales con Estados Unidos de América y la cercanía con este país, implicaría que, de llevarse a cabo, el sistema financiero mexicano se debería transformar de tal modo que pueda ofrecer soluciones de financiamiento más que incentiven la inversión extranjera directa y la expansión de las diferentes cadenas de suministro.

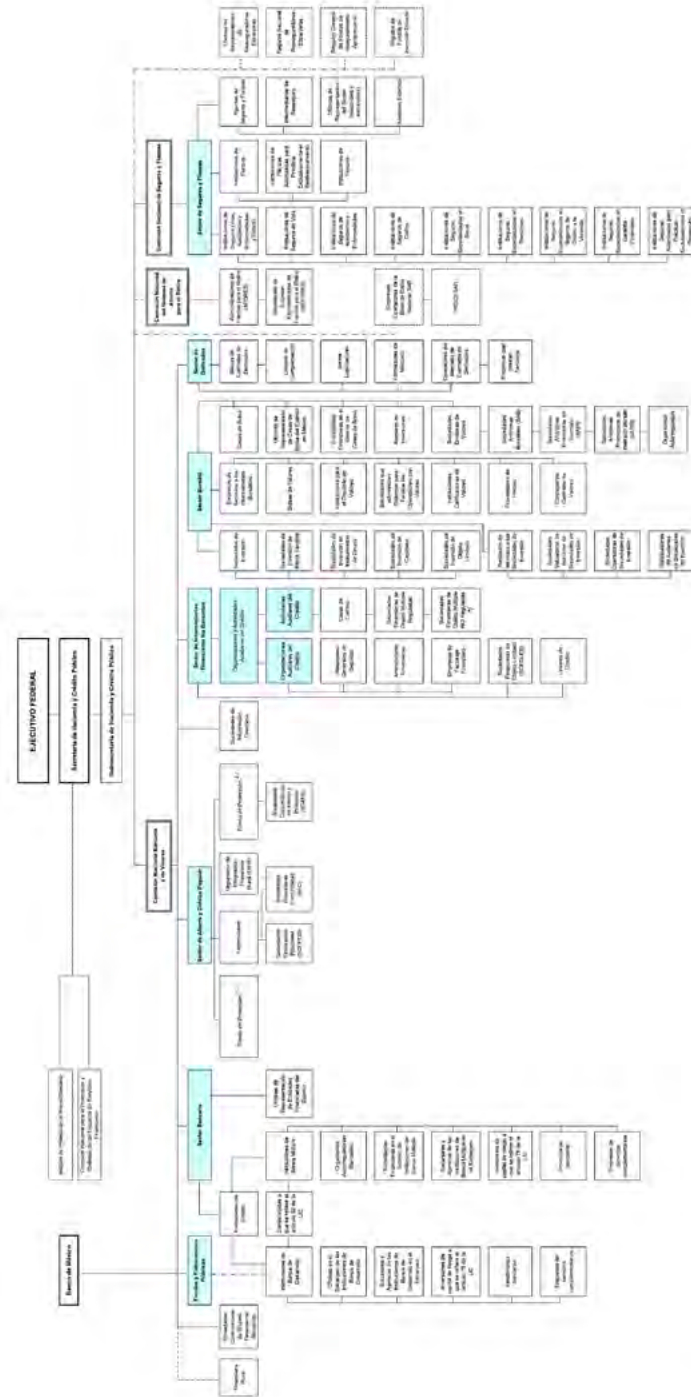
Definición y estructura del sistema financiero mexicano

El sistema financiero mexicano puede ser definido como un conjunto de instituciones, mercados, leyes, reglamentos e instrumentos que hacen posible la interacción entre los agentes económicos que tienen excedentes de recursos (ahorradores) y aquellos con necesidades de financiamiento (inversionistas).

La estructura del sistema financiero mexicano está integrada por diferentes instituciones, las cuales tienen jerarquías, como se muestra en la figura 2 que aparece a continuación.

El objetivo principal que tiene el sistema financiero mexicano es el de que la asignación de los capitales de los ahorradores hacia los inversionistas se realice de manera óptima y ordenada, ya que con ello se reducirían los costos de transacción y de información.

Figura 2. Estructura del sistema financiero mexicano



----- Organismos Descentralizados Constituidos por la SECF
----- Instituciones Constituidas por la SECF
* BOJAS
* Entidades Financieras NO reguladas (Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Título V, Capítulos 1 y 2). Reserva el Sector de Actividades Auxiliares del Crédito, en el marco de la reforma Ley de las entidades de supervisión por las autoridades financieras.
* Artículo 18-B de la Ley de Bancos y Crédito Financiero (LACF)
* Artículo 18-A de la Ley de Bancos y Crédito Financiero (LACF)
* Artículo 18-C de la Ley de Bancos y Crédito Financiero (LACF)
Este Documento puede estar sujeta a modificaciones en el futuro con motivo de las reformas a las leyes financieras.

Además, entre las finalidades que tiene el sistema financiero mexicano se encuentra la gestión de los diferentes tipos de riesgos, como por ejemplo el riesgo de cartera, sistemático y no sistemático, asociado a la inversión y el ahorro, con lo cual se protege a los clientes.

Como se puede observar, en el sistema financiero mexicano en los de todo el mundo, la eficiencia de la función de intermediación entre ahorradores e inversionistas es una tarea fundamental, ya que mediante ella se aseguran los recursos necesarios para que el país pueda tener un crecimiento económico sostenible y estable desde el punto de vista financiero.

Cabe señalar que las funciones y objetivos del sistema financiero van más allá de ser el motor de crecimiento de la economía. El sistema financiero mexicano se ha convertido en una pieza fundamental para garantizar la estabilidad macroeconómica del país.

Además, la fortaleza que presenta el sistema financiero mexicano ha sido fundamental en la resiliencia que ha mostrado el país ante las perturbaciones internas y externas. La experiencia que tiene México por los diferentes periodos de crisis económicas, financieras y sanitarias que ha vivido le permiten tener una idea clara y precisa sobre la necesidad de contar con un marco regulatorio y de supervisión robusto.

Respecto a lo planteado en el párrafo anterior, el sistema financiero mexicano ha implementado un sistema de regulación prudencial, inspirada en los acuerdos de Basilea I, Basilea II y Basilea III. Las autoridades del sistema financiero mexicano han tomado los principios de los diferentes acuerdos de Basilea y los han adaptado a la realidad del país.

Con la regulación prudencial que existe en el sistema financiero mexicano se busca tener una supervisión activa que prevenga las crisis financieras o que mitigue sus efectos. Cabe mencionar que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en colaboración con el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la tarea de establecer y hacer cumplir las leyes y normativas vigentes, al asegurar la solvencia, la liquidez y la gestión de riesgos de las instituciones que conforman el sistema financiero nacional, mediante el establecimiento de requisitos mínimos de capitalización, provisiones para cartera vencida, pruebas de estrés y límites a la concentración de riesgo.

Como se puede observar en la figura 3, la estructura del sistema financiero mexicano, de acuerdo con lo que plantea el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se encuentra integrada por diferentes instituciones, las cuales se agrupan en tres grandes grupos: instituciones normativas y reguladoras, instituciones operativas e instituciones encargadas de brindar apoyo (véase figura 3).

Figura 3. Grupos e instituciones que integran el sistema financiero mexicano



Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco de México y la SHCP.

Instituciones normativas y supervisoras

La solidez y estabilidad del sistema financiero mexicano se fundamenta en el marco regulatorio robusto que tiene y en la supervisión eficaz que, en la mayoría de los casos, se ha presentado en las diferentes instituciones. En México, las diversas instituciones encargadas de la normatividad y supervisión del sistema financiero cuentan con un objetivo específico, pero complementario.

Las instituciones normativas y supervisoras tienen la tarea de garantizar el correcto funcionamiento, la estabilidad y la transparencia del sistema financiero mexicano, con el fin de proteger los intereses de los diferentes

ahorradores e inversionistas. En el sistema financiero mexicano las principales instituciones normativas y supervisoras son:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Fundada originalmente en 1821 como Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, en 1852 se modificó su estructura y en 1853 adquirió su nombre actual.

Entre los objetivos fundamentales que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentran consolidar un sistema tributario de manera que sea eficiente y equitativo, reducir la evasión fiscal, optimizar los ingresos no tributarios, gestionar el gasto público, controlar la deuda pública, el desarrollo económico y supervisar al sistema financiero.

Como se puede observar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene entre sus funciones proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno federal en materia financiera, fiscal y de gasto y deuda pública. Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la responsable de la política crediticia, de la regulación general del sistema financiero y de proponer políticas y normativas dirigidas al sistema financiero.

Banco de México (BANXICO). Fundado el 1 de enero de 1925, es el banco central de México. Al ser el banco central autónomo del país se constituye como el pilar fundamental de la estabilidad macroeconómica y financiera de México.

Los objetivos fundamentales que tiene el Banco de México son el control de la inflación, la emisión de papel moneda, fomentar el sano desarrollo del sistema financiero mexicano, supervisar el funcionamiento del sistema de pagos nacionales e internacionales, administrar las reservas internacionales y asesorar al gobierno en cuestiones de política monetaria.

Cabe resaltar que entre las funciones del Banco de México se encuentra la de gestionar, promover y revisar que las diferentes instituciones que integran el sistema financiero nacional operen de acuerdo con lo que establecen las leyes, además de coadyuvar a prevenir y detectar aquellas operaciones ilegales, como por ejemplo, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Además, una de las principales tareas que tiene el Banco de México es la de formular y ejecutar la política monetaria del país, con lo que se busca mantener la estabilidad de la inflación. Así mismo, el Banco de México actúa como el prestamista de última instancia para las instituciones de crédito.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Fundada el 1ro de mayo de 1995, esta institución tiene como finalidad la supervisión y regulación de las entidades que conforman al sistema financiero mexicano.

Entre los objetivos fundamentales que tiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se encuentran garantizar la estabilidad y el correcto funcionamiento del sistema financiero, proteger a los inversionistas y ahorradores, el desarrollo del sistema financiero, cooperar con otros organismos financieros internacionales y regular las *fintech*.

Adicionalmente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene entre sus funciones autorizar la operación de las instituciones que integran al sistema financiero mexicano, supervisar su solvencia y cumplimiento normativo y sancionar a las instituciones que no cumplan con las reglas de operación descritas en el marco legal. Además, la Comisión emite normativas prudenciales, tales como requerimientos mínimos de capital y liquidez, cuya relevancia radica en que son fundamentales para la resiliencia que ha mostrado el sistema financiero ante diferentes perturbaciones.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Fundada el 3 de enero de 1990 como resultado de la fusión de dos instituciones: la Comisión Nacional de Seguros y la Comisión Nacional de Valores. Esta institución tiene como finalidad regular y supervisar a las actividades que están relacionadas con seguros y fianzas en el país.

Entre los objetivos fundamentales que tiene la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se encuentran supervisar que las instituciones de seguros y fianzas operen de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente; asegurar la solvencia financiera y estabilidad del sector; autorizar la operación de las instituciones que la integran; proteger los intereses de los usuarios; minimizar los riesgos financieros en el que incurren las instituciones; y contribuir a generar confianza en el mercado de seguros y fianzas entre los clientes.

Así mismo, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tiene entre sus funciones promover el eficiente desarrollo del sector, con la finalidad de que la cobertura de sus servicios pueda llegar a la mayor parte posible de la población a nivel nacional.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Fundada el 22 de julio de 1994 como resultado de la promulgación de la

Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Esta institución tiene como finalidad de regulador supervisar e impulsar al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), los cuales se crearon mediante la promulgación de dicha ley.

Entre los objetivos que tiene la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro se encuentran proteger los recursos de los trabajadores, maximizar los rendimientos de las inversiones de las administradoras de fondos para el retiro (AFORES), generar confianza en el sistema de pensiones y contribuir a que los trabajadores tengan un retiro digno.

Además, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro tiene entre sus funciones establecer el marco regulatorio necesario para el funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que incluye a las administradoras de fondos para el retiro (AFORES) y a las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (SIEFORES).

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Fundada 18 de enero de 1999 como resultado de la promulgación de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Esta institución tiene como finalidad asesorar, proteger y defender a los usuarios de los servicios financieros ante cualquier conflicto e irregularidad que se presente entre estos y las instituciones financieras.

Entre los objetivos que tiene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros se encuentran proteger y fomentar los derechos de los usuarios de los servicios financieros; brindar información sobre los productos y servicios financieros; supervisar que las instituciones financieras actúen de acuerdo con el marco regulatorio vigente; y promover la transparencia en el sector de servicios financieros.

Adicionalmente, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros tiene entre sus funciones promover la educación y la transparencia en el sector, de tal forma que los usuarios de los servicios financieros puedan tomar decisiones informados sobre los beneficios, costos y riesgos que hay en los diferentes productos y servicios que ofrece el sistema financiero mexicano.

Cabe resaltar que la coordinación entre las diferentes instituciones normativas y reguladoras es un factor esencial para que el marco legal fun-

ciones de manera eficiente y evitar vacíos normativos, o duplicar esfuerzos que podrían hacer menos eficiente el funcionamiento del sistema financiero mexicano y comprometan su estabilidad.

Instituciones operativas

Las instituciones operativas que integran el sistema financiero mexicano son aquellas cuyo principal objetivo es llevar a cabo las operaciones financieras cotidianas que realizan los ahorradores e inversionistas. Es decir, son aquellas instituciones que captan recursos de los clientes, otorgan créditos, realizan inversiones, ofrecen seguros, etc.

En México las instituciones operativas del sistema financiero tienen entre sus finalidades realizar la actividad de intermediación de los recursos financieros entre las personas que tienen excedentes de recursos, dinero y aquellas que lo requieren, ya sea para inversión o consumo. En el sistema financiero mexicano las principales instituciones operativas son las siguientes.

El sistema bancario (comercial). Constituye el segmento más visible del sistema financiero en México. El objetivo principal del sistema bancario es la captación de recursos a través de diversos instrumentos, por ejemplo, cuentas de ahorro, cuantas de nómina, depósitos e inversiones. Los recursos que fueron captados posteriormente son colocados entre los demandantes de recursos mediante créditos, como créditos hipotecarios, de auto o para el financiamiento de actividades productivas. Esta función que realiza la banca comercial, que se denomina intermediación financiera, es de vital importancia para la economía del país, ya que transforma el ahorro en inversión productiva, lo que permite que haya crecimiento económico.

Además, entre las distintas operaciones que se realizan en el sistema bancario en México se encuentran las transferencias de fondos, las inversiones a plazo, el otorgamiento de créditos al consumo, el pago de servicios, la administración de fideicomisos y las operaciones con divisas.

Mercado de valores. Entre sus principales funciones se encuentra la de facilitar y proveer la infraestructura necesaria para la negociación entre los oferentes y los demandantes de valores. El mercado de valores representa el

lugar, ya sea físico o, más comúnmente, virtual, en donde se reúnen personas, físicas o morales, con excedentes de recursos, y aquellas que requieren recursos. Es decir, es el espacio en donde se da el encuentro entre personas, empresas y gobiernos a los que les sobra dinero o que necesitan dinero para hacer crecer su patrimonio o financiar sus diferentes proyectos productivos.

El mercado de valores es un espacio regulado, lo que garantiza que exista transparencia en los precios de negociación, liquidez en los instrumentos que se ofertan y demanda y protección de los inversionistas. Entre los distintos instrumentos financieros que se negocian en el mercado de valores se encuentran las acciones, que representan la participación en una empresa; los bonos, que representan un préstamo a alguna institución; e instrumentos financieros derivados, que son instrumentos de cobertura o especulación.

Ahorro y crédito popular. Estas instituciones tienen entre sus principales funciones facilitar el acceso a los servicios financieros a la población de bajos y medianos recursos e impulsar el desarrollo económico y social del país. Son instituciones que complementan las actividades realizadas por la banca comercial, o que esta no proporciona a ciertos sectores de la población, debido a que representan mayor riesgo o menor rentabilidad. Cabe señalar que las instituciones de ahorro y crédito popular operan con un enfoque que les permite estar más cerca de sus socios, lo que les permite conocer más a fondo las necesidades específicas de ellos y de su comunidad.

Entre los principales objetivos de las instituciones de ahorro y crédito popular se encuentra fomentar el ahorro entre la población de escasos recursos, proporcionar créditos acordes con las necesidades de la población, incrementar la inclusión financiera y promover el desarrollo económico local y regional de México.

Intermediarios financieros no bancarios. Estas instituciones, por la naturaleza con que fueron creadas y sus objetivos específicos, desempeñan una tarea fundamental en la intermediación de recursos, en segmentos de la población y sectores económicos que el sistema bancario tradicional no atiende. Es decir, estas instituciones toman ventaja de las oportunidades que se presentan por la falta de acceso y las limitaciones al sistema bancario tradicional, lo que las convierte en una alternativa para la inclusión financiera.

Los intermediarios financieros no bancarios surgen por la imposibilidad que tiene cierto segmento de la población de acceder al sistema bancario. Entre los usuarios de los intermediarios financieros no bancarios se encuentran las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales normalmente no pueden presentar garantías o carecen de historiales crediticios exigidos. Así mismo, los clientes de estas instituciones suelen ser personas con bajos ingresos y pertenecen a sectores productivos específicos que presentan riesgos o características operativas por las que no pueden ser atendidos por el sistema bancario.

Seguros y fianzas. Estas instituciones tienen entre sus finalidades proteger a las personas, físicas y morales, de los diferentes tipos de riesgos que se les puedan presentar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en las que hayan incurrido. Las instituciones de seguros y fianzas juegan un papel relevante en la estabilidad económica del sistema financiero, debido a que sirven para gestionar el riesgo sistemático y no sistemático, con lo que contribuyen a mantener la estabilidad económica de los diferentes agentes económicos del país.

Las instituciones de seguros tienen como tarea fundamental gestionar y minimizar los diferentes tipos de riesgos en los que incurren los agentes económicos, ya que se comprometen a pagar a sus clientes una indemnización ante la ocurrencia de un siniestro a cambio del pago de una prima. Cabe resaltar la existencia de instituciones de reaseguro, las cuales les permiten a las aseguradoras transferirles una porción de sus riesgos, con lo cual las instituciones de seguros aumentan su capacidad de hacer frente a grandes siniestros, como terremotos o tsunamis.

Por su parte, las instituciones afianzadoras tienen la función de garantizar el cumplimiento de una obligación contractual o legal ante un tercero. A diferencia de los seguros, en donde si ocurre un siniestro la aseguradora paga una indemnización; en las fianzas, si el fiado incumple, la afianzadora paga al beneficiario, pero tiene el derecho de recuperación de los desembolsos que haya realizado, debido a que existen contragarantías, por lo que las afianzadoras son menos propensas a grandes pérdidas en comparación con las aseguradoras.

Sistema de ahorro para el retiro (SAR). Esta institución surge en respuesta al cambio del régimen pensionario en México, el cual pasó de un esque-

ma de beneficio definido a un modelo de capitalización individual. En el modelo de capitalización individual, las aportaciones de los trabajadores —que provienen de las contribuciones que hacen los patrones, la cuota social del gobierno, las retenciones que para este fin se hacen a los trabajadores y las aportaciones voluntarias— son depositadas en cuentas individuales.

Entre los objetivos que tiene el Sistema de ahorro para el retiro se encuentra incrementar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones en el país, disminuir la presión que existe en las finanzas públicas, incrementar el ahorro interno y financiar la inversión productiva.

Instituciones de apoyo

Las instituciones de apoyo que integran el sistema financiero mexicano se distinguen de las instituciones operativas porque, normalmente, no captan ahorro ni otorgan créditos. Entre las funciones más relevantes de este tipo de instituciones se encuentran las de establecer y mantener las condiciones necesarias para que las operaciones de intermediación que se realicen en el sistema financiero sean de manera segura, eficiente y ordenada, lo que garantiza la equidad entre los participantes del sistema.

En México las instituciones de apoyo del sistema financiero tienen entre sus finalidades corregir las fallas que se presentan en los diferentes mercados, como, por ejemplo, la asimetría de la información, el riesgo sistemático y las externalidades. Además, las instituciones de apoyo buscan proteger a los consumidores de los servicios financieros. En el sistema financiero mexicano las principales instituciones de apoyo son las siguientes:

Calificadoras de valores. Estas instituciones tienen entre sus principales funciones emitir opiniones de manera metodológica, objetiva e independiente sobre la capacidad financiera y moral de las empresas emisoras para cumplir con sus obligaciones financieras en tiempo y forma. Las opiniones de las calificadoras de valores se centran, exclusivamente, en la calidad crediticia de los instrumentos de deuda emitido por los diferentes agentes económicos.

Las opiniones que emiten las calificadoras de valores se expresan, normalmente, mediante una escala alfabética o alfanumérica, la cual expresa el

riesgo crediticio asociado a un instrumento de deuda. Entre los objetivos que tienen las calificadoras de valores se encuentra expresar opiniones objetivas sobre el riesgo crediticio de diferentes instrumentos financieros, reducir las barreras de entrada, facilitar la asignación del capital en los diferentes mercados, apoyar en el marco regulatorio del sistema financiero mexicano y emitir información que se comprenda y compruebe, de tal forma que los usuarios de dicha información puedan tomar decisiones informadas.

Academia Mexicana de Derecho Financiero Bursátil. Esta institución surge en respuesta de la evolución del sistema financiero mexicano, ya que había varias lagunas legales e inconsistencias en el marco normativo de las diferentes instituciones que integran el sistema financiero. Además, la creación de nuevos instrumentos y productos financieros propició que no hubiera reglas claras para su operación, lo que comprometía la seguridad jurídica de los clientes e instituciones que operan en el sistema financiero.

Las opiniones que expresa la Academia Mexicana de Derecho Financiero Bursátil se basan en la independencia, objetividad y calidad moral de sus agremiados. Entre las principales funciones de esta institución se encuentra proponer y analizar proyectos de leyes y normativas que afecten al sistema financiero, emitir opiniones técnicas especializadas ante tribunales o instancias administrativas en el ámbito de competencia, fortalecer el estado de derecho en el sistema financiero, impulsar la certeza jurídica y promover la competitividad y eficiencia del sistema financiero.

Otras instituciones de apoyo. Cabe señalar que existen otras entidades de apoyo en el sistema financiero, las cuales son esenciales para su buen funcionamiento. Todas las instituciones de apoyo son fundamentales para garantizar la estabilidad financiera y económica del país, así como para fortalecer la resiliencia del sistema financiero mexicano ante las posibles perturbaciones internas y externas.

Debe resaltar que las instituciones de apoyo no son, regularmente, intermediarios financieros. La función de las instituciones de apoyo se centra en supervisar, regular y emitir opiniones sobre las actividades que realizan las diferentes instituciones que integran el sistema financiero mexicano, así como de los servicios y productos financieros que en él se negocian, con lo

cual se garantiza que las operaciones que se realizan en el sistema financiero sean de forma equitativa, segura, eficiente y transparente.

Clasificación de los mercados financieros

Como se mencionó anteriormente, los mercados financieros son el lugar, ya sea físico o virtual, en donde se reúnen oferentes y demandantes de valores. Dicho de otra forma, en el mercado financiero se reúnen los ahorradores, a quienes les sobran recursos financieros, con los inversionistas, que requieren recursos financieros. En otras palabras, los mercados financieros son los espacios en donde se encuentran la oferta con la demanda de fondos y donde se negocian los instrumentos financieros.

La clasificación de los mercados financieros es muy variada, siendo las más comunes las siguientes:

- a. Mercado de deuda, capitales, derivados y divisas. Esta clasificación atiende al tipo de instrumentos que se negocian.
- b. Mercado primario y secundario. Esta clasificación atiende si el instrumento que se negocia es emitido por primera vez o no.
- c. Mercados organizados o extrabursátiles (*over the counter*). Esta clasificación atiende al tipo de regulación que tienen los mercados.
- d. Mercados de corto y largo plazo. Esta clasificación atiende al plazo en que se deben de liquidar los instrumentos.

A continuación, se expondrá brevemente al mercado de acuerdo con el tipo de instrumentos que se negocian. Es decir, el mercado de deuda, el mercado de capitales, el mercado de derivados y el mercado de divisas.

Mercado de deuda. En este mercado se negocian instrumentos financieros cuyo vencimiento es a corto plazo, por lo regular menor a un año, como los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), papel comercial y aceptaciones bancarias. Entre las características de los instrumentos que operan en este mercado está el plazo de vencimiento que es conocido, la tasa de rendimiento, o costo, que es conocida y tienen alta liquidez.

El mercado de deuda es fundamental para que las instituciones financieras tengan liquidez, para que los ahorradores puedan gestionar sus excedentes de tesorería y para que los acreedores puedan obtener recursos a

corto plazo. Este mercado es esencial en el manejo de la política monetaria, debido a que el Banco de México participa en este mercado para influir en las tasas de interés de referencia y la liquidez del sistema financiero.

Mercado de capitales. En este mercado se negocian instrumentos financieros de deuda a largo plazo (bonos u obligaciones) y acciones. En el mercado de capitales se negocian instrumentos de renta fija, cuyo rendimiento es conocido, y de renta variable, cuyo rendimiento no es conocido. Entre las características del mercado de capitales se encuentran que no hay plazo de vencimiento, por lo que respecta las acciones, y en los instrumentos que se negocian existe alta volatilidad, máximo si se trata de acciones o de bonos indexados.

El mercado de capitales reviste importancia por ser el lugar en donde las empresas y los gobiernos obtiene recursos para financiar la inversión productiva a largo plazo, con lo que se impulsa el crecimiento económico del país y mejora la calidad de vida de la población.

Mercado de derivados. En este mercado se negocian instrumentos cuyo valor deriva de un activo subyacente (acciones, divisas, tasas de interés, commodities). Entre las características del mercado de derivados se encuentra que el vencimiento es conocido y existe una alta volatilidad, aunque esto depende del activo subyacente que se negocie en los diferentes instrumentos financieros derivados.

El mercado de derivados es fundamental para que tanto las empresas como los gobiernos puedan gestionar diferentes tipos de riesgos, por ejemplo, el riesgo de tipo de cambio o el riesgo de tasa de interés. En este mercado también se realizan operaciones con la finalidad de especular sobre los movimientos futuros de los precios de los activos subyacentes.

Mercado de divisas. En este mercado es en donde se compran y venden monedas extranjeras que puedan ser utilizadas como medio instrumento de cambio a nivel internacional. Cabe señalar que este mercado es donde se realizan el mayor número de operaciones y el más líquido a nivel mundial. Entre las características del mercado de divisas se encuentra que el vencimiento es conocido y existe una alta volatilidad,

El mercado de divisas es fundamental en la economía, ya que facilita el comercio internacional y las inversiones transfronterizas, debido a que permite la conversión de las monedas. Así mismo, este mercado es primordial

para la determinación del tipo de cambio y para que los diferentes agentes económicos puedan gestionar el riesgo cambiario.

Interacción y relevancia del sistema financiero mexicano con el sistema financiero internacional

La globalización comercial y financiera ha tenido como consecuencia una profunda transformación en las relaciones entre los países, prueba de ello es lo que pasó durante la crisis de las hipotecas de Estados Unidos de América en 2008, que impactó a las economías de otros países, incluyendo a México.

México es una economía abierta, tiene acuerdos comerciales con muchos países en todos los continentes, por lo que el país no es ajeno a las dinámicas que se presentan en los mercados financieros, ni a las perturbaciones económicas y financieras que se presentan en otros países con los que mantiene relaciones políticas y comerciales.

La interconexión que hay entre el sistema financiero mexicano con el sistema financiero internacional es un factor determinante, debido a que con ello garantiza su estabilidad económica, su capacidad para financiar el desarrollo del país y el bienestar de la población.

La globalización financiera, que no es otra cosa que la interconexión de los diferentes mercados financieros a nivel mundial, se ha caracterizado por la creciente movilidad de los flujos de capital, la integración de los mercados alrededor del mundo y la apertura de diferentes tipos de instituciones financieras internacionales en México.

Para México, la globalización financiera ha tenido como consecuencia, entre otras, la posibilidad de poder acceder a fuentes de financiamiento a nivel internacional. Prueba de ello es que los diferentes agentes económicos de México —personas físicas, empresas y entidades gubernamentales— han podido atraer capital de diferentes mercados financieros internacionales, mediante de emisiones de bonos, como es el caso de PEMEX; captar inversión extranjera de cartera, como la Bolsa Mexicana de Valores; o atraer inversión extranjera, como es el caso del sector manufacturero.

Otra ventaja que México ha tenido por el proceso de globalización es que se ha permitido la entrada al país a diferentes bancos y fondos de in-

versión internacionales, lo cual ha intensificado la competencia en el sistema financiero mexicano. Cabe resaltar que la entrada de bancos y fondos de inversión beneficia a la población, consumidores y empresas al contar con menores costo de financiamiento para sus operaciones.

Otro de los beneficios de la globalización financiera es que hay una mayor diversificación de las fuentes de financiamiento, lo cual normalmente reduce los costos del capital financiero para los diferentes agentes económicos que operan en el país, lo que impacta directamente en el crecimiento económico.

A pesar de los beneficios que trae consigo la globalización financiera se debe de mencionar que también tiene desventajas, como, por ejemplo, la volatilidad de los flujos de capital. Debido a la apertura financiera, México se expone a que las inversiones, sobre todo en cartera y la que no está representada en activos fijos, pueden salir rápidamente, como sucedió durante la crisis del Error de Diciembre.

La volatilidad en los flujos de capitales puede deberse a diversos motivos, como, por ejemplo, cambios en las condiciones económicas a nivel mundial o en los países con mayor intercambio comercial y financiero con México, la percepción del incremento del riesgo país y el incremento en las tasas de interés en otros países; lo que hace que sea más atractivo para los inversionistas llevar su dinero a otro lugar para obtener mayores rendimientos.

La abrupta interrupción en la entrada o la salida de los flujos de capitales, que ha sido una constante en la historia económica de México, puede traer consecuencias significativas para el país, como, por ejemplo, la depreciación del tipo de cambio, la disminución de las reservas internacionales en poder del Banco de México, el aumento de las tasas de interés y, en el peor de los casos, una crisis financiera y económica.

Se debe resaltar que la participación de México en los mercados financieros globales, en conjunto con la entrada de bancos y reguladores internacionales, ha propiciado que el país tenga que adoptar estándares prudentiales y regulatorios internacionales, como los acuerdos de Basilea I, II y III para para el sector bancario; los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para el gobierno corporativo, y las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

en materia de prevención de lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y otras actividades que amenacen la integridad del sistema financiero internacional.

Así mismo, se debe señalar a tres instituciones que han jugado un papel histórico en la economía nacional y en el sistema financiero mexicano. La primera es el Fondo Monetario Internacional (FMI), la segunda es el Banco Mundial (BM) y la tercera es el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial han apoyado a México, especialmente durante las crisis de la estructura de la deuda y la crisis de la balanza de pagos. Además, han proporcionado apoyo a México para la promoción de diversas reformas estructurales y la implementación de proyectos de desarrollo.

Por lo que respecta al Banco de Pagos Internacionales, este ha colaborado con México en la estabilidad del sistema financiero, mediante la implementación de políticas de operación en materia de liquidez y de capitalización bancaria emanadas de los acuerdos de Basilea I, II y III.

Retos del sistema financiero mexicano

A pesar de la participación de México en los mercados financieros globales, y la interacción que tiene con el sistema financiero internacional, el sistema financiero mexicano se enfrenta con varios retos, los cuales pueden ser un obstáculo para su desarrollo sostenible.

Entre los retos que tiene el sistema financiero mexicano los que se consideran más relevantes son y los siguientes:

1. La inclusión financiera digital. México no ha logrado que los beneficios del sistema financiero y de la digitalización lleguen a los segmentos de la población más marginada ni a las zonas rurales más alejadas, lo que implica que existe una brecha digital importante y la falta de infraestructura.
2. La ciberseguridad. Con el uso de las tecnologías de la información en el sistema financiero se han incrementado los ciberataques, fraudes y vulneración de datos, lo que implica que se deben de realizar inversiones significativas en tecnología y capital humano.

3. La regulación de *fintech* y las nuevas tecnologías. A pesar de que existe la Ley Fintech, aún se cuentan con lagunas legales y de operación de estas en el sistema financiero. Lo que implica que se debe de encontrar un equilibrio entre fomentar la innovación y garantizar la estabilidad, la protección al consumidor y la prevención del lavado de dinero.
4. Las repercusiones del cambio climático. El sistema financiero mexicano se enfrenta al reto de evaluar, gestionar y mitigar los riesgos financieros asociados al cambio climático. Lo que implica un cambio de paradigma entre los usuarios de los servicios y productos financieros; además de que se deben de desarrollar nuevos productos, con la finalidad de financiar proyectos verdes sostenibles y mitigar el riesgo del cambio climático.

2. Principales características de la banca comercial de México

Uno de los intermediarios financieros más importantes dentro del sistema financiero de México son los bancos comerciales del país. Este tipo de instituciones financieras, al igual que otras que confirman al sistema financiero, prestan servicios financieros a sus clientes y tienen una rica historia en México (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013; Mántey, 2011; Rodríguez y Venegas, 2010; ; Salmerón-Zapata et al., 2017).

Su importancia radica en su tamaño y los enormes recursos con los que cuenta. Para dimensionar la escala de sus operaciones, solo en 2018 los bancos comerciales de México dieron 2.4 millones de créditos de nómina que equivalen a 153 319 millones de pesos (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013; Mántey, 2011; Rodríguez y Venegas, 2010; Salmerón-Zapata et al., 2017).

Estas instituciones son privadas y su principal objetivo es generar rentabilidad para sus dueños/accionistas. Sin embargo, al ser intermediarios financieros, estas captan el recurso monetario de sus clientes y los trasladan a los que lo requieren cobrando una tasa de interés (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010; Salmerón-Zapata et al., 2017; Santero et al., 2016).

De acuerdo con la Asociación de Bancos de México (ABM, 2025), en México hay 55 bancos comerciales. Sin embargo, la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV, 2025a) indica que en México, en el corte de abril de 2025, hay 52 bancos comerciales (véase la tabla 1).

Tabla 1. *Bancos comerciales que son asociados de la Asociación de Bancos de México (ABM).*

<i>Bancos asociados a la ABM</i>		<i>Bancos reportados por la CNBV</i>	
1	Banca Afirme	1	Actinver
2	Banca Mifel	2	Afirme
3	Banco Actinver	3	Autofin
4	Banco Azteca	4	Banamex
5	Banco Bancrea	5	Banca Mifel
6	Banco Base	6	Banco Azteca
7	Banco Bineo	7	Banco Base
8	Banco Citi México	8	Banco Bineo
9	Banco Compartamos	9	Banco Covalto
10	Banco Covalto	10	Banco del Bajío
11	Banco Credit Suisse (México)	11	Banco S3
12	Banco de Inversión Afirme	12	Banco Ualá
13	Banco del Bajío	13	BanCoppel
14	Banco Forjadores	14	Bancrea
15	Banco Inbursa	15	Bank of America
16	Banco Inmobiliario Mexicano	16	Bank of China
17	Banco Invex	17	Bankaool
18	Banco JP Morgan	18	Banorte
19	Banco KEB Hana México	19	Banregio
20	Banco Monex	20	Bansí
21	Banco Multiva	21	Barclays
22	Banco Nacional de México	22	BBVA México
23	Banco PagaTodo	23	BIAfirme
24	Banco Plata	24	BNP Paribas México
25	Banco Regional de Monterrey	25	Citi México
26	Banco S3 Caceis México	26	CIBanco
27	Banco Sabadell	27	Compartamos
28	Banco Santander	28	Consubanco
29	Banco Shinhan de México	29	Credit Suisse
30	Banco Ve por Más	30	Dondé Banco
31	BanCoppel	31	Forjadores
32	Bank of America Mexico	32	Hey Banco
33	Bank of China Mexico	33	HSBC
34	Bankaool	34	ICBC
35	Banorte	35	Inbursa

36	Bansí	36	Inmobiliario Mexicano
37	Barclays Bank México	37	Intercam Banco
38	BBVA México	38	Invex
39	BNP Paribas	39	J.P. Morgan
40	CIBanco	40	KEB Hana México
41	Consubanco	41	Mizuho Bank
42	Fundación Dondé Banco	42	Monex
43	Hey Banco	43	MUFG Bank
44	HSBC México	44	Multiva
45	Industrial and Commercial Bank of China	45	Openbank México
46	Intercam Banco	46	Pagatodo
47	Kapital Bank	47	Sabadell
48	Mizuho Bank	48	Santander
49	MUFG Bank Mexico	49	Scotiabank
50	Nu México	50	Shinhan
51	Openbank	51	Ve por Más
52	Revolut	52	Volkswagen Bank
53	Scotiabank		
54	UALÁ		
55	VOLKSWAGEN		

Fuente: elaboración propia con base en ABM (2025) y la CNBV (2025a).

Los 52 bancos comerciales que aparecen en la tabla 1 son supervisados por la CNBV. Es importante señalar que no todos los bancos que aparecen en la lista están enfocados en dar los mismos servicios. En este sentido, hay bancos comerciales destinados a inversión, otros enfocados en servicios comerciales y otros van dirigidos al consumo (CNBV, 2025a; López et al., 2018).

En esta línea de ideas, el servicio más importante que dan los bancos comerciales de México es el crédito comercial, el cual se destina primordialmente al consumo y al hipotecario (aunque puede estar destinado a otras áreas como el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas). Asimismo, dentro de los 52 bancos mostrados en la tabla 1, los más importantes son el llamado el grupo G7, los cuales son Banamex, Banorte, BBVA México, HSBC, Inbursa, Santander y Scotiabank (CNBV, 2025b; López et al., 2018). Estos bancos se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. *Bancos del grupo de los 7 (G7) de la CNBV.*

<i>Bancos del G7</i>
Banamex
Banorte
BBVA México
HSBC
Inbursa
Santander
Scotiabank

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2025b) y López et al. (2018).

Los bancos comerciales que se muestran en la tabla 2 son los que se consideran los más grandes e importantes de México. Por eso la CNBV los reporta como un solo bloque llamado el G7. Estos concentran una gran cantidad de servicios financieros, a manera de ejemplo, en 2014 este grupo concentró el 81.15 % del total del crédito comercial que se dio en México (CNBV, 2025b; López et al., 2018).

Esto ha llevado a señalar que el sector de la banca comercial en México está concentrado en unos pocos bancos. Por lo cual se ha indicado que el sector de la banca comercial en México es un oligopolio. Lo que ha perjudicado a los usuarios del sector financiero y al crecimiento y desarrollo económico de México (CNBV, 2025b; López et al., 2018).

Asimismo, se debe agregar que la CNBV publica la información acerca de la financiera de los 52 bancos comerciales que están autorizados para operar. Entre la información financiera que publica se encuentra el estado de resultados, el balance general, la índice de capitalización, el ROA, el ROE, el índice de cobertura y más (véase tabla 3) (CNBV, 2025c).

Tabla 3. *Ejemplos de la información financiera que publica la CNBV*

<i>Información financiera</i>
Estado de resultados
Balance general
Índice de capitalización
ROA
ROE
Índice de cobertura
Índice de morosidad
Cartera de crédito vigente
Cartera de crédito vencida
Créditos al consumo
Créditos a la vivienda

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2025c) y Chavarín (2015).

La CNBV publica la información financiera de los bancos comerciales con el fin de fomentar la transparencia y que cualquier usuario de los servicios financieros de las instituciones pueda conocer la situación financiera de la institución de la cual es cliente. Asimismo, con el fin de cumplir con la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, 2025a, 2025c). Es importante agregar que hay otro tipo de instituciones financieras (intermediarios financieros) que ofrecen servicios financieros y que son supervisados por la CNBV, estas se presentan en la tabla 4 (CNBV, 2025 c).

Tabla 4. *Intermediarios financieros supervisados por la CNBV*

<i>Intermediarios financieros</i>
Banca de desarrollo
Sociedades financieras de objeto múltiple
Casas de bolsa
Casas de cambio
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo
Sociedades financieras populares
Uniones de crédito
Almacenes generales de depósito
Sociedades controladoras de grupos financieros
Fondos de fomento, fideicomisos y financiera nacional de desarrollo
Organismos de fomento
Sociedades de inversión y fondos de inversión
Instituciones de Tecnología Financiera

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2025c).

En la tabla 4 se presentan los otros intermediarios financieros que operan en México y son supervisados por la CNBV. Es importante agregar que no todos los intermediarios financieros ofrecen los mismos servicios financieros que los bancos comerciales, no todos tienen los mismos objetivos y pueden tener leyes distintas (CNBV, 2025c).

Estos organismos que componen al sistema financiero de México tienen cinco funciones: reducción del riesgo; recopilación de información y asignación de recursos; movilización y la agrupación de ahorradores que desean invertir los recursos; reducción de costos; y facilitar la especialización productiva, entre ellas, costos de transacción (Padilla y Fenton, 2013).

En este sentido, algo que distingue a los bancos comerciales mexicanos de otras instituciones financieras del sistema financiero de México son su amplia variedad de servicios financieros; la enorme cantidad de clientes que tienen (son las que más clientes tienen); su grado de penetración en el territorio nacional; y su infraestructura nacional (Castillo y Martínez, 2007; ABM, 2019; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010; Salmerón-Zapata et al., 2017).

Hay que agregar que los bancos comerciales de México son regulados y tienen relación con distintas instancias del gobierno federal, algunas de estas instituciones son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); el Banco de México (BANXICO) la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la Asociación de Bancos de México (ABM) la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Estos se muestran en la tabla 5.

Tabla 5. *Organismos relacionados con los bancos comerciales de México*

<i>Nombre</i>
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
Banco de México (Banxico)
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Asociación de Bancos de México (ABM)
Bolsa Mexicana de Valores (BMV)
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

Fuente: elaboración propia con base en ABM (2019).

Los bancos comerciales de México han sido estudiados ampliamente, algunos de los temas más relevantes son la estructura de su balance financiero, su estado financiero, la rentabilidad de sus distintas áreas, su participación en el crecimiento económico, su participación en el financiamiento de las actividades productivas y los servicios que ofrecen (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010; Salmerón-Zapata et al., 2017; Santero et al., 2016). En este sentido, en la tabla 6 se presentan las principales líneas de investigación acerca de la banca comercial de México.

Tabla 6. *Principales líneas de investigación de la banca comercial*

<i>Area de investigación</i>
Actividades y funciones de intermediación.
Vinculación con el entorno macroeconómico.
Regulación bancaria.
Decisiones de la banca comercial en contextos de información perfecta e imperfecta.
Conveniencia de las fusiones y adquisiciones.
Quiebras y riesgo sistémico.
Evolución de la banca comercial.
Sus actividades y desempeño.
Su participación en el crecimiento económico.
Su participación en el financiamiento de las actividades productivas.
Su relación con otras entidades del sistema financiero.

Fuente: elaboración propia con base en Castillo y Martínez (2007), Clavellina (2013), Rodríguez y Venegas (2010), Salmerón-Zapata et al. (2017) y Santero et al. (2016).

En la tabla 6 se presentan las principales líneas de investigación que se han desarrollado de la banca comercial de México. Entre ellas está la evolución de la banca comercial. Sobre este punto, hay que señalar que la situación financiera de la banca comercial de México y países latinoamericanos ha pasado por distintas facetas. Asimismo, los bancos comerciales de México, aunque sean del mismo país, pueden tener diferentes situaciones. Esta diversidad es evidencia de la riqueza en el desempeño de los bancos comerciales (Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010).

Sobre esto, es importante señalar que la banca comercial toma un papel relevante para la económica de un país, ya que puede estimular el crecimen-

to y desarrollo económico de un país o bloquearlo. En este sentido, por ejemplo, la banca comercial puede tener un efecto positivo sobre la economía y desarrollo al dar una gran cantidad de créditos, los cuales estimulan el consumo o la actividad económica del país (Castillo y Martínez, 2007; Chavarín, 2015; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010; Salmerón-Zapata et al., 2017; Santero et al., 2016;).

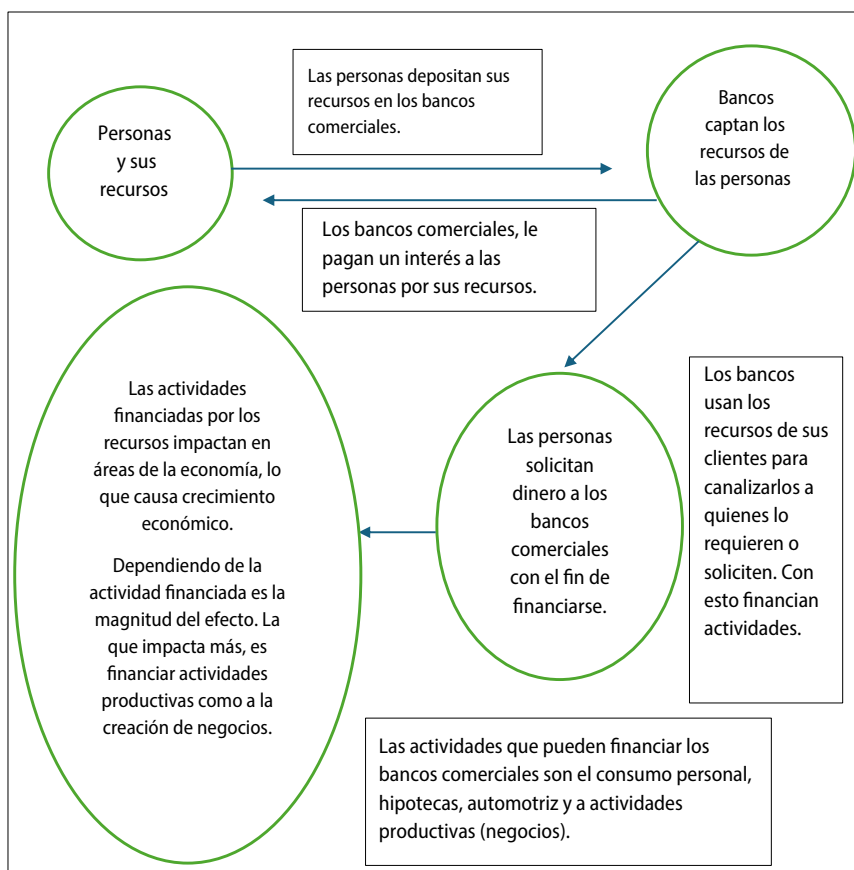
Esto ha sido señalado en diversos modelos macroeconómicos, donde se explica el papel de los bancos comerciales en la economía del país. Esto se debe a que los bancos comerciales de un país pueden captar recursos de la población y canalizarlos a quienes lo necesitan, es decir, financiar actividades. Para que este efecto tenga un impacto mayor los bancos comerciales deben enviarlos a actividades productivas, tales como a financiar inversiones de nuevos negocios u operaciones de empresas que quieren ampliar sus operaciones (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010; Salmerón-Zapata et al., 2017; Santero et al., 2016). Esto se muestra en la figura 4.

En la figura 4 se muestra el mecanismo de transmisión con el cual el dinero que captan los bancos comerciales causa un crecimiento económico. En este sentido, hay que agregar que no en todos los países los bancos comerciales pagan intereses a sus clientes por mantener su dinero (Rodríguez y Venegas, 2010; Salmerón et al., 2017; Castillo y Martínez, 2007; Chavarín, 2015; Clavellina, 2013; Santero et al., 2016;).

Asimismo, los bancos comerciales pueden canalizar el dinero a sus clientes a financiar algunas actividades como el consumo personal, hipotecas, automotriz y actividades productivas como negocios. En este sentido, los bancos comerciales son libres de elegir a donde destinar el dinero captado. Lo ideal es que canalicen la mayoría de sus recursos a las actividades productivas como a los pequeños y medianos negocios (Castillo y Martínez, 2007; Chavarín, 2015; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010; Salmerón-Zapata et al., 2017; Santero et al., 2016;).

Es por ello que la evolución de la banca comercial de México tiene implicaciones para la economía del país. Asimismo, se realizan reformas en sus regulaciones, buscando que los bancos comerciales tengan un mayor efecto positivo en el crecimiento y desarrollo económico de México (Castillo y Martínez, 2007; Chavarín, 2015; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010;).

Figura 4. Diagrama del mecanismo de transmisión de los bancos comerciales sobre el crecimiento económico de un país



Fuente: elaboración propia con base en Clavellina (2013), Mántey (2011), Rodríguez y Venegas (2010) y, Castillo y Martínez (2007).

Otro punto que destaca en la figura 5 es la de actividades y desempeño; también un punto que toma relevancia de esta línea es el efecto que tiene el tamaño y la concentración de los bancos comerciales en su rentabilidad y eficiencia de los bancos comerciales (Chavarín, 2015; Rodríguez y Venegas, 2010;).

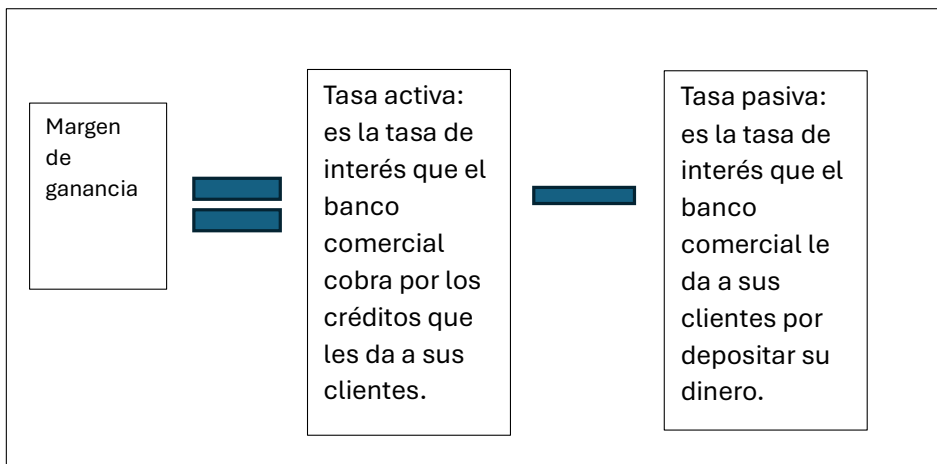
A manera de ejemplo, Rodríguez y Venegas (2010), indican que en México los grandes bancos comerciales consiguen un buen desempeño en el

margen neto de operación y en el margen neto por intereses; por otra parte, agregan los autores que los bancos comerciales de tamaños medianos y pequeños que obtienen sus rendimientos a partir de emplear sus activos y su apalancamiento.

Algo a resaltar es que en México se ha criticado que los bancos comerciales cobren tasas de interés muy altas y que eso ha encarecido los servicios financieros que ofrecen a las personas en el país, de manera específica, el crédito. Esto se debe en parte al enorme margen de ganancia que tienen entre la tasa activa y la tasa pasiva, es decir, la diferencia entre la tasa que los bancos comerciales le ofrecen a sus clientes por guardar su dinero y la tasa que les cobran por los créditos que le dan (véase figura 5) (Castillo y Martínez, 2007; Chavarín, 2015; Clavellina, 2013; Mántey, 2011; Rodríguez y Venegas, 2010).

Para el caso de México, la tasa pasiva suele ser baja para los bancos comerciales, mientras que, dependiendo el tipo de crédito que otorguen al cliente, la tasa activa suele ser muy superior a otros países, dándole enormes ganancias (Castillo y Martínez, 2007; Chavarín, 2015; Clavellina, 2013; Mántey, 2011; Rodríguez y Venegas, 2010).

Figura 5. Margen de ganancia o de intermediación de los bancos comerciales de México de las tasas de interés de los bancos comerciales



Lo anterior, sumado a la extranjerización de la banca comercial, hace que los bancos comerciales extranjeros (que son los más grandes en México) tengan enormes ganancias en México. Estos bancos comerciales suelen ser mayores a las que dichos bancos comerciales tienen en sus sedes (Castillo y Martínez, 2007; Rodríguez y Venegas, 2010; Mántey, 201).

Otro de los efectos que tiene el cobro de altas tasa de interés por parte de los bancos comerciales en México es el crecimiento económico de México, ya que esto limita el acceso al financiamiento a las personas que requieren recursos para invertir (Castillo y Martínez, 2007; Mántey, 2011; Rodríguez y Venegas, 2010;).

Asimismo, los bancos comerciales de México canalizan la mayoría de sus recursos a los créditos que tienen las más altas tasas de interés, que en este caso son los créditos al consumo (dejando de lado los créditos productivos como las pymes). Esta práctica de los bancos comerciales de México es porque su objetivo es la rentabilidad de sus operaciones (Castillo y Martínez, 2007; Mántey, 2011; Rodríguez y Venegas, 2010).

En esta línea de ideas, las practicas realizadas por los bancos comerciales tienen otras implicaciones para las empresas en el contexto de México. Esto es porque las empresas en México tienen problemas para obtener financiamiento. El porcentaje de empresas en México que tienen acceso al financiamiento mediante la emisión de acciones o instrumentos de deuda en los mercados financieros como la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es pequeña. Esto hace que las empresas en México busquen financiamiento por medio de intermediarios financieros como los bancos comerciales. Sin embargo, el cobro de altas tasas de interés, los pocos recursos que destinan, los excesivos tramites y el bajo interés por parte de los bancos comerciales complican el financiamiento de las empresas (Chavarín, 2015; Mántey, 2011).

En este sentido, la justificación para que los bancos comerciales de México opten por cobrar altas tasas de interés, además del riesgo del impago, es el deficiente sistema regulatorio y una débil protección de los derechos de propiedad (López et al., 2018).

Se debe agregar que en México se ha criticado a los bancos comerciales porque no han aumentado de manera considerable los créditos que dan, lo que se ha acentuado a partir de la crisis de 2008. Algunas de las causas a las cuales se les ha atribuido que los bancos comerciales no aumenten la can-

tividad de créditos son los requisitos que piden los bancos comerciales, cuidar el índice de morosidad y la rentabilidad de los créditos (Chavarín, 2015).

Estos elementos señalados previamente (las altas tasas de interés y optar por financiar otras áreas por sobre préstamos a elementos productivos) impactan de manera negativa en el crecimiento económico de corto y largo plazo. Es por ello que se ha señalado que los bancos comerciales son una de las causas del bajo crecimiento y desarrollo económico de México (Castillo y Martínez, 2007; Mántey, 2011, Rodríguez y Venegas, 2010).

Y es que como se ha demostrado en otros países como España, es esencial el financiamiento de la banca comercial para la creación de pequeñas y medianas empresas y también para que estas puedan crecer. Si este tipo de financiamiento se cierra, el financiamiento limitará la creación de empresas pequeñas y medianas, además, las empresas tendrán que recurrir a otro tipo de financiamiento (Santero et al., 2016).

Respecto a los servicios que ofrecen los bancos comerciales en México, uno de los más importantes se refiere a los créditos, específicamente el crédito a consumo. Esto significa que los bancos comerciales dan financiamiento monetario para alguna actividad, es decir, dan dinero y a cambio estos cobran un interés al beneficiario del financiamiento (Castillo y Martínez, 2007; Rodríguez y Venegas, 2010).

Como se mencionó previamente, los recursos monetarios que los bancos comerciales usan para dar los créditos son el dinero que capta de sus clientes, que normalmente son sus ahorros. Es por ello, que los bancos comerciales buscan tener clientes con el fin de capturar sus ahorros (Rodríguez y Venegas, 2010; Santero et al., 2016).

Hay que señalar que hay otro tipo de instituciones financieras que operan en México y pueden dar este tipo de créditos, por ejemplo, los créditos hipotecarios los pueden dar instituciones financieras de seguridad social como el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Esto se debe principalmente a que los bancos comerciales, por su objetivo y las prácticas instrumentadas en México (como cobrar altas tasas de interés y destinar la mayoría de sus recursos a los créditos rentables como el consumo), han estimulado el desarrollo de otras alternativas que permitan subsanar el daño hecho a la economía y el acceso a ciertos créditos necesarios para el bienestar de la población, como la vivienda (Castillo y

Martínez, 2007; Salmerón-Zapata et al., 2017). En la tabla 7 se presentan los tipos de créditos que otorgan los bancos comerciales.

El hecho de que los tipos de créditos mostrados en la tabla 7 los den distintas instituciones financieras fomenta la competencia y permite el acceso a personas que no pueden acceder a estos servicios por medio de la banca comercial. Esto último permite acortar la distancia entre las personas que tienen acceso por medio de la banca comercial y las que no (Rodríguez y Venegas, 2010).

Un ejemplo son los créditos hipotecarios, para que una persona pueda adquirirlos por medio de la banca comercial es necesario que las personas cuenten con recursos financieros y un historial crediticio. Una gran parte de la población en México no cumplen con estos requisitos, además, en caso de que tengan acceso a un crédito hipotecario, el monto suele ser insuficiente para adquirir una propiedad, lo que limita que las personas opten por usar un crédito hipotecario del banco comercial (Rodríguez y Venegas, 2010).

Tabla 7. *Tipos de créditos bancarios que da la banca comercial*

<i>Tipos de créditos</i>	<i>Definición</i>	<i>Otras instituciones que las dan además de la banca comercial.</i>
Hipotecarios	Créditos destinados a financiar la compra de una propiedad.	Instituciones de Seguridad Social, entre ellas, son el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (fovisste). SOFOMES.
A empresas	Son créditos que se le dan a las empresas, con el fin de financiar la creación de empresas o para apoyar las operaciones de las empresas.	
Nómina	Son créditos que se les dan a los trabajadores que tienen un trabajo formal y reciben sus depósitos en el banco comercial.	
Consumo	Crédito dirigido a financiar las compras de las personas, principalmente a través de las tarjetas de crédito.	

Fuente: elaboración propia con base en Salmerón et al. (2017), Mántey (2011), Rodríguez y Venegas (2010), Castillo y Martínez (2007), ABM (2019) y Rodríguez y Venegas (2010).

Es por lo anterior que en México las personas suelen usar su crédito por medio de instituciones de seguridad social, las cuales son el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). Esto ha llevado a que, por ejemplo, en 2015 en México de cada diez créditos hipotecarios que se otorgan, siete son mediante INFONAVIT (Rodríguez y Venegas, 2010).

Acerca de esto último, se ha indicado que el INFONAVIT y el FOVISSSTE, a diferencia de la banca comercial, buscan atender al segmento de la población con menores ingresos y que no son el público objetivo de la banca comercial. Esta es una diferencia entre este tipo de organismos y la banca comercial, la cual tiene un objetivo monetario a diferencia de otros organismos como las instituciones de seguridad social, que tienen como fin un beneficio social (Salmerón-Zapata et al., 2017).

Otro punto, es que derivado de la concentración de los bancos comerciales que hay en México, en 2015 el 84 % de los créditos hipotecarios en México fueron dados por cinco bancos comerciales: BBVA, Santander, Banamex, Banorte y Scotiabank (Rodríguez y Venegas, 2010).

Evolución de la banca comercial de México

En México la banca comercial fue nacionalizada el primero de diciembre de 1982, este evento desencadenó una enorme estructura en la misma. Previo a la nacionalización de la banca en México operaban sesenta bancos, posteriormente, en 1988, solo operaban 18. Lo que ocasionó una concentración de este sector (Castillo y Martínez, 2007; Chavarín, 2015; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010;). En la tabla 8 se presenta un resumen de algunos de los principales eventos históricos de la banca comercial de México.

Tabla 8. *Principales eventos históricos de la banca de México*

<i>Fecha</i>	<i>Evento</i>
1980	Déficit fiscal, endeudamiento público, caída del precio del petróleo.
1982	Nacionalización de la banca. Reestructura de la banca comercial de México. Disminución del número de instituciones.
1990	Se reformó la constitución para que el Estado dejara de ser el único prestador de servicios financieros. Se publicó la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
1991-1992	Se privatizó la banca.
1993	Se reformó el artículo 28 de la Constitución, para darle autonomía al Banco de México.
1994	Crisis económica de México.
1995-1998	Apertura de la propiedad de los bancos comerciales al extranjero.

Fuente: elaboración propia con base en Clavellina (2013), Mántey (2011), Rodríguez y Venegas (2010) y Castillo y Martínez (2007).

En la tabla 8 se presentan algunos eventos que han tenido impacto en la evolución de la banca comercial de México. Algo que se destaca es que la banca comercial ha tenido un proceso de evolución. Es así que desde la década de 1980 se trató de llevar a la banca comercial de México a un proceso de liberación financiera, la cual tuvo un avance importante con la privatización de esta entre 1991-1992. Sin embargo, con la crisis económica que impactó a los bancos se comenzó a cuestionar dicho proceso (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013; Mántey, 2011; Rodríguez y Venegas, 2010).

Como parte del proceso de liberación de la banca comercial, del sistema financiero y de la política monetaria se realizaron varias reformas. Algunas de estas reformas son el cambio del tipo de cambio a libre flotación darle autonomía al Banco de México (BANXICO) y el ajuste de los mecanismos de control monetario de BANXICO (Rodríguez y Venegas, 2010; Castillo y Martínez, 2007; Mántey, 2011).

El objetivo de estos cambios es dar los fundamentos para que se desarrollara en México un banco comercial sólido y que fomentara el crecimiento económico. Sin embargo, una regulación laxa, las malas prácticas de la banca comercial y la crisis económica de México, surgida por la devaluación

de 1994, desembocaron en que los bancos comerciales de México estuvieran a punto de quebrar. Esto orilló al Estado a intervenir para salvarlos (Castillo y Martínez, 2007, Mántey, 2011, Rodríguez y Venegas, 2010).

Análisis de la rentabilidad y eficiencia operativa de los bancos comerciales

La rentabilidad y la eficiencia operativa de los bancos comerciales en México son un tema amplio porque se puede abordar desde distintos enfoques y variables. En este sentido, se puede partir desde la rentabilidad usando razones financieras que midan este rubro como la ROA, o por su margen de ganancia entre tasas activas o pasivas o por los riesgos crediticios (Chavarín, 2015; CNBV, 2025 a c; Rodríguez y Venegas, 2010; Werner y Saavedra, 2014).

A partir del enfoque elegido se comienza a analizar las variables que impactan dichas áreas de los bancos comerciales, por ejemplo, tratar de explicar que variables impactan en las razones financieras de rentabilidad como la ROA. Lo mismo sucede con los otros enfoques (Chavarín, 2015).

Para analizar las áreas de rentabilidad y eficiencia operativa de los bancos comerciales se parte de los estados financieros de las instituciones financieras examinadas. Para el caso de México, esta información es de acceso libre en el sitio web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (Chavarín, 2015; Rodríguez y Venegas, 2010).

A partir de los estados financieros, las distintas investigaciones toman distintas variables para examinar la rentabilidad y eficiencia. Uno de estos puntos es que hay investigaciones que parten de las generalidades de los bancos mientras que otros toman en cuenta las particularidades (Chavarín, 2015; Rodríguez y Venegas, 2010).

Sobre esto, algunas investigaciones en México han concluido que en general, sin tomar en cuenta algunas características del banco comercial, los bancos comerciales en México obtienen grandes beneficios, dicho de otro modo, obtienen grandes rentabilidades. Lo cual es atribuido a que los bancos comerciales tienen un gran margen de ganancia entre las tasas activas y pasivas (véase figura 2) (Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010).

Esto último, también ha llevado a concluir que los bancos comerciales en México ofrecen muy poco financiamiento a proyectos productivos, lo que tiene implicaciones negativas para el crecimiento y desarrollo económico de México (Chavarín, 2015; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010).

Por su parte, autores como Rodríguez y Venegas (2010) han examinado los bancos tomando en cuenta otras variables como la concentración del sistema o el tamaño de la institución. Esto los llevó a señalar que los bancos comerciales que obtienen un rendimiento mayor son los bancos de tamaño mediano y grande y que la concentración de los bancos comerciales de México es moderada.

Por otra parte, en México la banca comercial se ha concentrado en unos pocos bancos, los llamados G7, lo que ha causado que la banca comercial sea considerada como un oligopolio. A manera de ejemplo, entre 2001 y 2013 el 20 % de los bancos comerciales de México captaron el 87.4 % de los depósitos; y el 20 % de los bancos comerciales dieron el 81.8 % de los créditos. Los oligopolios son una estructura de mercado que indica que unas pocas empresas (que regularmente son tres o cuatro) controlan una gran parte del mercado (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010; León y Alvarado, 2015).

Este tipo de estructuras de mercado tiene como principales características que el poder de mercado depende del grado de coordinación que las empresas tengan, entre mayor coordinación, mayor será el poder de mercado, mientras que a menor coordinación menor poder de mercado; estas estructuras también son perjudiciales para los consumidores, ya que si no son bien supervisados pueden comportarse como un monopolio, y si no hay una regulación puede no generar mucha competencia (véase tabla 9) (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013; Rodríguez y Venegas, 2010; León y Alvarado, 2015).

Tabla 9. *Principales características de un mercado oligopolico*

<i>Características</i>
Existe poder de mercado.
El poder de mercado depende de las relaciones entre las empresas.
Entre mayor cooperación, mayor poder de mercado; mientras que a menor cooperación menor poder de mercado.
El consumidor es perjudicado por el poder de mercado de las empresas.

Fuente: elaboración propia con base en Rodríguez y Venegas (2010), Castillo y Martínez (2007) y Clavellina (2013).

En la tabla 9, donde se muestran las características de los mercados oligopólicos, resalta el poder de mercado. En este sentido, el poder de mercado se define como el grado en el que una empresa puede influir en el precio de mercado. Para el caso de los bancos comerciales, sería el poder de influir en el margen de ganancia entre las tasas activas y pasivas (véase figura 2) (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013 Rodríguez y Venegas, 2010).

El hecho de que el mercado de los bancos comerciales tenga una estructura oligopólica se ha atribuido al proceso de liberación de los bancos y la extranjerización de la banca, lo que ha perjudicado al crecimiento y desarrollo económico de México. Estos elementos impactan directamente en la rentabilidad que obtienen los bancos comerciales en México (Castillo y Martínez, 2007; Clavellina, 2013 Rodríguez y Venegas, 2010).

El efecto que tiene que la banca comercial de México sea un oligopolio sobre su rentabilidad se debe a las tasas de interés que cobran sobre los productos que estos ofrecen. Sobre esta línea, los bancos comerciales son quienes fijan las tasas de interés de los productos en el corto plazo y al menudeo, la tasa de interés que pone el banco central de México sobre la tasa no impacta en todos los tipos de créditos y afecta a la tasa de largo plazo (Castillo y Martínez, 2007; Rodríguez y Venegas, 2010).

Lo anterior causa que la diferencia entre sus tasas pasivas (la que se le cobra al banco por el dinero y que puede ser la que le paga a los ahorradores por mantener su dinero en la institución financiera) y la tasa activa (la que le cobra a sus clientes por los créditos que les de) sea grande, es decir,

esta diferencia, que es su ganancia, impacta en sus márgenes de ganancias (Castillo y Martínez, 2007; Rodríguez y Venegas, 2010).

Se debe agregar que la estructura de la banca comercial en México afecta directamente en los mecanismos de transmisión que tiene BANXICO para influir en el nivel de crédito que los bancos comerciales dan. Lo que se ha analizado para ver el grado de afectación (León y Alvarado, 2015).

Es por ello que la banca comercial de México obtiene grandes beneficios por sus operaciones en México, ya que cobran tasas altas por sus servicios financieros y la tasa que se les cobra en México es pequeña. También ocasiona que los bancos comerciales de México, que los más grandes son filiales de bancos extranjeros, obtenga enormes ganancias que muchas veces superan a los obtenidos en sus propias sedes (Castillo y Martínez, 2007; Rodríguez y Venegas, 2010).

Otra variable de interés cuando se analiza la rentabilidad de un banco comercial, es el índice de morosidad y el riesgo crediticio, conceptos que van muy enlazados. Esto se deriva de que la morosidad son créditos que se considera que ya no se van a cobrar, por lo cual, es el dinero que el banco considera que ya no va a recuperar, es decir, dinero perdido. Es así que el índice de morosidad puede aumentar derivado de un mal análisis de riesgo crediticio (Chavarín, 2015).

Esto se debe a que el riesgo crediticio es el riesgo de que el banco no pueda recuperar el dinero que presta. En este sentido, cuando el riesgo es muy alto el banco comercial puede optar por cobrar altas tasas de interés o en caso extremo, no prestar el dinero (Chavarín, 2015).

Para el caso de México, la CNBV (2025 a c) publica indicadores de riesgo crediticio, ya que son variables que afectan el rendimiento de los bancos y muestran la fortaleza financiera de un banco. Si la cartera de crédito vencida es muy alta, pone en riesgo de irse a una quiebra al banco comercial y perjudicar a sus clientes, porque el banco se puede quedar sin recursos y, por lo tanto, cerrar sus operaciones, ya que el banco comercial se quedaría sin liquidez (Chavarín, 2015).

Un ejemplo de lo importante para la rentabilidad de un banco comercial, la cartera de crédito vencida y el riesgo crediticio, es la crisis bancaria de México de la década de 1990. Durante esta crisis económico la cartera de crédito vencida de los bancos comerciales creció de manera importante, el

índice de morosidad llegó a estar en doce puntos porcentuales, lo que llevó a los bancos a tener problemas de liquidez (Chavarín, 2015).

Debido a esto, el gobierno de México tuvo que rescatar a los bancos comerciales de México. Es por ello que se han hecho varias reformas en México con el objeto de que el índice de morosidad esté en un rango aceptable. En este sentido, desde 2005 el índice de morosidad de los bancos comerciales en México ha estado por debajo de los cuatro puntos porcentuales (Chavarín, 2015).

Es por lo anterior que la CNBV (2025 a c) publica algunas de las razones financieras y cuentas importantes de los bancos comerciales, entre ellas están el índice de morosidad (IMOR), el índice de cobertura (ICOR), la cartera de crédito vigente y la cartera de crédito vencida. En la tabla 10 se presentan estas cuentas y sus formulas.

Tabla 10. Razones financieras relacionadas con el crédito y la morosidad

Razón	Formula
Índice de morosidad (IMOR) hasta diciembre de 2021	Índice de morosidad = cartera vencida / (cartera vigente + cartera vencida).
Índice de morosidad (IMOR) a partir de enero de 2022	Índice de morosidad = cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3 / (cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3).
Índice de cobertura (icor) hasta diciembre de 2021	Índice de cobertura = estimaciones preventivas para riesgos crediticios del balance general / cartera de crédito vencida.
Índice de cobertura (icor) a partir de enero de 2022	Índice de cobertura = estimaciones preventivas para riesgos crediticios del estado de situación financiera / cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3.
Cartera total hasta diciembre de 2021	Cartera vigente + cartera vencida.
Cartera total a partir de enero de 2022	Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3 + cartera de crédito valuada a valor razonable.
Cartera de crédito vigente	Cartera de crédito vigente
Cartera de crédito vencida	Cartera de crédito vencida
ROA	Resultado neto (flujo 12 meses) / activos totales, promedio 12 meses.
ROE	Resultado neto (flujo 12 meses) / capital contable, promedio 12 meses.
icap (Índice de Capitalización)	Capital neto / activos ponderados sujetos a riesgo total.
CCF (Coeficiente de Capital Fundamental)	Capital fundamental / activos ponderados sujetos a riesgo total.

CCB (Coeficiente de Capital Básico)	(Capital fundamental + capital no fundamental) / activos ponderados sujetos a riesgo total.
Pérdida esperada hasta diciembre de 2021	Estimaciones preventivas para riesgo crediticio del balance general / (cartera vigente + cartera vencida).
Pérdida esperada a partir de enero de 2022	Estimaciones preventivas para riesgo crediticio del estado de situación financiera / (cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3).

Fuente: elaboración propia con base en la CNBV (2025 a c).

En la tabla 10 se presentan las razones financieras con las cuales la CNBV (2025 a c) analiza el área de riesgo de morosidad de los bancos comerciales de México. Esta es una cuenta que afecta directamente la liquidez y la rentabilidad de los bancos comerciales de México (Chavarín, 2015).

Sobre si la morosidad afecta a la rentabilidad de los bancos comerciales de México, Chavarín (2015) señala que esto no es así. El autor agrega que en realidad las variables que afectan la rentabilidad de los bancos comerciales de México son su tamaño, los gastos administrativos que tengan, la diversificación de los servicios que ofrecen, la exposición a los distintos riesgos que tenga y la capitalización que tenga.

Por otra parte, para medir de manera directa la rentabilidad de los bancos comerciales de México se pueden usar razones financieras de rendimiento. Estas son la ROA y la ROE, las formulas de estas variables se muestran en la Tabla 11 (Chavarín, 2015; CNBV, 2025 a c).

Tabla 11. Razones de rentabilidad de los bancos comerciales de México

<i>Razón</i>	<i>Formula</i>
ROA	Resultado neto (flujo 12 meses) / activos totales, promedio 12 meses.
ROE	Resultado neto (flujo 12 meses) / capital contable, promedio 12 meses.

Fuente: elaboración propia con base en Chavarín (2015) y CNBV (2025 a c).

Con las razones financieras mostradas en la tabla 11 se mide la rentabilidad de los bancos comerciales de México. Sobre estas razones, en México tanto en el ROA como en ROE, los bancos comerciales han salido bien evaluados. Esto demuestra que los bancos comerciales de México presentan

un buen desempeño en cuanto a su rentabilidad (Chavarín, 2015; CNBV, 2025 a c).

Es importante indicar que hay varios autores que indican que el uso de razones financieras para analizar la rentabilidad y el desempeño económico de los bancos comerciales es la mejor opción, porque también permite la comparación de los bancos comerciales sin importar su tamaño, y se adaptan fácilmente a las condiciones de los bancos comerciales (Werner y Saavedra, 2014).

En este punto se debe agregar que algunas crisis económicas han impactado la rentabilidad y la eficiencia operativa de los bancos comerciales. Por ejemplo, la crisis económica de 2008, la cual afectó a varias instituciones financieras, entre ellas, los bancos comerciales (Werner y Saavedra, 2014).

Sobre esto, se ha examinado la rentabilidad y la eficiencia operativa de los bancos comerciales de México durante la crisis de 2008. Para lo cual, se examina el comportamiento de las razones financieras durante el periodo de las crisis económicas, usando la ROE y la ROA. Las conclusiones de este tipo de investigación indican que los bancos comerciales de México obtuvieron un buen desempeño de las razones financieras de rentabilidad, aunque menor previa a la crisis económica (Werner y Saavedra, 2014).

Banco de México y los bancos comerciales

Los bancos comerciales de México tienen relación con varias instituciones financieras de México, entre ellas el Banco de México (BANXICO). BANXICO es una institución que tiene como fin controlar la inflación y, al igual que varios bancos centrales del mundo, utiliza principalmente una tasa de interés de referencia para conducir su política monetaria. La política monetaria que adopte BANXICO afecta a las actividades de los bancos comerciales y al crecimiento y desarrollo económico de México (Capraro y Panico, 2021; Chiguil-Rojas et al., 2024; León y Alvarado, 2015, Levy y Bustamante, 2019).

Esta institución se rige por la Ley del Banco de México. Asimismo, obtuvo su autonomía el primero de enero de 1994. Esto último es parte del proceso de liberación financiera, el cual fue un fenómeno mundial que co-

menzó en la década de 1980 (Capraro y Panico, 2021; Chiguil-Rojas et al., 2024; Levy y Bustamante, 2019).

Con respecto al proceso de liberación financiera que se dio a nivel mundial en la década de 1980, este surgió por los problemas económicos que enfrentaron varios países del mundo, entre ellos, déficits comerciales, pérdida del poder adquisitivo y periodos inflacionarios. Estos problemas motivaron que varios países optaran por cambiar los sistemas que usaban para conducir sus políticas monetarias, con el fin de salir de sus respectivas crisis económicas (Capraro y Panico, 2021; Chiguil-Rojas et al., 2024; Levy y Bustamante, 2019).

Lo anterior condujo al proceso de liberación financiera, como darle autonomía a sus bancos centrales. México no estuvo exento de estos problemas económicos y, como parte de su proceso de integración al comercio mundial y por salir de sus crisis económicas, se integró a este movimiento y con ello le dio la autonomía al BANXICO el primero de enero de 1994 (Capraro y Panico, 2021; Chiguil-Rojas et al., 2024; León y Alvarado, 2015, Levy y Bustamante, 2019;).

En este sentido, se ha determinado que hay tres etapas en los antecedentes de las políticas monetaria. Previo a 1930 comenzaría la primera, que se destaca porque su finalidad era el control de precios al emplear la tasa de interés del banco central, encerrado por medio de una tasa de interés natural (se usa tasa de interés de corto plazo); en segunda instancia, está la etapa posterior a 1930, cuando se desplaza la política monetaria por la política fiscal, algunas de las características de esta etapa, son el dinero con bajo costo y la tasa de interés va dirigida a la generación de liquidez; la última etapa comenzaría en la década de 1970 y que culmina en la década 1980, en donde se vuelve a posicionar la política monetaria para controlar la inflación y el uso de la tasa de interés para lograrlo (Capraro y Panico, 2021; Chiguil-Rojas et al., 2024; Levy y Bustamante, 2019).

Algo que se debe agregar es que BANXICO ha logrado controlar la inflación de manera exitosa a partir de la primera década del 2000. Sin embargo, se ha criticado que ese beneficio no se ha trasladado en generar un crecimiento y desarrollo económico para México. Lo anterior se ha atribuido a los mecanismos de transmisión con los que cuenta BANXICO, los cuales se pueden dividir en dos partes: los cambios monetarios que causan sobre la

demanda agregada y el efecto que tiene sobre los cambios que tiene la demanda agregada en elementos como los precios, el empleo y la producción (León y Alvarado, 2015). Los canales de transmisión se presentan en la tabla 12.

Tabla 12. *Mecanismos de transmisión de Banxico*

<i>Mecanismo</i>
Tasa de interés
Tipo de cambio
Precios de otros activos
Canal de crédito

Fuente: elaboración propia con base en León y Alvarado (2015).

Los cuatro mecanismos de transmisión mostrados en la tabla 12, son los que tiene BANXICO para incidir sobre la política monetaria de México. Estos mecanismos BANXICO los usa principalmente para controlar la inflación y lo ha hecho de manera exitosa, sin embargo, ese control no se ha trasladado para generar un crecimiento y desarrollo económico (León y Alvarado, 2015).

Sin embargo, de los cuatro mecanismos de transmisión que hay, el canal del crédito es el más importante, porque los bancos comerciales tienen el papel de ser la fuente de financiamiento para los ciudadanos de un país. Con ese financiamiento las personas pueden realizar inversiones productivas, comprar viviendas o financiar consumo (León y Alvarado, 2015).

Con base en lo anterior es que se postula si el banco central de un país, como BANXICO, logra controlar el nivel de crédito que dan los bancos, se puede incidir en el crecimiento y desarrollo económico de los países. Es por ello que en los modelos macroeconómicos se postula que los bancos centrales como BANXICO pueden incidir en los ciclos económicos (véase figura 3) (León y Alvarado, 2015).

En esta línea de ideas, la relación entre los bancos comerciales de México y BANXICO nace, principalmente, porque BANXICO conduce su política monetaria por medio de instrumentos como la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE), esto con el fin de mantener controlada la inflación de México y controlar la masa monetaria. Dicho de otra manera, controla la

tasa de interés que los bancos comerciales de México cobran por los distintos créditos que estos dan (Abarca et al., 2010; Chiguil-Rojas et al., 2024; Capraro y Panico, 2021; Hernández y Morales, 2017; Levy, 2014; Mántey, 2011).

Se debe agregar que BANXICO tiene otras herramientas con las cuales, puede incidir en las operaciones de los bancos comerciales de México (véase tabla 11). En este sentido, se ha dicho que BANXICO tienen un canal de crédito, que es un mecanismo alternativo a la tasa de interés. Este consiste en que lo que decida BANXICO con respecto a la política monetaria impacta en las condiciones de los créditos que dan a través del efecto que tienen las hojas de balance (Chiguil-Rojas et al., 2024; León y Alvarado, 2015).

Uno de estos instrumentos son los depósitos de regulación monetaria, estos son depósitos que los bancos comerciales tienen que hacer cuando lo solicite BANXICO. Los recursos de estos depósitos son los derivados de la compra de reservas oficiales. Hay dos formas de depósitos de regulación monetaria: depósitos en valores del gobierno y depósitos en pesos (Capraro y Panico, 2021).

Otra herramienta con la que cuenta BANXICO es el monitoreo que hace del tipo de cambio de México. Sobre esto, el tipo de cambio de México es el de libre flotación. Hay que agregar que, aunque el tipo de cambio de México es de libre flotación, BANXICO puede intervenir cuando el tipo de cambio fluctúa de manera drástica y esta pueda desestabilizar la economía e impactar en la inflación. Es por ello que se dice que el tipo de cambio en México es de libre flotación sucio (Capraro y Panico, 2021).

Asimismo, hay un tercer elemento con el cual BANXICO influye en los bancos centrales y que está relacionado con el anterior, que son las reservas internacionales. Estas reservas tienen varias funciones para BANXICO, entre ellas, poder intervenir en el mercado cambiario, con el objeto de proteger al peso ante las variaciones severas del tipo de cambio que podrían tener un impacto negativo para la economía y la inflación. También sirven para proteger al peso ante ataques especulativos (Capraro y Panico, 2021). Estos elementos se resumen en la tabla 13.

Tabla 13. *Mecanismos con los cuales Banxico pueden afectar a los bancos comerciales*

<i>Mecanismos</i>
Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE)
Canal de crédito
Depósitos de regulación monetaria
Depósitos en valores del gobierno
Depósitos en pesos
Monitoreo del tipo de cambio
Reservas internacionales

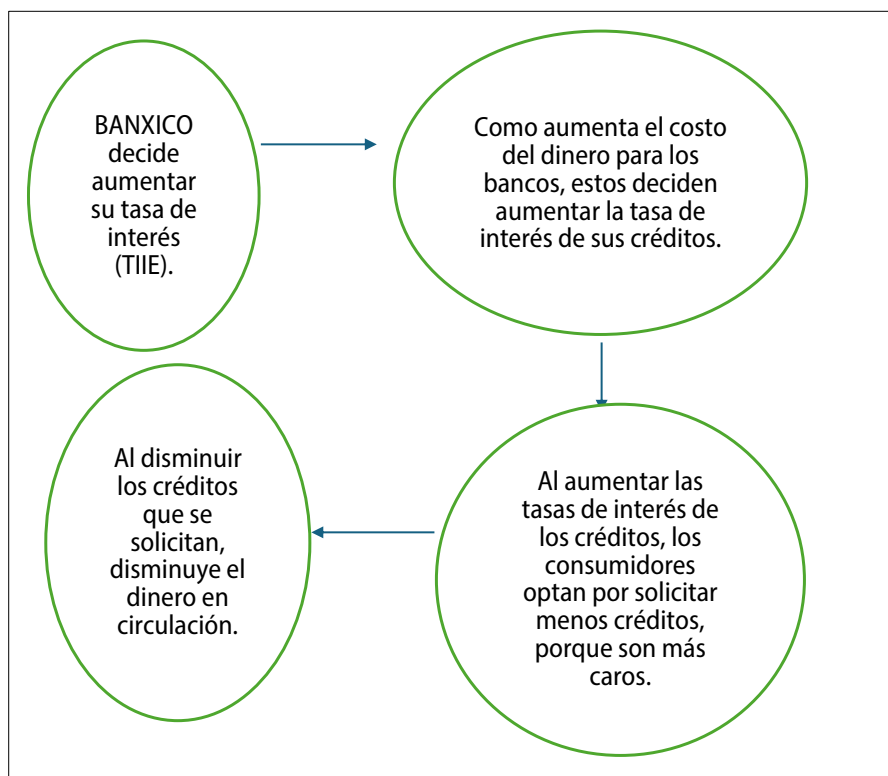
Fuente: elaboración propia con base en Levy (2014), Capraro y Panico (2021), Mántey (2011), Chiguil et al. (2024) y, Hernández y Morales (2017).

Lo instrumentos que se muestran en la tabla 13 han sido analizadas para determinar el tipo de efecto que tienen cada uno de estos sobre las actividades de la banca comercial en las condiciones de México. Sin embargo, de los elementos señalados, la herramienta de política monetaria que más afecta a los bancos comerciales es la TIE (Chiguil-Rojas et al., 2024; Hernández y Morales, 2017; León y Alvarado, 2015; Levy, 2014; Mántey, 2011).

Esto es porque cuando BANXICO quiere que los bancos reduzcan sus servicios de créditos, opta por subir la TIE. Lo que causa que aumente el costo del dinero para los bancos comerciales, por lo que optan por aumentar sus tasas de interés, lo que disminuye la cantidad de créditos que sus clientes piden, porque son más caros. Por otra parte, cuando disminuye la TIE, el costo del dinero para los bancos disminuye y pueden dar más créditos (véase figura 6) (Chiguil-Rojas et al., 2024; Hernández y Morales, 2017; Levy, 2014; Mántey, 2011).

En la figura 6 se muestran las relaciones entre la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) y su efecto en las tasas de interés de los bancos comerciales y los créditos que dan. En caso de que BANXICO decida disminuir la TIE, sucede lo contrario, es decir, los bancos comerciales disminuyen la tasa de interés de sus créditos lo que causa que los clientes pidan más créditos, porque el costo de la deuda disminuye (Chiguil-Rojas et al., 2024; Hernández y Morales, 2017; Levy, 2014; Mántey, 2011).

Figura 6. Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) y su efecto en las tasas de interés de los bancos comerciales y los créditos que dan



Fuente: elaboración propia con base en Levy (2014), Mántey (2011), Chiguil-Rojas et al. (2024) y Hernández y Morales (2017).

Es por ellos que se dice que BANXICO controla la base monetaria, con el objetivo de controlar el aumento de los precios, es decir, la inflación. Es importante indicar que BANXICO es autónomo e independiente, asimismo, su principal objetivo es controlar la inflación, para lo cual emplea un esquema de inflaciones metas. Esto último es para llevar la inflación al tres por ciento (Abarca et al., 2010; Capraro y Panico, 2021; Levy, 2014; Mántey, 2011).

Para tomar la decisión de subir, bajar o mantener la TIIE, BANXICO toma en cuenta el efecto de distintas variables económicas sobre la inflación. Algunas de estas son las variables macroeconomías de México, como el tipo

de cambio y la tasa de desempleo; y variables económicas externas, entre ellas, la tasa de interés de Estados Unidos. Asimismo, para transparentar la toma de decisiones, BANXICO publica informes como las actas de las reuniones (Abarca et al., 2010; Capraro y Panico, 2021; Hernández y Morales, 2017; Levy, 2014; Mántey, 2011; Vera y Tregear, 2024).

Una de las situaciones en donde se ve la relación entre las tasas de interés de los bancos comerciales y la TIIE son las crisis económicas y financieras. Durante la crisis económica de 2007 y 2009 varios bancos centrales del mundo como BANXICO, optaron por disminuir sus tasas de interés. Lo que causó que los bancos comerciales del mundo bajaran sus tasas de interés y fuera más barato para sus clientes solicitar financiamiento (Hernández y Morales, 2017; Levy, 2014; Mántey, 2011; Santero et al., 2016; Vera y Tregear, 2024).

Algo importante acerca de la relación de la TIIE de BANXICO con el nivel de créditos (véase figura 3) es que esta no es significativa en algunos créditos. Esto causa que las variaciones de la tasa de interés no impacte de la misma manera en la tasa de interés de sus créditos y, por lo tanto, en el nivel de créditos que los bancos comerciales dan (Chiguil-Rojas et al., 2024; Levy, 2014).

En este sentido, los bancos comerciales de México ofrecen distintos tipos de crédito, los principales son el automotriz, el hipotecario, el consumo y pymes. De estos, los créditos con las tasas de interés más bajas son el hipotecario y el destinado a las empresas, por lo cual, es el más susceptible a las variaciones de la TIIE (Abarca et al., 2010; Hernández y Morales, 2017; Levy, 2014; López et al., 2018; Mántey, 2011;).

Algunos de los motivos por los cuales se les ha atribuido que la TIIE no tiene efecto en los créditos, en las tasas de interés de los créditos y en la economía, es por la poca penetración que hay en México del sistema bancario. Esto es porque en México hay problemas de inclusión financiera, por lo cual, el efecto de la política monetaria sobre los créditos que dan los bancos comerciales es poco (Chavarín, 2015; Chiguil-Rojas et al., 2024; León y Alvarado, 2015).

Otra variable es el tamaño del banco comercial, los bancos comerciales más pequeños son los afectados por las políticas monetarias. Otra es el tipo de crédito, el cual responde de distinta manera a las variaciones de las po-

líticas monetarias, donde se detectó que los más susceptibles son los créditos hipotecarios y los créditos destinados a las empresas. Asimismo, es que en México los bancos comerciales optan por dar muy pocos créditos en comparación con otros países, esto lo hacen basado en que en México el riesgo crediticio es muy alto y los trámites son muy exigentes, lo que ocasiona que la gente no solicite créditos (Chiguil-Rojas et al., 2024; Chavarín, 2015).

En esta línea de ideas, se ha dicho que una de las razones por las cuales las políticas monetarias no afectan al nivel de créditos que los bancos comerciales dan es la estructura de la banca comercial de México. Esto se debe a que los bancos comerciales de México son un oligopolio, donde los siete bancos comerciales controlan un porcentaje elevado del mercado. A manera de ejemplo, en coeficiente de Gini en depósitos de 2001 fue de 0.79, lo que lo acerca a un monopolio (León y Alvarado, 2015; López et al., 2018).

Otras variables que afectan en el impacto de las políticas monetarias son la liquidez de la que dispone el banco comercial y la capitalización del banco comercial. Estas dos, entre mayor liquidez y capitalización tenga el banco comercial son menos afectadas por las políticas monetarias (Chavarín, 2015; Chiguil-Rojas et al., 2024;). En la tabla 14 se presentan los motivos por los cuales se atribuye que las políticas monetarias no afectan de manera significativa a los créditos en México.

Tabla 14. *Motivos por los cuales se les atribuye que las políticas monetarias no afectan de manera significativa a los créditos en México*

<i>Motivos</i>
Poca penetración que hay en México del sistema bancario.
Tamaño del banco comercial.
Los bancos comerciales optan por dar muy pocos créditos en comparación con otros países
Los bancos comerciales de México son un oligopolio.
La liquidez de la que dispongan el banco comercial.
La capitalización del banco comercial.

Fuente: elaboración propia con base en Chiguil-Rojas et al., (2024), Chavarín (2015) y, León y Alvarado (2015).

Sobre estas variables hay que señalar que en México hay un limitado acceso a los créditos que dan los bancos comerciales en comparación con otros países. Lo cual, se atribuye a que los bancos comerciales en México

señalan que hay un alto riesgo crediticio, es decir, prestar a un ciudadano en México es riesgoso en cuanto a que devuelvan el préstamo; a que los bancos son muy selectivos a prestar, tienen altos estándares lo que limita la demanda; y las altas tasas de interés. Sin embargo, hay que agregar que los bancos obtienen grandes rentabilidades por sus operaciones en México (Chavarín, 2015; CNBV, 2025a c).

A pesar de lo anterior, el consenso es que la política monetaria tiene un efecto en las actividades de los bancos comerciales, es decir, los distintos mecanismos con los que cuenta (véase tabla 13) impactan en los bancos comerciales. Principalmente en la TIE, es decir, el mecanismo de transmisión (véase figura 12) de BANXICO afectan a los bancos comerciales de México (Chiguil-Rojas et al., 2024; Vera y Tregear, 2024).

Se debe agregar que el tipo de política monetaria que adopte BANXICO afecta no solo a los bancos comerciales, sino que repercute en el crecimiento económico de México. En este sentido, cuando BANXICO adopta una política monetaria restrictiva, lo que sube su tasa de interés y encarece los créditos que dan los bancos comerciales de México, la gente opta por no pedir préstamos, esto detiene la economía del país causando un bajo crecimiento económico. Este tipo de políticas monetarias restrictivas las aplica BANXICO cuando detecta ciertas presiones inflacionarias y decide contrarrestarlas (Capraro y Panico, 2021).

En este sentido, este tipo de políticas monetarias deberían de ir coordinadas con acciones de la política fiscal, a la cual, en el caso de México, la conduce el gobierno federal. Sin embargo, en México se ha encontrado que no siempre hay coordinación entre ambas instituciones, lo que dificulta el efecto de las políticas monetarias y las fiscales (Capraro y Panico, 2021).

La inclusión financiera y los bancos comerciales

Un tema que toma relevancia por las implicaciones económicas que tienen para México es la inclusión financiera. La inclusión financiera se puede definir como el nivel de acceso que los ciudadanos de un país tienen a los distintos servicios financieros que ofrecen las diversas instituciones financieras que operan en un país. Esto último toma relevancia porque no solo

involucra instituciones financieras del gobierno, sino también a las privadas como los bancos comerciales y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) financieras que operan en algunos países (León y Alvarado, 2015; López-Mateo et al., 2018; Salmerón-Zapata et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012).

En caso de que un porcentaje de la población no tenga acceso a los servicios financieros se dice que ese país tiene problemas de inclusión financiera, los cuales no solo impactan de manera negativa en el crecimiento y desarrollo económico del país, sino que tienen un impacto social, ya que limita la movilidad social de las personas. En este sentido, en la tabla 15 se presentan los principales beneficios de que un país tenga un alto grado de inclusión financiera (Salmerón-Zapata et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012).

Tabla 15. *Principales impactos positivos de que un país tenga un alto grado de inclusión financiera*

Beneficios
Se pueden realizar las transacciones monetarias con mayor facilidad.
Facilita y mejora la administración de recursos.
Impacta de manera positiva las condiciones de vida de las personas.
Aumenta la índices de independencia económica.
Proteje a las personas contra la vulnerabilidad.
Incrementa las oportunidades de que se desarrollen inversiones.
Aumenta la productividad.
Ayuda a que las personas accedan a los bienes inmuebles.
Causa que mejoren los indicadores de desarrollo económico.
Impacta de manera positiva al crecimiento económico.

Fuente: elaboración propia con base en Salmerón-Zapata et al., (2017), Padilla y Fenton (2013) y Villacorta y Reyes (2012).

Es por los motivos presentados en la tabla 15 que se busca aumentar la inclusión financiera en México. En este sentido, se ha señalado que para que halla crecimiento y desarrollo económico, es necesario que haya inclusión financiera, es decir, que los servicios financieros que ofrecen las distintas organizaciones que pertenecen al sector financiero lleguen a la mayoría de la población de México. Ya que, por ejemplo, si las personas requieren financiamiento y recurren a los intermediarios financieros como los bancos

comerciales, en caso de que no haya acceso al financiamiento, no podrían llevar a cabo la inversión (Padilla-Pérez y Fenton, 2013).

Es por este motivo que se busca que las personas tengan acceso a los servicios financieros básicos (mostradas en la tabla 16). Esto porque la ausencia de estos servicios, limita a las personas en sus opciones financieras y la posibilidad de moverse de estratos sociales. Por ejemplo, el hecho de que no pueda contar con créditos limita su capacidad para financiarse y poner un negocio. O que no tenga cuenta de ahorro le cierra la opción para buscar financiamiento (Salmerón-Rojas et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012).

Tabla 16. *Servicios financieros básicos que requieren las personas para poder*

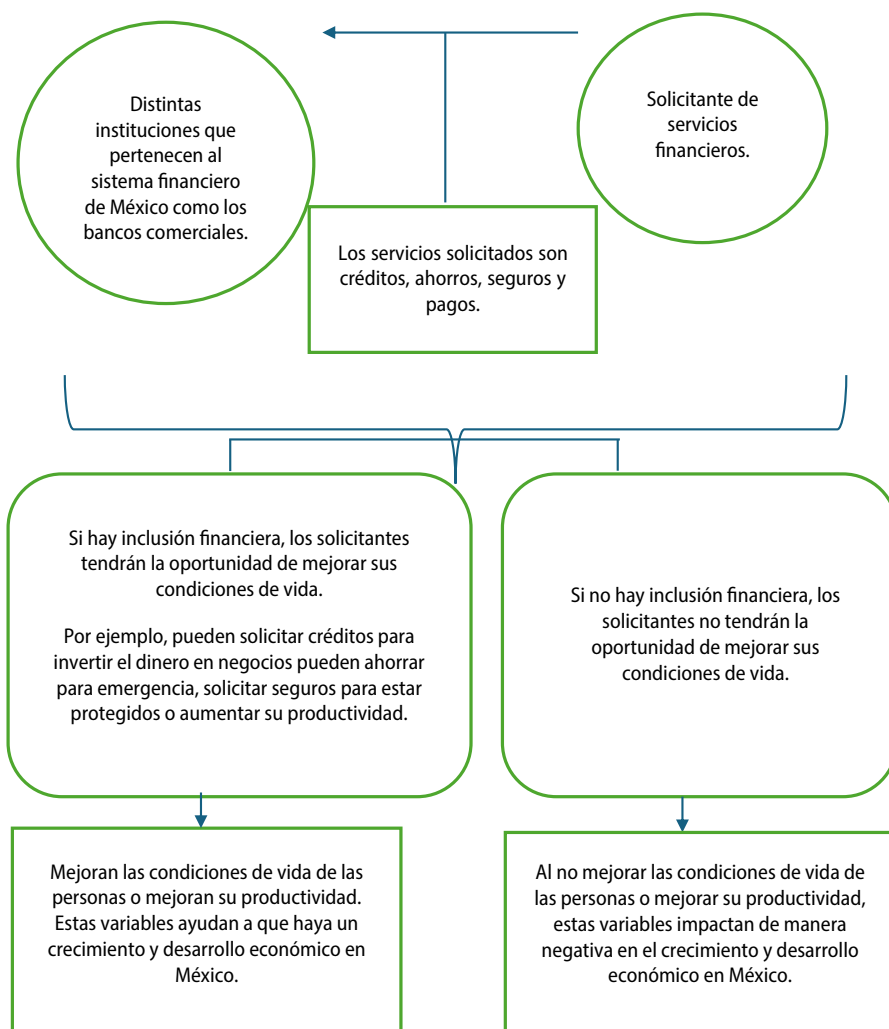
<i>Servicios financieros</i>
Créditos
Ahorros
Seguros
Pagos

Fuente: elaboración propia con base en Salmerón-Rojas et al., (2017) y Villacorta y Reyes (2012).

Es así que la inclusión financiera busca que los ciudadanos de un país puedan acceder a los servicios financieros mostrados en la tabla 16, con el objeto de permitirle a las personas poder desarrollarse económicamente y obtener los beneficios mostrados en la tabla 15 (Padilla-Pérez y Fenton, 2013; Salmerón-Rojas et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012).

Es por ello que se han creado movimientos internacionales para lograr la inclusión financiera en los países que presentan grandes rezagos como México. Un ejemplo de estos es la Alianza para la Inclusión Financiera (AIF), que es un organismo internacional, donde participan principalmente bancos centrales (Padilla-Pérez y Fenton, 2013; Salmerón-Rojas et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012). Esta tiene como objeto promover la inclusión financiera y asesorar a sus miembros para que generen políticas que permitan generar la inclusión financiera. Es así que los gobiernos de distintos países promueven la inclusión financiera a través de distintos organismos que estén dentro de sus sistemas financieros, entre ellos, los bancos comerciales (Padilla-Pérez y Fenton, 2013; Salmerón-Rojas et al., 2017; Villacorta

Figura 7. Relación entre la inclusión financiera y los beneficios para el crecimiento y desarrollo económico



Fuente: elaboración propia con base en Salmerón-Rojas et al. (2017), Villacorta y Reyes (2012) y (Padilla-Pérez y Fenton 2013).

y Reyes, 2012;). En la figura 7 se muestra la relación entre la inclusión financiera y los beneficios mostrados en la tabla 15.

En la figura 7 se muestran el mecanismo de transmisión de la inclusión financiera sobre el crecimiento y desarrollo económico de un país. Asimismo, si hay inclusión financiera se darán los beneficios mostrados en la tabla 14. Sin embargo, si no hay inclusión financiera, esto impactará de manera negativa en el desarrollo y crecimiento económico (Padilla-Pérez y Fenton, 2013; Salmerón-Rojas et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012;).

En este sentido, los bancos comerciales por su alcance, sus recursos y los servicios financieros que ofrecen toman un papel relevante. A manera de ejemplo, en 2018 los bancos comerciales de México dieron 2.4 millones de créditos de nómina que equivalen a 153 319 millones de pesos (ABM, 2019; Salmerón-Rojas et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012).

Asimismo, si se le compara con otros intermediarios financieros como las sociedades de objeto múltiple (SOFOME) o las sociedades financieras populares (SOFIPO), estas tienen un tamaño pequeño. Ya que los bancos comerciales de México en 2011 controlaban el 51 % de los activos totales del sistema financiero de México, de ese porcentaje, los siete bancos más grandes de México controlan el 78.7 % de los activos totales de la banca comercial (ABM, 2019; Salmerón-Rojas et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012).

Debido a lo anterior, en México dentro del sector financiero hay otros sectores, como el sector de finanzas populares compuesto por las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAPS); o las microfinancieras en donde se encuentran las sociedades de objeto múltiple (SOFOME); o el gobierno de México, el cual cuenta con instituciones financieras. Por su tamaño y alcance, su aportación a la inclusión financiera es limitada, lo que lleva a elegir como la mejor opción para fomentar la inclusión financiera en México a los bancos comerciales (Salmerón-Rojas et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012).

Y es que el problema de la inclusión financiera destaca por los datos de la participación del sector financiero y el grado de penetración de los servicios financieros. Cuando el tamaño de la participación del sector financiero, en comparación con su economía, es pequeño, se dimensiona aun más si se compara con otras economías del mundo. A manera de ejemplo, en 2011 los créditos que se dieron en México equivalieron al 17.4 % del PIB, muy por debajo si se compara con otros países como Brasil (Villacorta y Reyes, 2012).

Otra cuestión que impacta en la inclusión financiera es el tamaño de los bancos comerciales de México, medido a través del nivel de activos. En México en 2011 era de alrededor del 45 % como porcentaje del PIB, mientras que en países como Chile era del 110 % y del 85 % en Brasil (López et al., 2018; Villacorta y Reyes, 2012).

De manera específico, en 2012, en México solo el 27.4 % de las personas que tienen una edad mayor a los 15 años tienen con cuentas bancarias. Esto se agrava si se compara con el promedio mundial que era de 50.5 %, o con el promedio de América Latina y el Caribe que era del 39.2 % en el mismo año (López et al., 2018; Villacorta y Reyes, 2012).

Lo anterior da una imagen de los problemas de inclusión financiera de México, los cuales son muy graves. Para agregar, de ese 27.4 %, solo el 42 por ciento hace uso de su cuenta, en comparación con Turquía que es del 90 %. Esto muestra que la situación de México es grave (López et al., 2018; Villacorta y Reyes, 2012).

Un factor que destaca son los créditos, donde en México, en 2012, solo el 7.6 % de la población indica que tuvo un crédito, que si se compara con Bolivia está por debajo, ya que en este país fue el 16.6 % de la población. Mientras que solo el 65 % de la población adulta de México señala que no tienen acceso a servicios financieros (Villacorta y Reyes, 2012).

Un factor que agrava más esta situación es que los intermediarios financieros, y en específico los bancos comerciales, no están financiando a las empresas pequeñas y grandes. Esto significa, que los bancos comerciales financian poco a este tipo de empresas, lo que impacta de manera negativa al crecimiento y desarrollo económico de México (Padilla-Pérez y Fenton, 2013). En la tabla 17 se presentan los factores que influyen para que los bancos comerciales den créditos a las pequeñas y medianas empresas en México.

Tabla 17. *Factores que influyen en que las empresas den créditos a las pequeñas y medianas empresas*

<i>Factores</i>	<i>Explicación</i>
Condiciones macroeconómicas	Los bancos comerciales hacen estudios del entorno económico de México y a partir de ahí determinan la cantidad de créditos que pueden dar (tomando en cuenta la captación que esperan).
Costos de transacción	Son los costos que el banco comercial tendría para otorgar el crédito.
Asimetrías de información	Es la dificultad que enfrenta el banco al evaluar el potencial de que el solicitante del crédito pueda devolver el préstamo. Los bancos comerciales deben pedir la información necesaria para conocer ese potencial, además, deben evaluar la calidad de la información.
Sistema de garantías	Es lo que el solicitante deja como garantía en caso de impago. Es decir, lo que el solicitante le da al banco como seguro en caso de que no pueda pagar.
Origen del capital	Es de donde saca dinero el banco comerciales por ejemplo, pueden ser bancos comerciales con recursos del extranjero o con origen de capital nacional.
Protección de acreedores	Son los mecanismos con los que los bancos comerciales cuentan para protegerse ante la carta de crédito vencida.
Factores culturales y regulatorios	Son cuestiones propias del país, como la informalidad que es muy alta en México y la forma en que los reguladores del sector en México, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), abordan la supervisión de este tipo de problemáticas.
Factores históricos	Se refiere al tratamiento histórico que los bancos comerciales le han dado a los distintos servicios financieros como lo son los créditos pymes.

Fuente: elaboración propia con base en Padilla-Pérez y Fenton (2013).

Los factores mostrados en la tabla 17 son los que influyen en la cantidad de créditos otorgados a las pequeñas y medianas empresas en México. Por ello, es necesario que el gobierno de México trabaje sobre esos puntos, a fin de aumentar la oferta de créditos que oferta la banca comercial de México y así aumenta la inclusión financiera (Padilla-Pérez y Fenton, 2013).

Sobre estos puntos Padilla-Pérez y Fenton (2013) señalan que la informalidad en México es una limitante para que las pequeñas y medianas empresas accedan al financiamiento crediticio. Otro punto que destacan los autores es que la mayoría de las empresas no cuentan con las garantías que piden los bancos comerciales.

Se debe agregar la competencia de los bancos comerciales. En este sentido, en México hay un grave problema de competencia, ya que los bancos comerciales grandes concentran una gran cantidad del mercado, lo que li-

mita la competencia y afecta en la inclusión financiera de México (León y Alvarado, 2015; López et al., 2018).

El hecho de que el sector de los bancos comerciales esté concentrado en pocos bancos comerciales, como el grupo de los G7, afecta en los costos de los servicios financieros para los clientes la diversidad de servicios financieros y la ausencia de estímulos para generar la inclusión financiera (López et al., 2018).

Es importante señalar que en México no todos los bancos comerciales tienen un área o sección para dar préstamos a las pequeñas y medianas empresas de México. Esto es una limitante para que estas empresas tengan acceso al financiamiento de sus operaciones por medio de bancos comerciales. Asimismo, no hay una definición homogénea de empresas pequeñas y medianas. Otra cuestión es que los modelos de negocios y servicios que ofrecen los bancos comerciales a las pequeñas y medianas empresas varían de un banco comercial a otro (véase tabla 18) (Padilla-Pérez y Fenton, 2013).

Tabla 18. *Modelos de negocios de los bancos comerciales de México hacia las pequeñas y medianas empresas*

<i>Tipo de banco comercial</i>	<i>Estrategia</i>
Grande	Son las que ofertan una mayor cantidad de créditos a las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, tienen por objeto capturar a la mayor cantidad de clientes.
Con relación cercana a las pequeñas y medianas empresas	Son bancos comerciales normalmente enfocados a un sector y tienden a tener una presencia regional. Su estrategia es usar relaciones para atraer clientes.
Sin relación algunas con las pequeñas y medianas empresas	Son bancos comerciales que ofrecen servicios financieros básicos sus clientes. Ofrecen servicios adicionales como parte de su cartera de servicios.

Fuente: elaboración propia con base en Padilla-Pérez y Fenton (2013).

Los factores mostrados en la tabla 18 son elementos que influyen en la cantidad de crédito que pueda dar un banco comercial a sus clientes, entre ellos, los créditos a las pequeñas y medianas empresas. Entre los elementos que se mencionan está la informalidad de las personas, la cual es un problema que México tiene, ya que la mitad de sus trabajadores son empleados informales y no tienen acceso a una cuenta de nómina (Padilla-Pérez y Fenton, 2013).

También está la asimetría de la información, la cual, dada las condiciones laborales de México, causa que los bancos comerciales de México requieran una gran cantidad de información y requisitos para dar créditos. Estos puntos mostrados en la tabla 18 tocan varias de las problemáticas que enfrenta México y complican la inclusión financiera (Padilla-Pérez y Fenton, 2013).

El modelo de negocios que tienen los bancos comerciales influye en los servicios financieros que ofrecen a sus clientes y, por lo tanto, en la inclusión financiera. En este sentido y dado su infraestructura, los bancos comerciales grandes son los que tienen un mayor alcance y pueden ayudar a mejorar la inclusión financiera en México (Padilla-Pérez y Fenton, 2013).

Estos puntos citados previamente indican que en México hay áreas de oportunidad para mejorar la inclusión financiera. Asimismo permite determinar que las cerca de trescientas instituciones financieras (intermediarios financieros) que operan en México no han logrado llevar servicios a todas las personas de México (Villacorta y Reyes, 2012).

Se debe agregar que en México un gran porcentaje de la población no tienen un empleo formal, lo que hace que no dispongan de una cuenta de nómina. Asimismo, una parte importante de la población mexicana, se encuentra en situación de pobreza, tiene pocos ahorros y una limitada cultura financiera (Salmerón-Zapata et al., 2017; Villacorta y Reyes, 2012).

A lo anterior se deben agregar las condiciones laborales de México, ya que los salarios son bajos, lo que complica el ahorro; cuestiones geográficas como la población en zonas rurales, la falta de creación de productos para la población de México; la discriminación por parte de los bancos comerciales ya sea por cuestiones como la edad o el sexo; la poca comprensión del público de México por parte de los bancos comerciales; y la falta de programas gubernamentales para fomentar la inclusión financiera (Martínez-Carrasco et al. 2016).

Otras cuestiones que han complicado que los bancos comerciales de México den créditos son los requisitos que piden para otorgarlos, cuidar el índice de morosidad, el riesgo crediticio y mantener un margen de ganancias que tienen. Esto último está relacionado con las altas tasas de interés que cobran por sus créditos y que disuaden a las personas a endeudarse (Charvín, 2015).

Sobre esto último, es importante indicar que los bancos comerciales de México han tenido un buen desempeño en el área de rentabilidad (medido a través de la ROA y el ROE) y con buena capitalización. A pesar de estos resultados, los bancos comerciales en México no han aumentado la cantidad de créditos que dan a los usuarios del sistema financiero, incluidos los créditos destinados a los sectores productivos como las empresas (Chavarín, 2015; CNBV, 2025 a c).

Se debe agregar que los bancos comerciales de México han tenido una gran rentabilidad derivado de su margen de ganancia/intermediación. Esto ha hecho que los bancos comerciales tengan grandes ingresos, sin embargo, esto no ha derivado en que aumente la cantidad de créditos que dan (López et al., 2018). En la tabla 19 se muestra un resumen de los principales motivos que causan que no haya un inclusión financiera en México.

Las limitantes demostradas en la tabla 19 son algunos de los motivos a los que se les atribuye que en México no se logre una inclusión financiera. La problemática de la inclusión financiera en México no solo tiene efecto en el crecimiento y desarrollo económico de México, sino también en los mecanismos de transmisión de la política monetaria en los créditos que dan los bancos comerciales. Es decir, afecta en el impacto de las políticas monetarias (Chiguil-Rojas et al., 2024; Martínez-Carrasco et al., 2016).

Para solucionar los problemas de inclusión financiera en México se deben realizar varias reformas al sistema financiero en el país, esto con el fin de llevar servicios financieros a las personas con el objeto de facilitar el crecimiento y desarrollo económico de las personas (León y Alvarado, 2015; Martínez-Carrasco et al. 2016).

En este sentido, se ha indicado que en el caso de los bancos comerciales de México el sistema regulatorio es deficiente y que hay poca protección a los derechos de propiedad. Estos dos elementos orillan a que los bancos comerciales opten por cobrar altas tasas de interés, lo que impacta de manera negativa en la inclusión financiera. Es por ello que se requiere un cambio en la legislación y la supervisión de los bancos comerciales de México (López et al., 2018).

Tabla 19. *Resumen de las limitantes que afectan a la inclusión financiera en México*

<i>Limitantes</i>
Concentración bancaria
Modelo de negocios de los bancos comerciales de México
Asimetría de la información
Cuestiones del empleo formal de México
El porcentaje de la población de México en pobreza
Requisitos para dar créditos
Poco ahorro de la población de México
Cultura financiera
Las restricciones que ponen los bancos
La morosidad
El riesgo crediticio
Mantener el margen de ganancia
Sistema regulatorio deficiente
Baja protección de derechos de propiedad
La reticencia a aumentar la cantidad de créditos por parte de la banca comercial
Cuestiones geográficas como la población que esta en zonas rurales
Falta de comprensión e información de los servicios financieros por parte de los bancos comerciales
Discriminación por género y edad
Los bajos ingresos de la población de México
La escases de productos para la población de México
Las políticas nacionales del gobierno federal.

Fuente: elaboración propia con base en Salmerón-Zapata et al., (2017), Villacorta y Reyes (2012), Chavarín (2015), Martínez-Carrasco et al. (2016), López et al. (2018), Chiguil-Rojas et al. (2024) y León y Alvarado, (2015).

Asimismo, se debe aumentar la cobertura nacional de los bancos comerciales, es decir, debe incrementarse su presencia nacional (Martínez-Carrasco et al., 2016).

Otra opción es fomentar la presencia de otros tipos de intermediarios financieros, como lo son las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos, las cajas de ahorro y las sociedades financieras populares. Esto con el objeto de acercar a la población los servicios financieros (Martínez-Carrasco et al., 2016).

Una de las ventajas de usar a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos y las sociedades financieras populares, es que este tipo de instituciones tienen como objetivo principal el social, es decir, no tienen como fin el lucro. Lo que hace que su principal público objetivo sea la población con menores recursos. Este tipo de población no es el público objetivo de los bancos comerciales (Martínez-Carrasco et al., 2016).

Basilea y los bancos comerciales

Otra de las grandes regulaciones que tienen los bancos comerciales de México son los Basileas (que son el 1, 2 y el 3). Estas son regulaciones que emite el Banco Internacional de Pagos (BIP) para supervisar las instituciones que conforman a los sistemas financieros de los países. Es decir, va más allá de solo los bancos comerciales (Heinrich, 2011; López et al., 2018;).

Los autoridades y supervisores del sistema financiero de cada país deben de alinear sus leyes, reglamentos e instrumentos de supervisión a las Basileas, esto con el fin de cumplir con los estándares y compromisos internacionales. De esta forma, aquellos países que cumplen con los Basileas pueden acceder al sistema financiero internacional y tienen reconocimiento internacional (Heinrich, 2011).

Para el caso de México, los organismos encargados de la instrumentación de las Basiles son Banco de México (BANXICO), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Estos deben trabajar en coordinación para lograr la instrumentación de las basileas, los cuales se van actualizando de acuerdo con la evolución de los sistemas financieros internacionales (Heinrich, 2011).

Cada una de las Basileas agrega o actualiza las normas que la integran. En este sentido, por ejemplo, en la Basilea 3 se cambian los niveles del índice de capitalización (ICAP). Ahora, de acuerdo con Basilea 3, las instituciones que están en el sistema financiero de los países su ICAP debe ser mínimo del 10.5 %, lo que causa que haya una menor cantidad de recursos económicos para conceder préstamos (Heinrich, 2011; López et al., 2018).

En este sentido, la última actualización de la Basilea se derivó de la crisis económica de 2008. En la cual, varios bancos del mundo enfrentaron retos y algunos se fueron a la quiebra. Esto derivó en una crisis económica que llevo a recesión a varios países (Heinrich, 2011).

La última actualización del Basilea busca fortalecer a los sistemas financieros de los países ante los nuevos retos financieros que han surgido, esto derivado del surgimiento de nuevos instrumentos financieros o nuevas instituciones financieras (Heinrich, 2011).

En la nueva Basilea 3, entre los distintos cambios que trae con respecto a su anterior versión, agrega los pilares, es el primero de ellos, donde se aborda el tema del mínimo de capital que debe tener cada institución financiera, se toma en cuenta diferentes riesgos, como lo son las operaciones con instrumentos de titulación complejos, la cartera de negociación y aquellos vehículos de financiación que se encuentran fuera de la hoja de balance (Heinrich, 2011).

El segundo pilar que se agrega en el Basilea 3 aborda el examen de los supervisores; y el tercer pilar explica los lineamientos de transparencia y divulgación de los bancos. Por medio de estos nuevos instrumentos se pretende fortalecer los sistemas financieros de los países (Heinrich, 2011). En la tabla 20 se presenta un resumen de los nuevos cambios hechos en Basilea 3.

Tabla 20. *Resumen de las nuevas reglas de Basilea 3*

<i>Nuevos cambios.</i>
Cambios en la definición de capital, apuntando en la cantidad y calidad del capital.
Se centra en el capital ordinario (el de mejor calidad).
Se aumentó el requerimiento de capital mínimo ordinario el cual pasó de 2 % a 4.5 %.
Se introdujo el coeficiente de apalancamiento.
Se determinó un límite absoluto de apalancamiento.
Se establecieron estándares internacionales mínimos de liquidez.
Se determinó que el coeficiente de cobertura de liquidez de los bancos sea lo suficientemente grande para que los bancos puedan soportar una interrupción de financiamiento por treinta días.
Se agregó el coeficiente de financiación estable neta.
Se determinó que los bancos deben tener un colchón de conservación de capital el cual, está confirmado por el 2.5 de capital ordinario.
Propone un colchón anticíclico.
Que los bancos que tengan la categoría de importancia sistémica, deben tener los suficientes recursos monetarios para poder absorber las pérdidas superiores del estándar mínimo común.

Fuente: elaboración propia con base en López et al. (2018) y Heinrich (2011).

En la tabla 20 se presentan los principales cambios que se establecieron en el Basilea 3. Es importante señalar que el cambio de Basilea 2 a Basilea 3 implicó la coordinación de las autoridades locales e internacionales como el G20, ya que conlleva cambios importantes (López et al., 2018; Heinrich (2011).

3. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAPS) de México son intermediarios financieros que pertenecen al sistema financiero de México. Son supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y tienen su propia ley que es la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) (Figueroa y Magaña, 2018; Lara et al., 2017; Lara, 2018a 2018b 2018c; Rojas, 2012; LRASCAP, 2021).

Una de las características de las SOCAPS de México que las distingue de los bancos comerciales es su objetivo social. Por lo que, entre otras cosas buscan atender al segmento de la población que no es atendido regularmente por otras instituciones del sistema financiero de México, como los bancos comerciales (Cobián y Campos, 2020; Figueroa y Magaña, 2018; Velázquez et al., 2013).

El objetivo social de las SOCAPS de México se debe principalmente a que para sus operaciones debe basarse en los principios y valores cooperativos, como la participación económica de sus socios. Esta característica hace que la administración y supervisión de las SOCAPS de México sea diferente a otras instituciones financieras como los bancos comerciales de México (Andrews, 2015; Barba y Gavilánez, 2016; Vera y López, 2020).

Asimismo, las SOCAPS de México han adoptado características de otras cooperativas financieras de otros países como del continente europeo, de Canadá y de Estados Unidos. Esto se debe a que cuando en México se comen-

zaron a crear las SOCAPS se usaran de modelo las cooperativas financieras de esos países (Lara et al., 2017; Masís, et al., 2016; Medina y Flores, 2015).

Es así que entre los antecedentes de las SOCAPS de México se encuentra que comenzaron sus operaciones como cajas de ahorro en la década de 1950, siendo su promotor la iglesia católica (Añorve et al., 2018; Izquierdo, 2012, 2015, 2017, 2018; Lara et al., 2017).

Algo interesante de sus antecedentes es que a pesar de que las SOCAPS de México comenzaron sus operaciones en México durante la década de 1950. Estas tuvieron sus primeras leyes que las regulaban hasta 1991, cuando por medio de un decreto, se modificó la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), con el objeto de darles un respaldo jurídico. En dicho decreto, se creó la figura de sociedad de ahorro y préstamo (SAP) y, además, se les obligaba a pedir autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse (Lara et al., 2017; Figueroa y Magaña, 2018; Rojas, 2012).

A pesar de lo anterior, la legislación no fue adecuada para las SOCAPS de México. Por lo cual se llevó un segundo intento para darles una mejor regulación. Este segundo intento se realizó en 1994 con la promulgación de la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), donde se reconoció la existencia de cooperativas dedicadas a dar servicios financieros. Asimismo, de manera complementaria se promulgó en el año 2000 una ley que creó el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (ley FIPAGO); y, además, la LGSC fue modificada en 2001 con el fin de darles una mejor regulación (Figueroa y Magaña, 2018; Rojas, 2012; Simón et al., 2008).

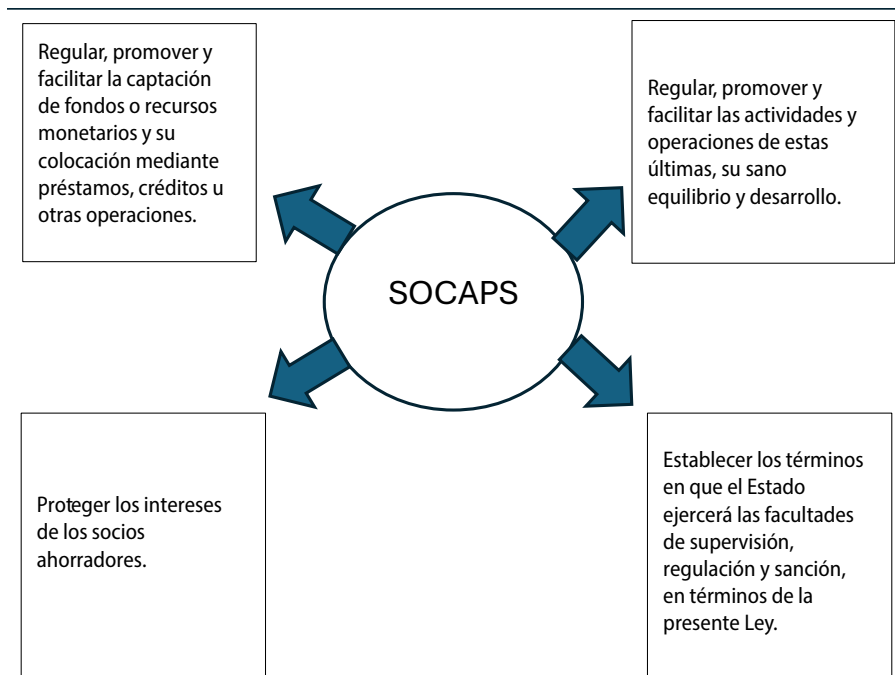
Estas leyes no eran suficientes para tener una buena regulación para las SOCAPS de México. Por lo cual, en un tercer intento en 2001 se creó la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) que, entre otras cosas, ya señalaba que la autoridad encargada de supervisar a las SOCAPS de México sería la CNBV (Rojas, 2012; Simón et al., 2008).

Algo a resaltar es que la CNBV en su calidad de supervisor comenzó con una fuerte regulación, la cual obstaculizó el desempeño de las SOCAPS de México. Por ello, se optó por crear una nueva legislación la cual fue la LRS-CAP, que es donde se reconoce sus características, entre ellas, que pertenece

al sector social. Dicha ley, con el fin de subsanar las deficiencias, se reformó en 2014 (Lara, et al., 2017; LRASCAP, 2021; Torres y Cano, 2019).

En la LRASCAP se indica que las SOCAPS de México tienen cuatro objetivos, los cuales se muestran en la figura 8 (LRASCAP, 2021).

Figura 8. *Objetivos de las SOCAPS de México de acuerdo con la LRASCAP*



Fuente: elaboración propia con base en la LRASCAP (2021).

En los objetivos mostrados en la figura 8 se aprecia que las SOCAPS tienen un fin social y que ponen como punto principal de sus operaciones a sus socios. Esto por encima del objetivo monetarios, algo que las distingue de los bancos comerciales (LRASCAP, 2021).

Se debe agregar que en la LRASCAP (2021) se señala que, para la conformación de una SOCAP en México se debe contar con al menos 25 socios que darán una aportación social que no necesariamente debe ser efectivo; así como que el objetivo principal de una SOCAP es obtener recursos de sus

socios/clientes y canalizarlos a través de préstamos a sus mismos socios/clientes (Añorve et al., 2018; Lara et al., 2017; LRASCAP, 2021).

Sector de la economía social

Las SOCAPS de México pertenecen al sector de la economía social. Las instituciones del sector de la economía social tienen entre sus características que buscan poner a las personas como el centro de sus operaciones. Es decir, para las instituciones del sector de la economía social, como las SOCAPS de México, lo importante son las personas más que el beneficio económico (Espelt y Fransualdo, 2018; Fernández, 2006; Martínez, 2013; Pérez de Mendiguren, 2009).

Asimismo, otra característica de las SOCAPS de México es que para sus operaciones y actividades deben de tomar en cuenta los principios cooperativos. Estos principios son promovidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) (Chitarroni, 2013; Mozas y Puentes, 2010; Pedrosa y Hernández, 2011).

Estos principios cooperativos son adhesión libre y voluntaria control democrático por sus miembros participación económica de sus socios autonomía e independencia educación, capacitación e información; cooperación entre cooperativas y, compromiso con la comunidad (Andrews, 2015; Bardswick et al., 2017).

Adicional a los principios cooperativos, las SOCAPS deben de conducir sus operaciones y actividades acorde a los valores cooperativos, que son la autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honradez, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás (López y Quimbayo, 2018; Martínez, 2015; Mozas y Puentes, 2010).

En este sentido, las SOCAPS de México al tener que tomar en cuenta los principios y valores cooperativos para su administración, hacen que sus operaciones sean complejas. Asimismo, limita sus operaciones y sus actividades. Entre las complejidades de su administración está que todos los clientes, que a la vez son sus socios, tienen un voto durante la asamblea de socios.

Lo anterior complica la toma de decisiones (Andrews, 2015; Bardswick et al., 2017; Huertas, 2005).

Otra limitación que causa tener que tomar en cuenta los principios y valores cooperativos en las operaciones diarias de las SOCAPS de México, en e sus fuentes de financiamiento ya que los principios y valores cooperativos limitan sus opciones. Ejemplo de esto, es que cuando una SOCAP requiere recursos, los socios pueden dar una aportación, sin embargo, deben de tomar en cuenta el principio democrático de la SOCAP, lo cual puede desmotivar a los socios a dar una aportación mayor. Este tipo de restricciones, las autoridades supervisoras las toman en consideración para su regulación (Andrews, 2015; Fuentes, 2008; Izquierdo, 2018).

Debido a las limitaciones operativas que causan los principios cooperativos, las SOCAPS han diseñado estrategias que permitan conciliar operaciones con los principios cooperativos. Entre sus estrategias para poder superar limitaciones se encuentra relajar o flexibilizar la aplicación de los principios y valores cooperativos. Este tipo de estrategia ha acarreado críticas para las SOCAPS, ya que esto ocasiona que no cumplan sus principios (Hernández y Cruz, 2014; Pedrosa y Hernández, 2011; Soler, 2002).

Se deba agregar que las SOCAPS de México contemplan los principios y valores cooperativos en sus operaciones, esto les permite tener un impacto social mayor que otro tipo de instituciones financieras de México, como lo son los bancos comerciales de México (Maldonado et al., 2015).

Sobre el impacto social de las SOCAPS de México, se ha dicho que las acciones que más instrumentan para beneficiar a sus clientes son la creación de talleres; fomentar actividades sociales, deportivas y educativas; e incentivar el ahorro entre sus socios/clientes. Sin embargo, se ha destacado que las SOCAPS de México han disminuido sus esfuerzos encaminados a dar este tipo de servicios sociales a sus clientes; mientras que han buscado otros objetivos, el principal es conseguir mayores beneficios económicos (Maldonado et al., 2015).

A pesar de lo anterior, se ha indicado que las SOCAPS sí han tenido un impacto social importante de la sociedad de México. Esto se debe a que, principalmente, prestan servicios financieros a la parte de la sociedad de México que no es atendida por otras instituciones del sector financiero, como los bancos comerciales. Este segmento es el de más bajos recursos de la

sociedad mexicana (Cobián y Campos, 2020; Figueroa y Magaña, 2018; Velázquez et al., 2013).

En cuanto a su regulación, las SOCAPS de México, al tener una esencia social, no se pueden regular o supervisar de la misma manera que un banco comercial. Por lo cual, las leyes deben adaptarse a ellas, como es el caso de la LRASCCAP (Andrews, 2015; Barba y Gavilánez, 2016; Vera y López, 2020).

Supervisión de la CNBV

Como se señaló previamente, de acuerdo con la LRASCAP (2021), las SOCAPS son supervisadas y reguladas por la CNBV de acuerdo con la LRASCAP (2021). Es así que en la tabla 21 se presentan las SOCAPS de México que, de acuerdo con la CNBV (2025), están autorizadas para operar.

Tabla 21. SOCAPS de México enlistadas en la CNBV

SOCAPS	
1	Inmaculada
2	Coopdesarrollo
3	Cristóbal Colón
4	Cihualpilli
5	La Providencia
6	15 de Mayo
7	Oblatos
8	Apaseo
9	Cerano
10	Cortázar
11	Los Reyes
12	Yanga
13	Hipódromo
14	Smg
15	Purépero
16	Acreimex
17	San Pablo
18	Juventino Rosas

SOCAPS	
19	San Gabriel
20	Huimilpan
21	CSN Coop Fin
22	Ejidoss de Xalisco
23	Epitacio Huerta
24	Campeños Unidos
25	Manzanillo
26	Morelia Valladolid
27	Chiquiliztli
28	Solidaria Tecuala
29	San Juan Bautista
30	Fray Juan Calero
31	Mitras
32	Popular Mexicana
33	Valle de Guadalupe
34	Jesús María Montaña
35	Elota
36	San José de Casimiro
37	Red Eco de la Montaña
38	Fesolidaridad
39	Lachao
40	José Ma. Mercado
41	Sistemas de Proyectos Organizados
42	Guachinango
43	Huastecas
44	Tepeyac
45	Caja de los Telefonistas
46	Sta. Ma. de Gpe.
47	Real del Potosí
48	Agustín de Iturbide
49	San Rafael
50	Seficroc
51	Tepic
52	San Isidro
53	Amealco
54	Tomatlán
55	Tlajomulco

SOCAPS	
56	Velasco
57	Santa María
58	Rioverde
59	Cerro de la Silla
60	Regional Serrana
61	Pío XII
62	Depac
63	Tzaulán
64	Sagrada Familia
65	Buenos Aires
66	La Huerta
67	Acapiotzin
68	UNIFAM
69	Galeana
70	San Andrés Coyutla
71	Aguascalientes
72	Teocelo
73	Comonfort
74	Arturo Márquez
75	Tonaya
76	Villanueva
77	Santuario Guadalupano
78	Sahuayo
79	Tata Vasco
80	Atemajac
81	Progreso de Vicente Guerrero
82	Popular Cristo Rey
83	Sierra de San Juan
84	Inmaculada Concepción
85	Peñitas
86	Santiago Apóstol
87	Dos Ríos
88	Sur de Jalisco
89	San José Iturbide
90	Papasquiario
91	Casa de Ahorro Campesino
92	Santa María del Oro

SOCAPS	
93	Dr. Arroyo
94	José Carrillo García
95	Nueva Galicia
96	Bosco
97	Esperanza Indígena Zapoteca
98	Dolores Hidalgo
99	Magdalena
100	Yuriria
101	San Miguel de Cruces
102	IFR Tlapanalton
103	Yolomecatl
104	Rosario
105	El Rosario
106	Florencio Rosas de Querétaro
107	La Merced
108	Zongolica
109	Polotitlán
110	Tala
111	Zapotitlán
112	San Miguel de Allende
113	Finagam
114	Puente de Camotlán
115	Caja Solidaria Jala
116	Lagunillas
117	El Limón
118	Xochitlán
119	Nuevo México
120	Tosepantomin
121	Sayula
122	Fama
123	9 de Agosto
124	Tuxca
125	San Sebastián del Oeste
126	Progreso García
127	Chavinda
128	Tamazula
129	Cuautitlán

SOCAPS	
130	Santiaguito
131	La Guadalupana
132	Minatitlán
133	Itzaez
134	Alacoque
135	Tecolotlán
136	Tangamandapio
137	Unión de Servicios Allende
138	San Bernardino
139	Teocaltiche
140	Maravatío
141	Tepoztlán
142	Kafen Tomin
143	Nueva Atemajac
144	Ten Apatz
145	Fondo Solidario
146	San Dionisio
147	Suljaa
148	Nuevo Ideal
149	Gonzalo Vega
150	Ciudad Hidalgo
151	Costa Alegre
152	Coroneo
153	Talpense
154	Sakatekapan

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2025t).

La CNBV (2025) indica que en México están autorizadas para operar 154 SOCAPS. De acuerdo con la institución, estas SOCAPS se clasifican en cuatro niveles, los cuales se basan en el valor de los activos. En este sentido, en el artículo 18 de la LRASCAP (2021) se muestra esta clasificación. Se debe agregar que hay SOCAPS que no están en estos cuatro grupos y se les denomina de nivel básico, y por lo regular son SOCAPS muy pequeñas y que están en proceso de regulación (Cobián y Campos, 2020; Lara y Hurtado, 2019; Salgado, 2017).

Sobre los cuatro niveles, hay que señalar que la clasificación de las SOCAPS influye en los servicios que ofrecen y estos se muestran en el artículo 19 de la LRASCAP, las SOCAPS de nivel cuatro son las que pueden ofrecer la mayor cantidad de servicios financieros (LRASCAP, 2021). Asimismo, para la clasificación de las SOCAPS, la CNBV utiliza el Nivel de Capitalización (NICAP), el cual es una herramienta financiera diseñada por el organismo para evaluar su situación financiera (CNBV, 2021a).

De esta manera, aquellas SOCAPS que pertenezcan al nivel cuatro, significa que están en una mejor posición financiera, mientras que aquellas que estén ubicadas en nivel uno son las que tienen una menor debilidad financiera. Sin embargo, que una SOCAP este en nivel uno no significa que se encuentre en una situación de riesgo financiero, sino que, por su tamaño, está limitada en las operaciones y servicios financiero que puede realizar (CNBV, 2025t; LRASCAP, 2021).

Es así que en la tabla 22 se presentan las SOCAPS que están autorizadas para operar en México por parte la CNBV, pero mostrando el nivel al que pertenecen de acuerdo con el NICAP. Adicionalmente, se muestra la fecha en que fueron autorizadas para operar por parte de la CNBV (CNBV, 2025t; LRASCAP, 2021).

Tabla 22. Nivel de las SOCAPS y fecha de autorización para operar

	SOCAPS	Fecha de autorización para operar	Nivel de SOCAP
1	Coopdesarrollo	22/03/2006	IV
2	Caja Inmaculada	22/03/2006	III
3	Caja Popular Cristóbal Colón	22/03/2006	III
4	Caja Popular la Providencia	05/04/2006	III
5	Caja Popular Oblatos	23/11/2006	III
6	Caja Popular Apaseo el Alto	15/03/2007	III
7	Caja Popular Cerano	15/03/2007	III
8	Caja Popular Los Reyes	15/03/2007	III
9	Caja Hipódromo	10/05/2007	III
10	Caja SMG	05/07/2007	III
11	Cooperativa Acreimex	04/09/2007	III
12	Caja Popular San Pablo	04/09/2007	III
13	CSN Cooperativa Financiera	01/11/2007	III

	<i>SOCAPS</i>	<i>Fecha de autorización para operar</i>	<i>Nivel de socap</i>
14	Caja Morelia Valladolid	10/12/2007	III
15	Caja Popular Mexicana	10/12/2007	III
16	Caja Popular Las Huastecas	08/12/2009	III
17	Caja de Ahorro de los Telefonistas	19/01/2010	III
18	Caja Real del Potosí	19/01/2010	III
19	Caja Popular San Rafael	03/02/2010	III
20	Caja Buenos Aires	25/03/2013	III
21	Caja Popular Dolores Hidalgo	06/08/2013	III
22	FINAGAM	01/10/2013	III
23	Caja Popular Tamazula	19/09/2014	III
24	Caja Cihualpilli de Tonalá	05/04/2006	III
25	Caja Popular Cortazar	15/03/2007	III
26	Caja Popular de Ahorros Yanga	15/03/2007	III
27	Caja Popular Juventino Rosas	04/09/2007	III
28	Caja Popular Fray Juan Calero	07/02/2008	III
29	Caja Mitras	07/02/2008	III
30	Caja Popular José Ma. Mercado	27/10/2009	III
31	Caja La Sagrada Familia	25/03/2013	III
32	Caja Popular Tata Vasco	14/06/2013	III
33	Caja Popular Atemajac	14/06/2013	III
34	Progreso de Vicente Guerrero	14/06/2013	III
35	Caja Popular San José Iturbide	06/08/2013	III
36	Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro	06/08/2013	III
37	Caja Popular La Merced	06/08/2013	III
38	Caja Popular Lagunillas	01/10/2013	III
39	Caja Popular 9 de Agosto Salamanca	21/03/2014	III
40	Caja Popular Chavinda	19/09/2014	III
41	Caja Maravatío	11/08/2016	III
42	Nuevo Ideal	21/03/2018	III
43	Gonzalo Vega	14/05/2018	II
44	Caja Popular 15 de Mayo	23/11/2006	II
45	Caja Popular Purépero	05/07/2007	II

	<i>SOCAPS</i>	<i>Fecha de autorización para operar</i>	<i>Nivel de SOCAP</i>
46	Caja Solidaria Valle de Guadalupe	07/03/2008	II
47	Jesús María Montañó	29/04/2008	II
48	Caja de Ahorros Tepeyac	30/08/2010	II
49	Caja Popular Agustín de Iturbide	03/02/2010	II
50	Caja Popular San José de Tlajomulco	14/09/2011	II
51	Caja Popular León Franco de Río Verde	04/06/2012	II
52	Caja Cerro de la Silla	04/06/2012	II
53	Caja Popular Pío XII	04/06/2012	II
54	Cooperativa San Andrés Coyutla	15/04/2013	II
55	Caja Popular Comonfort	15/04/2013	II
56	Caja Popular Santuario Guadalupano	25/03/2013	II
57	Caja Popular Sahuayo	25/03/2013	II
58	Caja Popular Inmaculada Concepción de la Huerta	14/06/2013	II
59	Caja Popular Peñitas	14/06/2013	II
60	Caja Popular Santiago Apóstol	14/06/2013	II
61	Caja Popular Rosario	06/08/2013	II
62	Caja Zongolica	06/08/2013	II
63	Cooperativa Nuevo México	29/11/2013	II
64	Tosepantomin	29/11/2013	II
65	U.S. Allende	29/04/2016	II
66	Caja Popular San José de Casimiro	03/10/2008	II
67	Caja Popular Villanueva	25/03/2013	II
68	El Rosario	06/08/2013	II
69	Caja Popular San Miguel de Allende	01/10/2013	II
70	Caja Solidaria Jala	01/10/2013	II
71	Suljaa	21/03/2018	II
72	Caja Popular Manzanillo	01/11/2007	II
73	Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río Qro.	07/02/2008	II

	<i>SOCAPS</i>	<i>Fecha de autorización para operar</i>	<i>Nivel de socap</i>
74	Caja Santa María de Guadalupe	19/01/2010	II
75	Caja Popular Tomatlán	14/09/2011	II
76	Caja Popular José Ma. Velasco	14/09/2011	II
77	Caja Depac Poblana	04/06/2012	II
78	Caja Popular Tzaulán	16/11/2012	II
79	Caja Solidaria La Huerta	25/03/2013	II
80	Caja de Ahorros UNIFAM	25/03/2013	II
81	Caja Solidaria Galeana	25/03/2013	II
82	Caja Solidaria Aguascalientes	21/02/2013	II
83	Caja Arturo Márquez Aguilar	15/04/2013	II
84	Caja Popular Cristo Rey	14/06/2013	II
85	Caja Solidaria Sierra de San Juan	14/06/2013	II
86	Caja Solidaria Dos Ríos	06/08/2013	II
87	Caja Solidaria Sur de Jalisco	06/08/2013	II
88	Caja Solidaria Santa María del Oro	06/08/2013	II
89	Caja Solidaria Dr. Arroyo	06/08/2013	II
90	Caja Solidaria José Carrillo García	06/08/2013	II
91	Caja Solidaria Nueva Galicia	06/08/2013	II
92	Cooperativa Yolomecatl	06/08/2013	II
93	Caja Polotitlán	06/08/2013	II
94	Unidos por el Progreso de Sayula	29/11/2013	II
95	Caja Fama	24/01/2014	II
96	Caja La Guadalupeana	17/12/2014	II
97	Caja Itzaez	08/06/2015	II
98	Santa Margarita	08/06/2015	II
99	Tecolotlan	07/08/2015	II
100	Tangamandapio	07/08/2015	II
101	San Bernardino	29/04/2016	II
102	Caja Solidaria Talpense	15/12/2023	II
103	Caja Solidaria San Miguel Huimilpan	04/09/2007	I
104	Caja Solidaria Epitacio Huerta	01/11/2007	I
105	Caja Solidaria Guachinango	08/12/2009	I

	SOCAPS	Fecha de autorización para operar	Nivel de SOCAP
106	Caja Solidaria Regional Serrana	04/06/2012	I
107	Red Eco de la Montaña	18/12/2008	I
108	Caja Solidaria San Gabriel	04/09/2007	I
109	Caja Solidaria Ejidos de Xalisco	01/11/2007	I
110	Caja Solidaria Chiquiliztli	07/02/2008	I
111	Caja Solidaria Tecuala	07/02/2008	I
112	Fesolidaridad	04/06/2009	I
113	Cooperativa Lachao	04/06/2009	I
114	Caja Tepic	06/07/2010	I
115	Caja San Isidro	08/02/2011	I
116	Caja Popular Teocelo	15/04/2013	I
117	Caja Popular Nuestra Señora de Tonaya	21/02/2013	I
118	Caja Solidaria Casa de Ahorro Campesino	06/08/2013	I
119	Caja Popular Yuriria	06/08/2013	I
120	Caja Solidaria San Miguel de Cruces	06/08/2013	I
121	Caja Solidaria Zapotitlán	01/10/2013	I
122	Caja Solidaria Puente de Camotlán	01/10/2013	I
123	Caja Solidaria El Limón	01/10/2013	I
124	Caja Solidaria San Sebastián del Oeste	20/05/2014	I
125	Caja Popular Progreso García	19/09/2014	I
126	Caja de Ahorro Santiaguito	19/09/2014	I
127	Caja Solidaria Minatitlán	13/04/2015	I
128	Teocaltiche	19/08/2016	I
129	C. Tepoztlán	19/08/2016	I
130	Kafen Tomin	19/08/2016	I
131	Ten Apatz Tzotzob	03/04/2017	I
132	San Dionisio	20/07/2017	I
133	Esperanza Indígena Zapoteca	06/08/2013	I
134	Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán	01/11/2007	I
135	Caja Solidaria Elota	12/08/2008	I

	<i>SOCAPS</i>	<i>Fecha de autorización para operar</i>	<i>Nivel de SOCAP</i>
136	Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad	08/12/2009	I
137	Seficroc	03/02/2010	I
138	Caja Solidaria Campesina Santa María Amealco	26/09/2011	I
139	Caja Santa María	04/06/2012	I
140	Cooperativa Acapiotzin	25/03/2013	I
141	Caja Solidaria Santiago Papasquiario	06/08/2013	I
142	Caja Solidaria Magdalena	06/08/2013	I
143	IFR Tlapanaltomin	06/08/2013	I
144	Caja Solidaria Tala	06/08/2013	I
145	Caja Solidaria Xochitlán	29/11/2013	I
146	Tuxca	20/05/2014	I
147	Caja Solidaria Cuautitlán	19/09/2014	I
148	Nueva Atemajac	03/04/2017	I
149	Frente Democrático Campesino	29/05/2017	I
150	Costa Alegre	12/07/2023	I
151	Coroneo	12/07/2023	I
152	Sakatekapan	10/12/2024	I
153	Ciudad Hidalgo	14/05/2018	I
154	Caja Popular San Juan Bosco	06/08/2013	III

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2025 t).

En la tabla 22 se presentan las 154 SOCAPS que están autorizadas para operar de acuerdo con la CNBV, las fechas en que se les dio autorización para operar y el nivel al que pertenecen CNBV. Para esta clasificación como se indicó previamente, se utilizó el NICAP (CNBV, 2021a).

Hay que señalar que su nivel permite determinar el tamaño de la SOCAP de México, es decir, ayuda a mostrar qué SOCAPS tienen más activos. Asimismo, el nivel indica qué tipo de servicios puede ofrecer, entendiendo que, a mayor nivel, mayor será la cantidad de servicios financieros que puede ofrecer a sus clientes/socios. En este sentido, las de nivel cuatro son las más grandes y la que más servicios pueden ofrecer a sus clientes/socios (LRASCAP, 2021; Lara et al., 2017).

Se debe agregar, que las SOCAPS de México no se pueden supervisar y administrar de la misma manera que un banco comercial de México. Por lo cual, la CNBV tuvo que desarrollar una variante del Índice de capitalización (ICAP) que utiliza para analizar la capitación de los bancos comerciales, esta variante es el NICAP. Es por ello, que utiliza esta medida para clasificar a las SOCAPS de México, sin embargo, en la LRASCAP también menciona en el artículo 18 que la CNBV puede cambiar los criterios de la clasificación, tomando en cuenta las características de las SOCAPS (LRASCAP, 2021; Lara et al., 2017).

En esta línea de ideas, como parte de la supervisión, la CNBV utiliza varios indicadores financieros adicionales al NICAP para supervisar a las SOCAPS, entre los cuales están algunos que fueron diseñados para las SOCAPS de México. En la tabla 23 se presentan algunos de los indicadores que emplea la CNBV para supervisar a las SOCAPS de México (CNBV, 2025t; LRASCAP, 2021).

Tabla 23. *Indicadores que emplea la CNBV para supervisar a las SOCAPS de México*

<i>Indicadores financieros de las SOCAPS de México</i>
Número de sociedades
Número de socios
Número de sucursales
Activos totales
Cartera de crédito total
Pasivos totales
Capital contable
Resultado neto
Índice de morosidad (IMOR)
Índice de cobertura (ICOR)
Rendimiento sobre los activos (ROA)
Rendimiento sobre el capital contable (ROE)
Nivel de capitalización

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2025t).

En la tabla 23 se presentan los principales indicadores que utiliza la CNBV para supervisar a las SOCAPS de México. En este sentido, es importante

agregar que aunque algunos indicadores tienen los mismos nombres que los empleados en otros intermediarios financieros como los bancos comerciales, no siempre se utilizan las mismas fórmulas para calcularlos, esto se debe a las características propias de las SOCAPS de México (CNBV, 2025t; LRASCAP, 2021). En este sentido, en la tabla 24 se presentan las fórmulas para estimar algunos de los indicadores mostrados en la Tabla 23.

Tabla 24. *Fórmulas para estimar algunos de los indicadores financieros que emplea la CNBV para supervisar a las SOCAPS de México*

<i>Indicador</i>	<i>Formulas</i>
Índice de morosidad (IMOR)	$IMOR = \text{Saldo a fin de mes de la cartera de crédito vencida} / \text{Saldo a fin de mes de la cartera de crédito total.}$
Índice de cobertura (ICOR)	$ICOR = \text{Saldo a fin de mes de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios} / \text{Saldo a fin de mes de la cartera de crédito vencida.}$
Rendimiento sobre los activos (ROA)	$ROA = \text{Resultado neto (suma de flujos 12 meses)} / \text{Activo total (promedio 12 meses)}$
Rendimiento sobre el capital contable (ROE)	$ROE = \text{Resultado neto (suma flujos 12 meses)} / \text{Capital contable (promedio 12 meses)}$
Nivel de capitalización	Nivel de Capitalización = Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos. Dicho indicador debe ser superior a 100% para considerar que el capital cubre adecuadamente los riesgos enfrentados por la Sociedad.

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2025t).

En la tabla 24 se presentan las fórmulas para estimar algunos de los indicadores financieros que emplea la CNBV para supervisar a las SOCAPS de México (CNBV, 2025t; LRASCAP, 2021). Algo que hay que destacar es que varias de estas son razones financieras que se utilizan para examinar a los bancos comerciales de México, sin embargo, estas fueron adaptadas a las condiciones de las SOCAPS descritas previamente, como su fin social (CNBV, 2025t; LRASCAP, 2021).

Ejemplo de lo anterior es el caso del NICAP que es uno de los indicadores que toman relevancia para supervisar a las SOCAPS de México. Este indicador toma relevancia porque permite medir la fortaleza financiera de las SOCAPS y con base en ella clasificarlas (CNBV, 2021a). La contraparte de este indicador en los bancos comerciales de México sería el ICOR.

De hecho, el NICAP es una medida que fue una adaptación del ICOR, el cual es un indicador que la CNBV emplea para examinar la fortaleza finan-

ciera de otros intermediarios financieros, como lo son los bancos comerciales (CNBV, 2021a). En este sentido, basado en el NICAP, la CNBV clasifica a las SOCAPS de México como se muestra en la tabla 25.

Tabla 25. *Clasificación de las SOCAPS basado en el NICAP*

<i>Nivel</i>	<i>Nivel de capitalización</i>
Categoría 1	Sociedades con un nivel de capitalización igual o superior al 150 %.
Categoría 2	Sociedades con un nivel de capitalización igual o superior al 100% pero menor a 150 %.
Categoría 3	Sociedades con un nivel de capitalización igual o superior al 50% pero menor a 100 %.
Categoría 4	Sociedades con un nivel de capitalización menor a 50 %.

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2025t).

Cómo se muestra en la tabla 25 las SOCAPS de México se clasifican de acuerdo con el NICAP que tengan. Esto también indica el nivel de fortaleza financiera que la SOCAP tenga. En este sentido, entre mayor sea su nivel de NICAP mayor será su fortaleza financiera, tendrá una cantidad mayor de recursos financieros y estará en la posibilidad de ofrecer más servicios financieros a sus clientes/socios (CNBV, 2025t; LRASCAP, 2021).

En este sentido, en la tabla 26 se presentan las SOCAPS de México clasificadas de acuerdo con el NICAP.

Tabla 26. *Clasificación de las SOCAPS de México, de acuerdo con el NICAP*

	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Nivel de capitalización (NICAP) (%) a marzo de 2025</i>	<i>Categoría del nivel de capitalización</i>
1	Caja Popular Mexicana	252.39	1
2	Caja de Ahorro de los Telefonistas	357.15	1
3	Caja Morelia Valladolid	285.97	1
4	Cooperativa Acreimex	233.32	1
5	Coopdesarrollo	750.48	1
6	Caja Popular Cerano	249.96	1
7	Caja Real del Potosí	434.28	1
8	Caja Popular Cristóbal Colón	246.14	1
9	Caja CSN Cooperativa Financiera	386.71	1
10	Gonzalo Vega	331.95	1
11	Caja Hipódromo	210.03	1

	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Nivel de capitalización (NICAP) (%) a marzo de 2025</i>	<i>Categoría del nivel de capitalización</i>
12	Caja Popular Apaseo el Alto	652.46	1
13	Caja Popular San Rafael	475.54	1
14	FINAGAM	260.52	1
15	Caja Popular Oblatos	310.54	1
16	Caja Popular Las Huastecas	306.12	1
17	Caja Popular Tamazula	319.30	1
18	Caja Popular la Providencia	305.83	1
19	Caja SMG	205.14	1
20	Caja Popular Los Reyes	449.61	1
21	Caja Popular Dolores Hidalgo	815.07	1
22	Caja Inmaculada	259.83	1
23	Caja Popular San Pablo	245.56	1
24	Caja Buenos Aires	253.85	1
25	Caja Popular San José Iturbide	643.03	1
26	Caja Popular de Ahorros Yanga	243.05	1
27	Nuevo Ideal	301.81	1
28	Caja Popular Atemajac	425.49	1
29	Caja Popular José Ma. Mercado	348.44	1
30	Caja Popular Agustín de Iturbide	214.87	1
31	Caja Popular Pío XII	278.77	1
32	Caja Popular Juventino Rosas 3/	190.97	1
33	Caja Popular Santiago Apóstol	182.19	1
34	Caja Mitras	162.52	1
35	U.S. Allende	426.14	1
36	Caja Popular Chavinda	322.00	1
37	Caja Popular 15 de Mayo	356.62	1
38	Caja La Sagrada Familia	337.70	1
39	Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro	347.79	1
40	Caja Popular Cortazar	378.38	1
41	Caja Cihualpilli de Tonalá	281.20	1
42	Caja Popular León Franco de Rioverde	630.92	1
43	Caja Popular Sahuayo	300.62	1
44	Tosepantomin 4/	150.26	1
45	Caja Popular Inmaculada Concepción de la Huerta	204.43	1

	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Nivel de capitalización (NICAP) (%) a marzo de 2025</i>	<i>Categoría del nivel de capitalización</i>
46	Caja Popular Purépero	685.20	1
47	Progreso de Vicente Guerrero	431.42	1
48	Caja Solidaria Guachinango	438.60	1
49	Caja Popular San José de Tlajomulco	381.53	1
50	Caja Popular Fray Juan Calero	361.66	1
51	Caja Popular Tata Vasco	321.15	1
52	Caja Popular Lagunillas	313.96	1
53	Caja Popular 9 de Agosto Salamanca	286.40	1
54	Caja Popular Rosario	432.31	1
55	Cooperativa San Andrés Coyutla	395.50	1
56	Caja Maravatío	715.33	1
57	Caja Zongolica	160.07	1
58	Caja Popular Comonfort	407.12	1
59	Cooperativa Nuevo México	372.74	1
60	Caja Popular Santuario Guadalupano	183.90	1
61	Caja Solidaria Epitacio Huerta	734.10	1
62	Caja Cerro de la Silla	206.64	1
63	Caja Popular San José de Casimiro	204.27	1
64	Red Eco de la Montaña	233.09	1
65	Caja Popular San Miguel de Allende	757.10	1
66	Caja Solidaria Valle de Guadalupe	266.70	1
67	Caja Popular Villanueva	226.06	1
68	Caja Popular Peñitas	248.98	1
69	Caja Solidaria Jala	195.87	1
70	Suljaa	303.51	1
71	El Rosario	577.60	1
72	Jesús María Montaña	555.05	1
73	Caja de Ahorros Tepeyac	566.07	1
74	Caja Solidaria Regional Serrana	369.07	1
75	Caja Solidaria San Miguel Huimilpan	698.68	1
76	Tangamandapio	556.54	1
77	Caja Santa María de Guadalupe	379.44	1
78	Caja Depac Poblana	258.72	1
79	Caja La Guadalupana	295.06	1
80	Caja Popular José Ma. Velasco	368.23	1

	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Nivel de capitalización (NICAP) (%) a marzo de 2025</i>	<i>Categoría del nivel de capitalización</i>
81	Caja Solidaria Tecuala	183.45	1
82	Caja Solidaria Sur de Jalisco	275.27	1
83	Caja Solidaria Santa María del Oro	302.57	1
84	Caja Popular La Merced	221.49	1
85	Caja Solidaria Chiquiliztli	316.41	1
86	Caja Arturo Márquez Aguilar	302.30	1
87	Santa Margarita	345.41	1
88	Caja Popular Tomatlán	418.65	1
89	Caja Solidaria La Huerta	366.72	1
90	Caja Polotitlán	326.57	1
91	Cooperativa Yolomecatl	509.55	1
92	Caja Solidaria Nueva Galicia	314.71	1
93	Caja Solidaria San Gabriel	688.30	1
94	Caja Solidaria Dr. Arroyo	391.79	1
95	Caja de Ahorros UNIFAM	311.55	1
96	Caja Popular Manzanillo	251.03	1
97	Caja Solidaria Sierra de San Juan	472.76	1
98	Caja Popular Progreso García	438.15	1
99	Caja Solidaria Galeana	268.25	1
100	Caja Fama	245.93	1
101	Cooperativa Lachao	634.80	1
102	Caja Popular Tzaulán	352.35	1
103	C. Tepoztlán	595.74	1
104	Tecolotlan	241.75	1
105	Caja Solidaria Minatitlán	742.81	1
106	Caja Solidaria José Carrillo García	602.77	1
107	Caja Solidaria San Miguel de Cruces	258.02	1
108	Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río Qro.	553.91	1
109	San Dionisio	604.73	1
110	Caja Itzaez	424.35	1
111	Caja Solidaria El Limón 5/	593.95	1
112	Teocaltiche	528.86	1
113	Talpense 6/	443.29	1
114	Ten Apatz Tzotzob	456.38	1
115	Caja San Isidro	375.18	1

	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Nivel de capitalización (NICAP) (%) a marzo de 2025</i>	<i>Categoría del nivel de capitalización</i>
116	Caja Solidaria Zapotitlán	301.87	1
117	San Bernardino	317.86	1
118	Caja Popular Teocelo	291.88	1
119	Caja Solidaria Dos Ríos	625.39	1
120	Caja Popular Cristo Rey	220.25	1
121	Caja Solidaria Casa de Ahorro Campesino	469.39	1
122	Kafen Tomin	365.52	1
123	Caja Solidaria San Sebastián del Oeste	301.19	1
124	Caja Popular Nuestra Señora de Tonaya	231.20	1
125	Esperanza Indígena Zapoteca	424.25	1
126	Caja de Ahorro Santiaguito	340.69	1
127	Caja Solidaria Puente de Camotlán	332.97	1
128	Caja Popular Yuriria	249.35	1
129	Caja Solidaria Ejidos de Xalisco	1,124.45	1
130	Fesolidaridad	246.99	1
131	Unidos por el Progreso de Sayula 7/	78.51	3
132	Caja Tepic	324.44	1
133	IFR Tlapanaltomin	371.71	1
134	Caja Solidaria Cuautitlán	177.11	1
135	Caja Solidaria Magdalena	1,297.96	1
136	Nueva Atemajac	666.11	1
137	Caja Solidaria Xochitlán	1,255.91	1
138	Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad	644.67	1
139	Caja Solidaria Aguascalientes	376.21	1
140	Frente Democrático Campesino	437.03	1
141	Tuxca	343.61	1
142	Caja Santa María	294.25	1
143	Coroneo	337.20	1
144	Costa Alegre	518.18	1
145	Caja Solidaria Campesina Santa María Amealco	838.93	1
146	Caja Solidaria Tala	491.78	1
147	Sakatekapan	329.13	1

	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Nivel de capitalización (NICAP) (%) a marzo de 2025</i>	<i>Categoría del nivel de capitalización</i>
148	Caja Solidaria Santiago Papasquiario 8/	109.55	2
149	Caja Solidaria Elota	1,214.90	1
150	Cooperativa Acapiotzin	535.75	1
151	Seficroc	3,608.21	1
152	Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán	57.67	3
153	Caja Popular San Juan Bosco	n. d.	1
154	Ciudad Hidalgo	628.68	1
155	Arboledas	n. a.	1

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2025t).

En la tabla 26 se muestra el nivel que tienen las SOCAPS de México, acorde al porcentaje que obtuvo la SOCAP valuada con el indicado del NICAP. En este sentido, se aprecia que la mayoría de las SOCAPS tienen un nivel de 1. Lo que muestra que la mayoría de las SOCAPS de México, tienen una gran fortaleza financiera (CNBV, 2025t).

Es importante señalar que mientras esté en nivel uno de la clasificación del NICAP se considera que la SOCAP está libre de riesgos financieros, pero la CNBV le solicitará que tome medidas correctivas con el fin de subir su nivel de NICAP por encima del 150 %, que es el que la CNBV señala como el nivel óptimo que una SOCAP debe tener (CNBV, 2025t).

Es así que mientras que una SOCAP esté por encima del 150 % se considera que la SOCAP está en buen estado financiero. Sin embargo, que una SOCAP este por debajo del 150 %, pero por encima del 100 %, no significa que está en una situación muy vulnerable, por lo cual, la CNBV solo le emitirá medidas correctivas menores (CNBV, 2021a).

Se debe agregar que las SOCAPS de México de los cuatro niveles se reevalúan y se clasifican acorde al NICAP. Es decir, una SOCAP que este clasificado en el nivel 1 por activos, se evalúa con el NICAP y se le asigna un porcentaje, es con base en ese porcentaje que la CNBV mide la fortaleza financiera de la SOCAP (CNBV, 2021a).

Mientras que el nivel de SOCAP afecta en las operaciones y servicios financieros que puede ofrecer a sus clientes/socios el porcentaje del NICAP

evalúa la fortaleza financiera de las SOCAPS, y con base en ella la CNBV emitirá las medidas correctivas y las especiales (CNBV, 2025t).

En este sentido, mientras la SOCAP de México esté por encima del 150 % la CNBV no tomará medidas o acciones preventivas, debido a que la SOCAP cumple con el requerimiento mínimo solicitado. Asimismo, la CNBV tomará medidas o acciones preventivas cuando este por debajo del 150 % y estas van a variar dependiendo la gravedad de la situación financiera que presente la SOCAP (CNBV, 2021a).

De esta manera, las SOCAPS que obtienen un puntaje menor al 150 % en el NICAP, se les emite una alerta temprana y se les exige que instrumenten medidas preventivas y correctivas. Esto lo hace la CNBV, porque dada su evaluación, puede presentar un riesgo para sus socios/clientes (CNBV, 2021a).

Es así que cuando la SOCAP obtenga una evaluación que se ubique 150 % y el 100 %, la CNBV solo le dará tres medidas correctivas mínimas y tres medidas especiales que van enfocadas a lograr que la SOCAP logre llegar al 150 % del NICAP; por su parte, cuando la SOCAP esté entre el 50 % y por debajo del 100 % del NICAP, la CNBV le dirá a la SOCAP que tome nueve medidas correctivas y once medidas especiales; mientras que cuando una SOCAP obtiene menos del 50 % del NICAP, la CNBV tomará medidas más extremas para las SOCAPS como destituir al director de la SOCAP y convocar a una asamblea general (CNBV, 2021a).

Modelos de análisis financieros de las SOCAPS

Debido a las características de las SOCAPS y a que es una financiera se han desarrollado propuestas para poder evaluarlas. Estas propuestas tratan de capturar la realidad de las mismas, con el fin de que la evaluación sea lo más precisa (Belmonte y Plaza, 2008; Lara et al., 2017; Montegut et al., 2002).

Estas propuestas han sido desarrolladas por organismos e investigadores de este tipo de instituciones financieras, entre las que destacan la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV) y el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCUU, por sus siglas en inglés) (Barba y Gavilánez, 2016; Jácome et al., 2020; Luis et al., 2024).

Se debe agregar que, por lo regular, estas propuestas se basan en modelos desarrollados para otro tipo de organizaciones, tales como los bancos comerciales o microfinancieras. Los organismos y autores, tratan de usar las variables y herramientas de análisis que se emplean para examinar a las instituciones financieras y adaptarlas a las SOCAPS tratando de tomar en cuenta las características de las SOCAPS (Altamirano et al., 2018; Berrezuela, 2020; Sanchis y Campos, 2007).

Debido a lo anterior, estas propuestas de análisis financieros han presentado problemas y han recibido críticas. Un ejemplo de estos es que, se ha usado para examinar la fortaleza financiera de las cajas de ahorro al modelo *capital, asset quality, management, earnings y liquidity* (CAMEL), el cual es reconocido por su flexibilidad para analizar instituciones financieras, pero no contempla las características de las cajas de ahorro. En este sentido, una de las propuestas que ha destacado, por contemplar mejor las características de las SOCAPS, es el sistema de monitoreo PERLAS, diseñado por el WOCUU (De Sárraga, 2002; Jácome et al., 2020). En este sentido, en la tabla 27 se muestran algunas propuestas que se han presentado como opción para analizar financieramente a las SOCAPS.

Tabla 27. *Propuestas de análisis financieros para las SOCAPS*

<i>Modelos</i>	<i>Creador</i>	<i>Resultados</i>	<i>Instituciones originales que se analizaban</i>
Sistema de monitoreo PERLAS	Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCUU)	Califica seis áreas, las cuales considera claves en la administración y gestión de las diferentes instituciones.	Cooperativas con fin social.
Capital, asset quality, management, earnings y liquidity (CAMEL)	Reserva Federal de EUA	Calificación que mide la fortaleza financiera.	Medir la solidez financiera de las instituciones bancarias de EUA.
Capital, asset quality, management, earnings, liquidity y sensitivity (CAMELS)	Reserva Federal de EUA	Calificación que mide la fortaleza financiera.	Medir la solidez financiera de las instituciones bancarias de EUA.
Cuadro de mando financiero COLAC	Consejo Latinoamericano de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC)	Indicadores no financieros y por indicadores financieros.	Cooperativas financieras.
Sistema de análisis financiero para las SOCAPS de México	Investigadores Luis et al.	Calificación que refleja la fortaleza financiera de las SOCAPS de México.	SOCAPS de México.

NICAP	CNBV	Porcentaje que refleja el nivel de fortaleza financiera de la socap de México.	SOCAPS de México.
-------	------	--	-------------------

Fuente: elaboración propia con base en Altamirano et al., (2018), Berrezueta (2020) Jácome et al. (2020), LRASCAP (2021), CNBV (2021a), Páez (2013), De Sárraga (2002), Richardson (2009), Manchay y Riós (2014), FDIC (1997), Orellana et al., (2019), FRB y FDIC (2019) y Luis et al., (2024).

En la tabla 27 se presentan los modelos que se han diseñado para las SOCAPS. Como se mencionó anteriormente, estos modelos han recibido críticas. También se han detectado ventajas y desventajas de dichos modelos, por ejemplo, que el CAMEL no fue diseñado específicamente para las SOCAPS, algo que sí cumple el sistema de monitoreo PERLAS, el cuadro de mando COLAC y el sistema de análisis financiero para las SOCAPS de México (Altamirano et al., 2018; Berrezueta, 2020; Luis et al., 2024). En la tabla 28 se presentan las principales críticas que se han hecho a los modelos presentados en la tabla 27.

Tabla 28. *Críticas de los modelos de análisis financieros diseñados e instrumentados para examinar la fortaleza financiera de las SOCAPS*

<i>Críticas</i>
No contemplan las características de las SOCAPS.
No toman en cuenta las limitaciones financieras de las SOCAPS.
No evalúan la parte social de las SOCAPS.
No contemplan factores externos de las SOCAPS de México.
No se adaptan a las particularidades de las cooperativas financieras.
Cada uno de estos modelos miden cosas que otros omiten.
No fueron diseñados para las SOCAPS.

Fuente: elaboración propia con base en Altamirano et al., (2018), Berrezueta (2020) Jácome et al. (2020) y Luis et al., (2024).

Las limitaciones mostradas en la tabla 28 no aplican para todos los modelos presentados en la tabla 26. Por ejemplo, que no fueran diseñadas para las SOCAPS, en este sentido, el sistema de monitoreo PERLAS, el cuadro de mando financiero COLAC y el sistema de análisis financiero para las SOCAPS, sí han sido diseñados para las SOCAPS, pero no todos para las SOCAPS de México (Altamirano et al., 2018; Berrezueta, 2020; Jácome et al., 2020; Luis et al., 2024).

En esta línea de ideas, de los modelos presentados en la tabla 26, el único que fue diseñado específicamente para las SOCAPS de México es el sistema de análisis financiero para las SOCAPS de México, el cual, fue diseñado por Luis et al., (2024). Para su creación, los autores se han basado en el sistema de análisis financiero F-score de Piotroski.

Entre las ventajas que tiene el sistema de análisis financiero para las SOCAPS de México es que incorpora variables que examinan distintas áreas de las estas, entre ellas el NICAP. Esto hace que no solo contemple áreas financieras de las SOCAPS, sino también que incorpora variables que se han diseñado para las SOCAPS de México (Luis et al., 2024).

Asimismo, esta propuesta ha sido probada por Luis et al. (2024) y los resultados indican que la calificación que arroja permite medir la fortaleza financiera de las SOCAPS de México. Los autores agregan que entre las ventajas de esta propuesta están que fue diseñado para las mexicanas; que abarca varias variables financieras, lo cual, en comparación con el análisis de la CNBV que se basa en el NICAP, le da mayores ventajas; y que es fácil de entender y aplicar. En este sentido, en la tabla 29 se presentan las variables financieras que analiza esta propuesta.

En la tabla 29 se muestran las variables de la propuesta de Luis et al. (2024), en la cual se aprecia que incorpora varias variables financieras, incluidas el NICAP, que es la medida en la que se basa la CNBV (2025t) para evaluar la fortaleza financiera de las SOCAPS de México.

Se debe destacar que de todas las propuestas presentadas solo el sistema de monitoreo PERLAS es el que contempla varias sociales, lo cual le da ventaja frente a las demás propuestas. Esto es una limitación importante de las demás propuestas, porque el objetivo de las SOCAPS es social y no financiera (Altamirano et al., 2018; Berrezueta, 2020; Sanchis y Campos, 2007).

Tabla 29. *Variables financieras que examina la propuesta de análisis financiero de Luis et al. (2024)*

<i>Variable</i>	<i>Fórmulas</i>
ROA	$\frac{\text{Resultado neto de doce meses}}{\text{Activos totales promedio de doce meses}}$
CFO	$\frac{\text{Resultado de la operación doce meses}}{\text{Activos totales promedio de doce meses}}$
Δ ROA	Al ROA del año actual se le resta el ROA del año anterior.
ACCRUAL	CFO contra ROA.
Δ LEVER	Depósitos a plazo + cuentas sin movimiento + préstamos bancarios y de otros organismos + otras cuentas por pagar + créditos diferidos y cobros anticipados. Comparar el resultado del índice de liquidez del año actual con el anterior
Δ LIQUID	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$
Índice de liquidez	Comparar el resultado del índice de liquidez del año actual con el anterior
Δ NICAP	$\frac{\text{Capital neto}}{\text{Requerimiento total de capital por riesgos}}$
Nivel de capitalización	Al NICAP del año actual se le resta el del año anterior.
Δ MARGIN	$\frac{\text{Ingresos por intereses-gasto por intereses}}{\text{Ingresos por intereses}}$
Índice de margen bruto	Al resultado del año actual se le resta el anterior.
Δ TURN	Ingresos por intereses. Total de activos.
Índice de rotación de activos	Al índice de rotación del año actual se le resta el del año anterior.
Δ Socios	Número de socios total.
Número de socios total	Comparar el resultado del año actual con el anterior.
Δ CCREVIG	Cartera de crédito vigente.
Cartera de crédito vigente	Comparar el resultado del año actual con el anterior.

Fuente: elaboración propia con base en Luis et al. (2024).

4. Comparativa de las SOCAPS con los bancos comerciales a través de los modelos logits

Las SOCAPS y los bancos comerciales se van a analizar y comparar a través de la estadística descriptiva y dos modelos logits, en los cuales la variable independiente será el Índice de morosidad (IMOR) y la dependiente será una variable dicotómica basado en el movimiento del ROE. En este sentido, adoptará valores de uno cuando el ROE disminuya con respecto al periodo anterior y cero cuando suba.

En primera instancia, por medio de estadística descriptiva se analizarán el IMOR y el ROE de los bancos comerciales de México y de las SOCAPS de México por separado. Posteriormente se comparan los resultados de la estadística descriptiva. Algunas herramientas de la estadística descriptiva se usarán para analizar el IMOR y el ROE son la media, la mediana, la moda, la varianza, la desviación estándar y el coeficiente de variación.

A continuación, se utilizarán dos modelos logit, uno para las SOCAPS y otro para los bancos comerciales, con el cual se estimará la probabilidad de que el ROE disminuya cuando aumente el IMOR para ambas instituciones. Estos resultados se van a examinar y a comparar posteriormente, los resultados de la estadística descriptiva y de los modelos *logit*, se van a discutir basado en la literatura presentada en los capítulos anteriores.

Las bases de datos del IMOR y el ROE de las SOCAPS y los bancos comerciales de México se obtuvieron del sitio web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2025). La periodicidad del IMOR y el ROE de los bancos comerciales de México es de diciembre de 2018 a junio de 2025 y es

mensual; mientras que la periodicidad del IMOR y el ROE de las SOCAPS de México es de enero de 2014 a junio de 2025 y también es mensual. Con base en estas bases de datos de ambas instituciones, se estimarán las medidas de la estadística descriptiva y los dos modelos logit.

Se debe agregar que las bases de datos de las SOCAPS y de los bancos comerciales que se utilizarán en esta investigación, son de todas las organizaciones que operan en México, es decir, son datos agregados y representan solo aquellas instituciones que están autorizadas para operar en México. Debido a lo anterior, quedan excluidas las organizaciones que están en proceso de ser autorizadas, como las SOCAPS y bancos comerciales que están en trámites de obtener su autorización.

Herramientas de la estadística descriptiva y modelos logit

Para realizar la comparación del IMOR y el ROE de las SOCAPS con los bancos comerciales de México, en primera instancia se usarán las herramientas de la estadística descriptiva que se muestran en la tabla 30.

Tabla 30. *Herramientas de la estadística descriptiva con la que se van a comparar el IMOR y el ROE de las SOCAPS con los bancos comerciales de México*

<i>Instrumentos</i>
Media
Error típico
Mediana
Desviación estándar
Varianza de la muestra
Curtosis
Coefficiente de asimetría
Rango
Mínimo
Máximo

Fuente: elaboración propia.

Con los instrumentos de la estadística descriptiva mostrados en la tabla 30 se podrá realizar una comparativa del comportamiento del IMOR y el ROE de las SOCAPS y de los bancos comerciales de México. Así, por ejemplo, se podrá determinar con las medidas de tendencia central (como media y mediana) qué intermediario financiero en promedio tiene un IMOR o ROE

más alto; también, por medio de las medidas de dispersión (como la desviación estándar y la varianza) se podrá determinar qué IMOR y ROE podrá validar el promedio, y establecer cuál presenta mayor variación. Adicionalmente, se mostrarán las variables por medio de gráficas

Esto permitirá realizar un análisis de las SOCAPS y de los bancos comerciales de México con respecto al comportamiento a través del tiempo de su morosidad, medido a través del IMOR, y de su rentabilidad representado a través del ROE. Asimismo, con base en los resultados y los análisis individuales, se realizará una comparativa entre las SOCAPS y los bancos comerciales de México. El análisis y la comparación de los resultados de la estadística descriptiva se complementará por medio de dos modelos logits, los cuales se presentan a continuación.

Modelos logit de las SOCAPS y los bancos comerciales de México

Para complementar el análisis de la estadística descriptiva se utilizarán dos modelos logit. Para lo cual, ambos modelos logits se realizarán con la metodología expuesta por Gujarati y Porter (2010) y Wooldridge (2010). Asimismo, se usará el *software* Eviews, para determinar cuál es la probabilidad de que el ROE disminuya cuando aumenta el IMOR.

Se analizará dicha relación porque permite examinar la relación entre la morosidad de las instituciones, representada por el IMOR, y la rentabilidad, para lo cual se usó una razón financiera de rentabilidad que es el ROE. De esta manera se podrá establecer si hay relación entre dichas variables y también calcular la probabilidad de tener un ROE negativo cuando aumenta el IMOR.

Se espera que ambas instituciones tengan una relación entre el IMOR y el ROE. Además que cuando aumenta el IMOR, la probabilidad de que el ROE disminuya se incremente. Dicho de otra manera, se espera que cuando aumenta la cartera de crédito vencida, la rentabilidad de los bancos comerciales y de las SOCAPS de México disminuya. De esta manera, en la tabla 31, se muestra un resumen del modelo logit que se estimará.

Tabla 31. Modelos logit para calcular la probabilidad de que el ROE disminuya cuando se incremente el IMOR de las SOCAPS y los bancos comerciales de México

Modelo logit	Variable dependiente	Variáveis independientes	Objetivo del modelo
SOCAPS	ROE Donde: 1 si disminuye el ROE 0 si aumenta el ROE	IMOR	Calcular la probabilidad de que cuando aumente el IMOR el ROE disminuya.
Bancos comerciales	ROE Donde: 1 si disminuye el ROE 0 si aumenta el ROE	IMOR	Calcular la probabilidad de que cuando aumente el IMOR el ROE disminuya.

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 31, se muestran las variables de los dos modelos logit que se estimará y el objetivo de cada uno de los dos modelos logits utilizados. Estos dos modelos logit son los que se van a estimar y comparar, con ello se podrá determinar el efecto del IMOR en el ROE en el caso de las SOCAPS y de los bancos comerciales de México.

En este sentido, debido a las características de las SOCAPS, como las restricciones que tienen, se espera que la probabilidad de que el ROE disminuya cuando el IMOR aumente sea menor en comparación con la probabilidad que tengan los bancos comerciales de México. Esto sería evidencia de que las SOCAPS tienen una resistencia financiera mayor ante los riesgos crediticios en comparación con la de los bancos comerciales de México.

Asimismo, en la tabla 31 se aprecia que en ambos modelos logits que se realizarán, la variable dependiente adoptará valores de cero y uno. Esto se debe a la metodología de los modelos logit, ya que de acuerdo con Gujarati y Porter (2010) y Wooldridge (2010), en estos modelos la variable dependiente debe adoptar valores de cero y uno.

De esta manera, se aprecia en la tabla 31, que en ambos modelos logits se estimarán los valores de la variable dependiente, adoptará valores de uno si disminuye el ROE y de cero si aumenta el ROE. De esta manera, siguiendo con la metodología expuesta por Gujarati y Porter (2010) y Wooldridge (2010), se realizarán dos regresiones de modelos logísticos, los cuales tienen la forma de la ecuación 1 y 2.

$$L_i = \beta_1 + \beta_2 X_i^* + u_i \quad (1)$$

Donde:

L_i = valores del logit de las SOCAPS de México, los cuales son:

Cuando el ROE disminuya será de uno y cuando suba adoptará el valor de cero.

β_1 = coeficiente del modelo logit.

β_2 = coeficiente del modelo logit.

X_i^* = IMOR de las SOCAPS de México.

u_i = perturbación estocástica.

$$L_i = \beta_1 + \beta_2 X_i^* + u_i \quad (2)$$

Donde:

L_i = valores del logit de los bancos comerciales de México, los cuales son:

Cuando el ROE disminuya será de uno y cuando suba adoptara el valor de cero.

β_1 = coeficiente del modelo logit.

β_2 = coeficiente del modelo logit.

X_i^* = IMOR de los bancos comerciales de México.

u_i = perturbación estocástica.

Con los valores que se obtengan al estimar las ecuaciones 1 y 2 se podrá calcular la probabilidad de que cuando aumente el IMOR el ROE disminuya de las SOCAPS y bancos comerciales de México. Por ello, en ambos modelos la variable dependiente es el ROE y la variable independiente es el IMOR.

Sin embargo, para obtener las probabilidades, de acuerdo con Gujarati y Porter (2010) y Wooldridge (2010), es necesario hacer un paso adicional: usar los parámetros de las ecuaciones 1 y 2 y sustituirlas en la ecuaciones 3 y 4 respectivamente.

$$P_i = \frac{1}{1 + e^{-(\beta_1 + \beta_2 X_i^*)}} \quad (3)$$

Donde:

P_i = probabilidad de que cuando aumente el IMOR el ROE de las SOCAPS de México disminuya.

β_1 = coeficiente del modelo logit de las SOCAPS de México.

β_2 = coeficiente del modelo logit de las SOCAPS de México.

X_i^* = valor del IMOR de las SOCAPS de México.

$$P_i = \frac{1}{1 + e^{-(\beta_1 + \beta_2 X_i^*)}} \quad (4)$$

Donde:

P_i = probabilidad de que cuando aumente el IMOR el ROE de los bancos comerciales de México disminuya.

β_1 = coeficiente del modelo logit de las SOCAPS de México.

β_2 = coeficiente del modelo logit de las SOCAPS de México.

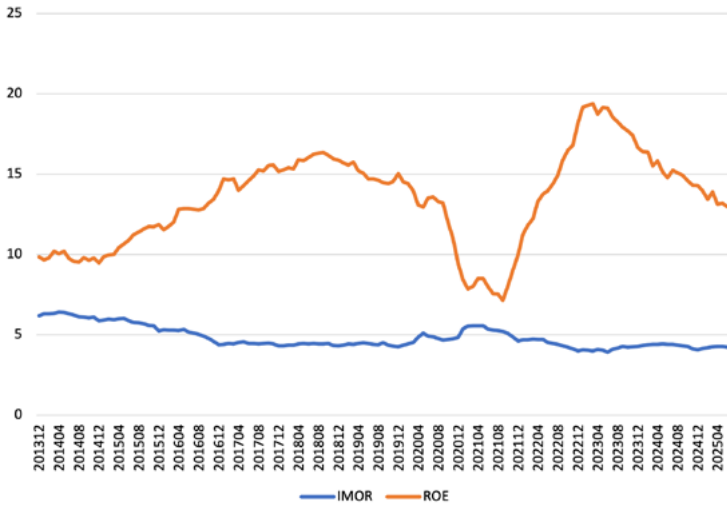
X_i^* = valor del IMOR de los bancos comerciales de México.

Con las ecuaciones 3 y 4 se podrá obtener la probabilidad de que disminuya el ROE cuando se incremente el IMOR. Con la ecuación 3 se tendrán las probabilidades de las SOCAPS y con la Ecuación 4 se conseguirán las probabilidades de la ecuación 4. Estas probabilidades se graficarán, se examinarán y posteriormente se compararán.

Resultados de la estadística descriptiva de las SOCAPS y los bancos comerciales

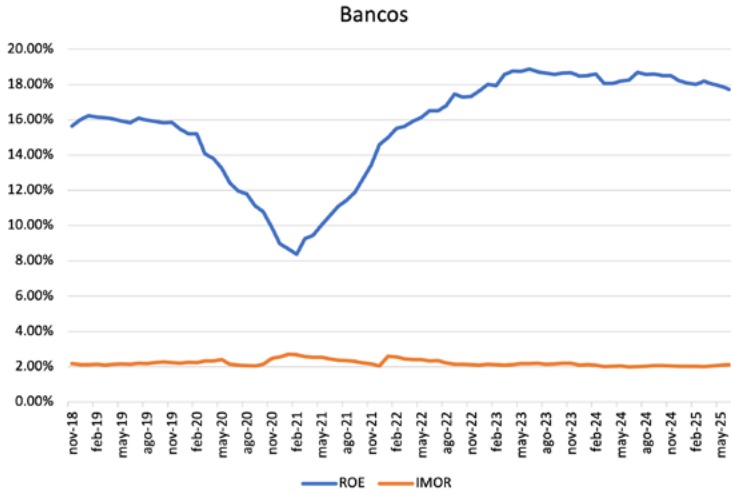
De acuerdo con la metodología expuesta previamente, a continuación se presentan los resultados de la estadística descriptiva, entre ellos, los gráficos del IMOR y el ROE de las SOCAPS de México (véase figura 9) y de los bancos comerciales de México (véase figura 10).

Figura 9. *IMOR y el ROE de las SOCAPS*



Fuente: elaboración propia.

Figura 10. *IMOR y el ROE de los bancos comerciales de México*



Fuente: elaboración propia.

En las figuras 9 y 10 se puede apreciar que en ambas instituciones el ROE es más alto que el IMOR. Esto muestra la rentabilidad medida a través del ROE es más alta que la morosidad representada por el IMOR. Lo anterior es evidencia de que en ambas instituciones hay fortaleza financiera. Sin embargo, para robustecer el análisis y basado en la metodología, en las tablas 32 y 33, se presenta la estadística descriptiva del ROE y del IMOR de las SOCAPS y bancos comerciales de México.

Tabla 32. Estadística descriptiva del ROE y del IMOR de las SOCAPS de México

	IMOR	ROE
Media	4.8110%	13.4586%
Error típico	0.0571	0.2473
Mediana	4.4522%	13.9703%
Desviación estándar	0.6732%	2.9160%
Varianza de la muestra	0.4531	8.5033
Curtosis	-0.3168	-0.5791
Coefficiente de asimetría	0.9585	-0.2009
Rango	2.5008%	12.2407%
Mínimo	3.9169%	7.1415%
Máximo	6.4177%	19.3822%
Suma	668.7227	1870.7435
Cuenta	139.0000	139.0000
Nivel de confianza (95.0%)	0.1129	0.4891

Fuente: elaboración propia.

Tabla 33. Estadística descriptiva del ROE y del IMOR de los bancos comerciales de México

	IMOR	ROE
Media	2.206%	15.651%
Error típico	0.000	0.003
Mediana	2.14%	16.14%
Desviación estándar	0.18%	3.04%
Varianza de la muestra	0.000	0.001
Curtosis	0.433	-0.297
Coefficiente de asimetría	1.116	-0.933
Rango	0.720%	10.510%

Mínimo	1.980%	8.380%
Máximo	2.700%	18.890%
Suma	1.742	12.365
Cuenta	79.000	79.000
Nivel de confianza (95.0%)	0.000	0.007

Fuente: elaboración propia.

En las tablas 32 y 33 se observa que en promedio el IMOR de las SOCAPS de México es de 4.8 %, mientras que los de los bancos comerciales de México es de solo el 2.02 %, esto indica que, en promedio, en México las SOCAPS tienen una morosidad más alta que los bancos comerciales.

Con respecto al ROE, mostrados en las tablas 32 y 33, se aprecia que en promedio el ROE de las SOCAPS de México es de 13.35 %, por su parte, el ROE de los bancos comerciales es de 15.651 %. Esto indica que la rentabilidad es más alta en los bancos comerciales que las SOCAPS.

Estos resultados se pueden validar a través de las medidas de dispersión, las cuales se muestran en las tablas 32 y 33. En las SOCAPS de México, el IMOR obtuvo una varianza de 0.45 una desviación estándar de 0.67 % su valor máximo fue de 6.41 % y su valor mínimo fue de 3.91 %. Estos datos muestran que el IMOR de las SOCAPS tuvo poca dispersión, lo que valida el promedio del IMOR analizado previamente.

Mientras que con el ROE, las SOCAPS de México tuvieron una varianza de 8.5 una desviación estándar de 3.04 % su valor máximo fue de 19.382 % y su valor mínimo fue de 7.1415 %. Estos datos muestran que el ROE de las SOCAPS tuvo poca dispersión, lo que valida el promedio del ROE analizado.

Con respecto a los bancos comerciales de México, el IMOR tuvo una varianza de 0 una desviación estándar de 0.18 % su valor máximo fue de 2.7 % y su valor mínimo fue de 1.98 %. Estos datos muestran que el IMOR de los bancos comerciales tuvo poca dispersión, lo que valida el promedio del IMOR analizado.

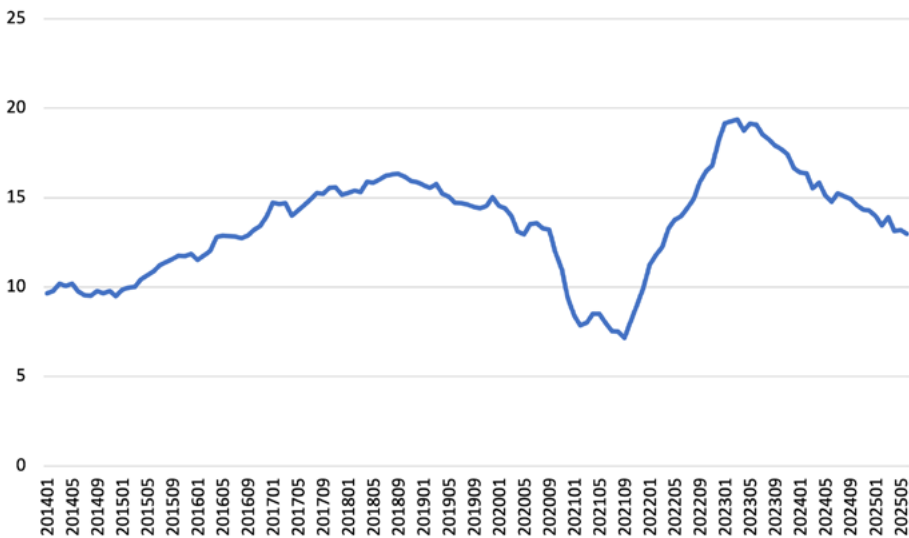
Por su parte, con el ROE, los bancos comerciales de México tuvieron una varianza de 0.001 una desviación estándar de 3.04 % su valor máximo fue de 18.89 % y su valor mínimo fue de 8.38 %. Estos datos muestran que el ROE de los bancos comerciales tuvo poca dispersión, lo que valida el promedio del ROE analizado.

Es así que las medidas de dispersión del IMOR y el ROE de las SOCAPS de México muestran que los promedios que se compararon son válidos. Por lo cual, las comparaciones que se realizaron se validan. Sin embargo, para profundizar en este análisis, a continuación, se muestran los modelos logits con los cuales se va a calcular la probabilidad de que cuando aumente el IMOR el ROE disminuya como se mostró en la metodología.

Modelos logit de los bancos comerciales y SOCAPS de México

En la figura 11 se muestra el comportamiento del IMOR de las SOCAPS de México de enero de 2014 a junio de 2025.

Figura 11. *IMOR de las SOCAPS de México de del primer trimestre de 2014 a abril de 2025*



Fuente: elaboración propia.

Con base en el IMOR (mostrado en la figura 11) y el ROE, y siguiendo la metodología mostrada previamente, se realizó el modelo logit, con el cual se calculó la probabilidad de que cuando aumente el IMOR el ROE de las

SOCAPS de México disminuya. Los resultados del modelo logit que se obtuvo, basado en la metodología presentada previamente se muestran en la tabla 34.

Tabla 34. Modelo logit individual de máxima verisimilitud de las SOCAPS de México

Variable	Coefficiente	Error estándar	Estadístico Z	Valor P
IMOR	0.02859	0.058853	0.485783	0.6271
Constante	-0.414578	0.811978	-0.510578	0.6096

Fuente: elaboración propia con base en el software Eviews.

En los resultados del modelo logit, que se muestran en la tabla 34, se aprecia que el valor del coeficiente del IMOR es positivo, lo que evidencia que la relación el IMOR y el ROE es positivo. Lo que significa que cuando aumenta el IMOR, el logit estimado aumenta en promedio, 0.0285, lo que indica que al aumentar la morosidad la rentabilidad de las SOCAPS de México disminuye. Esto era el resultado esperado. Ahora, en la tabla 35 se presentan la razón de máxima verisimilitud, la pseudo y la Mcfadden del modelo logit estimado de las SOCAPS, con los cuales se examinará si el modelo presentado en la tabla 35 es válido.

Tabla 35. Razón de máxima verisimilitud, pseudo y la Mcfadden del modelo logit de las SOCAPS de México

Razón de máxima verisimilitud (valor p)	Pseudo R ²	R ² Mcfadden
0.626747	53.62 %	0.001

Fuente: elaboración propia con base en el software Eviews.

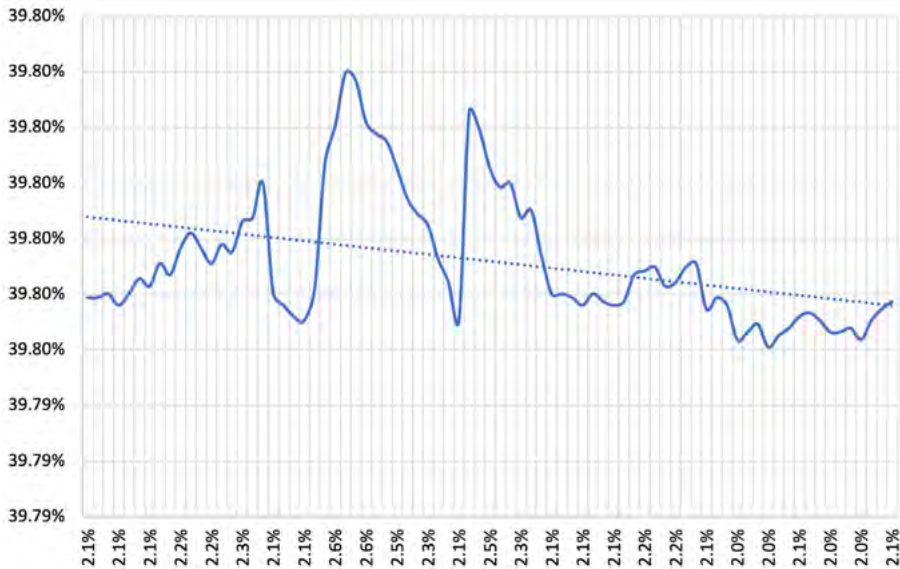
En la tabla 35 se observa el valor de la razón de máxima verisimilitud, el cual es de 0.62, lo que indica que el modelo logit no es significativo a un alfa del 5%. De igual manera, el valor del Mcfadden es de 0.001, lo que implica que la proporción en la cual el modelo explica la variación de la variable independiente es baja. Es decir, el valor de Mcfadden indica que el modelo no es robusto para explicar la probabilidad de que una SOCAP aumente su ROE cuando aumente el IMOR.

Se debe señalar que en la tabla 6 se presenta la pseudo la cual consiguió un valor de 53.62 %, lo que indica que el modelo logit predijo de manera correcta en un 53.62 % que el ROE disminuye. Estos resultados toman rele-

vancia, ya que el modelo al no ser válido, se establece que el IMOR no afecta la probabilidad de que el ROE tenga valores negativos, de esta forma, se determina que la morosidad no es una variable que impacta en la rentabilidad de las SOCAPS de México.

A pesar de lo anterior, es decir, que el modelo logit no obtuvo valores que lo validaran, se continuó con la estimación de las probabilidades, las cuales se analizarán y más adelante se procederá con la comparación señalada en la metodología. Es así que con base en los valores del modelo logit estimado, se obtuvieron las probabilidades históricas a partir de los valores del IMOR registradas (del periodo de enero de 2014 a junio de 2025), la cual se muestra en la figura 12.

Figura 12. Gráfico de las probabilidades históricas de que el ROE disminuirá cuando el IMOR aumente de las SOCAPS de México (de enero del 2014 a junio de 2025)

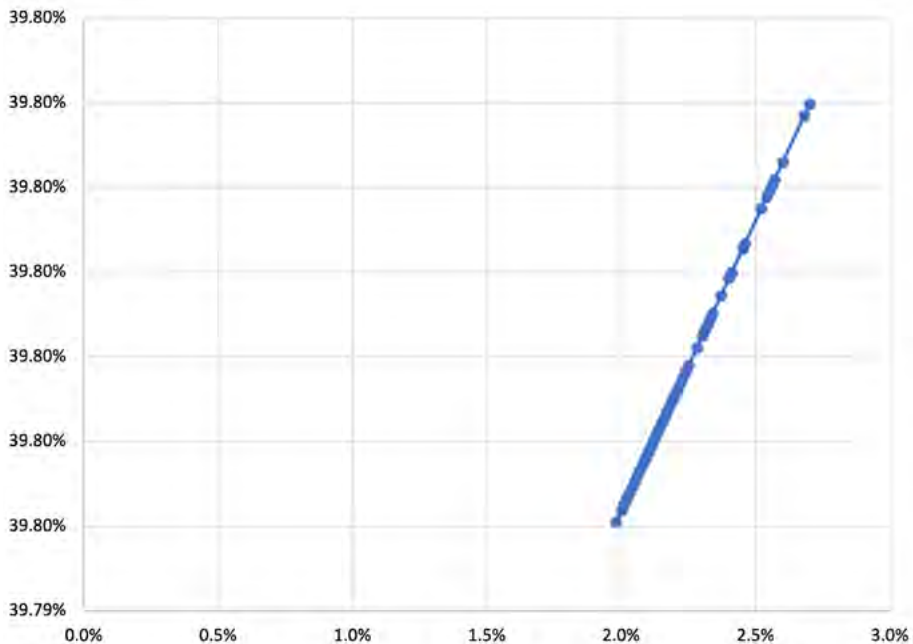


Fuente: elaboración propia.

En la figura 12 se muestran las probabilidades que se consiguieron con el modelo logit mostrado en la tabla 35. En este sentido, en el eje de las X está el valor histórico del IMOR y en el eje de las Y está la probabilidad asociada al valor del IMOR registrado (del periodo de enero de 2014 a junio de 2025).

En la misma figura se aprecia la línea de tendencia, la cual muestra una pendiente negativa, esto indica que la relación entre el IMOR y la probabilidad que el ROE disminuya, se ha ido reduciendo. Ahora, en la figura 13 se muestran los valores históricos del IMOR ordenados de menor a mayor (en el eje de las X) y su probabilidad asociada (en el eje de las Y).

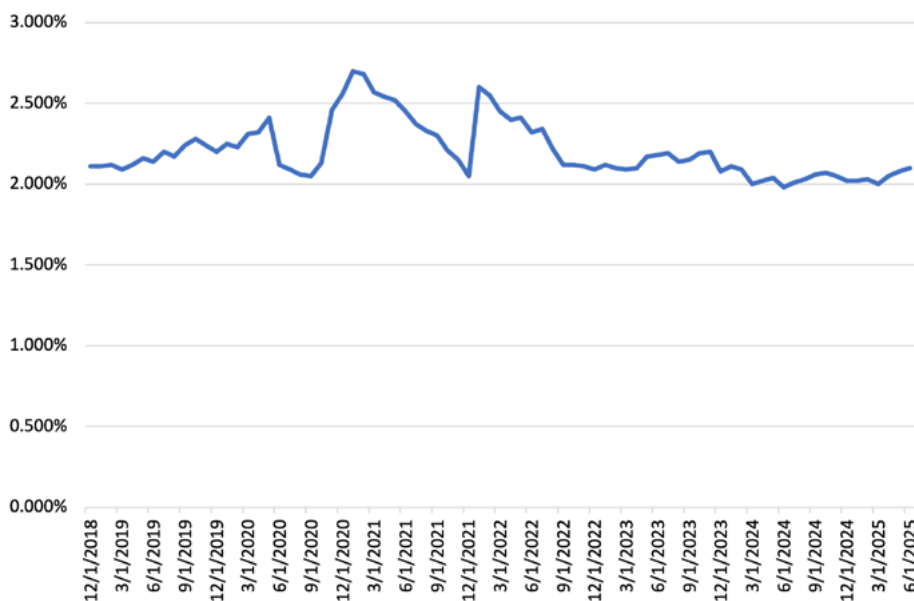
Figura 13. Valores históricos del IMOR ordenados de menor a mayor y su probabilidad asociada de que el ROE disminuya de las SOCAPS de México



Fuente: elaboración propia.

En la figura 13 se aprecia que entre mayor sea el valor del IMOR, mayor será la probabilidad de que las SOCAPS de México obtengan un ROE negativo. Esto significa que entre más alta sea la morosidad, mayor será la probabilidad de que las SOCAPS tengan un ROE negativo. Este es un resultado esperado, ya que, ante un incremento en la morosidad, la rentabilidad de la SOCAP disminuye, lo cual se refleja en el ROE. Por otra parte, en la Figura 14 se muestra el comportamiento del IMOR de los bancos comerciales de México de diciembre de 2018 a junio de 2025.

Figura 14. *IMOR de los bancos comerciales de México del primer trimestre de 2014 a abril de 2025*



Fuente: elaboración propia.

Con base en el IMOR de los bancos comerciales (mostrado en la figura 14) y el ROE y siguiendo la metodología mostrada previamente se realizó el modelo logit, con el cual se calculó la probabilidad de que cuando aumente el IMOR el ROE de los bancos comerciales disminuya. Los resultados del modelo logit, que se obtuvo basado en la metodología presentada previamente, se muestran en la tabla 36.

Tabla 36. *Modelo logit individual de máxima verisimilitud de los bancos comerciales de México*

<i>Variable</i>	<i>Coefficiente</i>	<i>Error estándar</i>	<i>Estadístico Z</i>	<i>Valor P</i>
IMOR	-136.6613	132.9154	-1.028182	0.3039
Constante	2.935916	2.934836	1.000368	0.3171

Fuente: elaboración propia con base en el *software* Eviews.

Los resultados del modelo logit se muestran en la tabla 36 donde se aprecia que el valor del coeficiente del IMOR es negativo, lo que evidencia

que la relación el IMOR y el ROE es negativa. Lo que significa que cuando aumenta del IMOR, el logit estimado disminuirá en promedio 136.66. Esto indica que cuando la morosidad de los bancos comerciales aumenta, disminuye la probabilidad que el ROE sea negativo. Lo cual no es un resultado esperado. Ahora, en la tabla 37 se presentan la razón de máxima verisimilitud, la pseudo y la Mcfadden del modelo logit estimado de las SOCAPS.

Tabla 37. Razón de máxima verisimilitud, pseudo y la Mcfadden del modelo logit de los bancos comerciales

Razón de máxima verisimilitud (valor)	Pseudo	Mcfadden
0.297511	56.96 %	0.00992

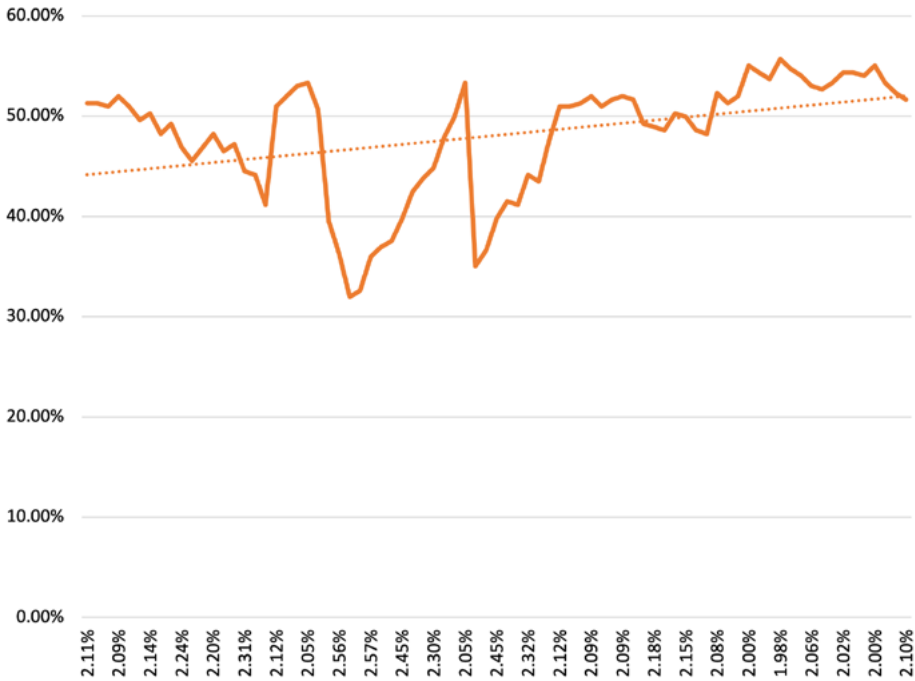
Fuente: elaboración propia con base en el software Eviews.

En la tabla 37 se observa el valor de la razón de máxima verisimilitud, el cual es de 0.297, lo que indica que el modelo logit no es significativo a un alfa del 5 %. De igual manera, el valor del Mcfadden es de 0.009, lo que implica que la proporción en la cual el modelo explica la variación de la variable independiente es baja. Es decir, el valor de la Mcfadden indica que el modelo no es robusto para explicar la probabilidad de que un banco comercial aumente su ROE, dado un nivel del IMOR.

Se debe señalar que, en la tabla 35 se presenta la pseudo, la cual consiguió un valor de 56.96 %, lo que indica que el modelo logit predijo de manera correcta solo en un 56.96 % que el ROE disminuiría. Estos resultados toman relevancia, ya que el modelo, al no ser válido, se establece que el IMOR no afecta la probabilidad de que el ROE tenga valores negativos, de esta forma se determina que la morosidad no impacta en la rentabilidad de los bancos comerciales de México. Esto se ve reforzado con el signo, el cual no es lo que se esperaba.

A pesar de lo anterior, es decir, que el modelo logit no obtuvo valores que lo validaran, se continuó con la estimación de las probabilidades, las cuales se analizarán y se procederá con la comparación señalada en la metodología. Es así que con base en los valores del modelo logit estimado para los bancos comerciales, se obtuvieron las probabilidades históricas a partir de los valores del IMOR registradas (diciembre de 2018 a junio de 2025), la cual se muestra en la figura 15.

Figura 15. Gráfico de las probabilidades históricas de que el ROE disminuirá cuando el IMOR aumente de los bancos comerciales de México (diciembre de 2018 a junio de 2025)

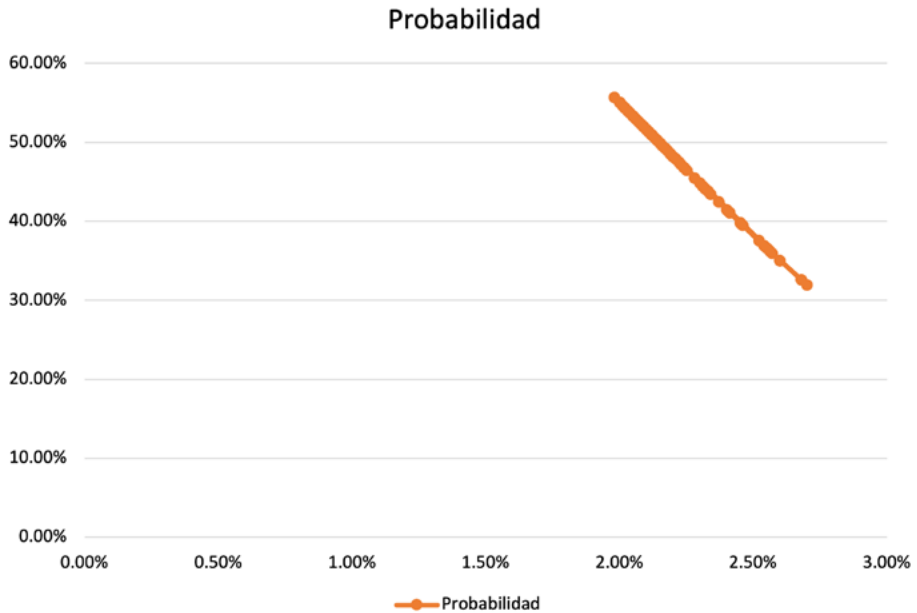


Fuente: elaboración propia.

En la figura 15 se muestran las probabilidades que se consiguieron con el modelo logit mostrado en la tabla 37. En este sentido, en el eje de las X está el valor histórico del IMOR y en el eje de las Y esta la probabilidad asociada al valor del IMOR registrado (diciembre de 2018 a junio de 2025).

En la misma figura se aprecia la línea de tendencia, que muestra una pendiente positiva. Esto indica que la relación entre el IMOR y la probabilidad que el ROE disminuya, ha aumentado. Ahora, en la figura 16 se muestran los valores históricos del IMOR ordenados de menor a mayor (en el eje de las X) y su probabilidad asociada (en el eje de las Y).

Figura 16. Valores históricos del IMOR ordenados de menor a mayor y su probabilidad asociada de que el ROE disminuya de los bancos comerciales de México



Fuente: elaboración propia.

En la figura 16 se aprecia que entre mayor sea el valor del IMOR, menor será la probabilidad de que los bancos comerciales de México obtengan un ROE negativo. Esto significa que entre más alta sea la morosidad, menor será la probabilidad de que los bancos comerciales tengan un ROE negativo. Esto no es un resultado esperado, ya que lo que se esperaba es que ante un incremento en la morosidad, la rentabilidad de los bancos comerciales disminuya, lo cual se refleja en el ROE. Pero esto no es así.

Comparativa

Los resultados indican que ambos modelos logit no son válidos, lo que significa que el IMOR no afecta la probabilidad de que el ROE disminuya. Es decir, la morosidad no impacta en la rentabilidad de las SOCAPS y de los bancos comerciales de México.

Lo anterior se puede atribuir a que la morosidad de ambas organizaciones ha estado controlada durante el periodo de análisis. Por ello, su morosidad no representa un riesgo para ambas organizaciones durante el periodo de estudio. Esto significa que las SOCAPS y los bancos comerciales de México han tenido un buen manejo de riesgos crediticios y, por lo tanto, no están expuestos a riesgos de morosidad.

En este sentido, la resistencia que tienen las SOCAPS y los bancos comerciales de México puede ser atribuida a las características propias de cada una de las organizaciones. Es decir, ambas organizaciones, a pesar de tener características diferentes, han logrado controlar de una manera eficaz su morosidad, por lo que no es una variable que afecte su rentabilidad.

Por una parte, los bancos comerciales pueden atribuir su baja morosidad, además de una buena gestión, a sus altos estándares y a sus políticas para conceder créditos. Por ejemplo, tratar de atender solo a aquellas personas que tienen empleos formales, de altos ingresos y mantener controles créditos fuertes.

Lo anterior es una estrategia de los bancos comerciales que ha sido criticado, porque limita el crecimiento y desarrollo económico de diferentes zonas de México, ya que la oferta crediticia de los bancos comerciales de México impacta de manera negativa a la inclusión financiera. Por ello, se les ha culpado de limitar la inclusión financiera de México.

Mientras que las SOCAPS de México, que tienen un fin social, pueden atribuirse su buena administración de la morosidad a las limitaciones operativas derivadas de sus características especiales, tales como conducir sus operaciones basadas en los principios y valores cooperativos. También a que los clientes/socios tienen un mayor compromiso con la organización, debido a su estatuto de que son socios de la organización.

También se puede atribuir a que ambas organizaciones tienen un buen control de riesgos, una buena dirección y un buen análisis de perfil de clientes, lo que les permite identificar a las personas que cumplirán con sus créditos y, por lo tanto, mantener una morosidad controlada.

Se debe agregar el papel de los organismos supervisores como la CNBV, los cuales, con sus normativas, supervisión y leyes, contribuyen a que estas organizaciones tengan un buen control de la morosidad. Lo que ha llevado a que la rentabilidad de estas organizaciones no esté expuesta a la morosidad.

Esto es un logro para las instituciones supervisoras, porque han logrado que estas, las SOCAPS y bancos comerciales de México cumplan con estándares internacionales como Basilea III. Lo que ha permitido que estas instituciones alcancen una gran fortaleza financiera, un buen control de riesgos crediticios y que cumplan con estándares internacionales.

De esta manera, se puede concluir que las SOCAPS y los bancos comerciales de México tienen una fortaleza financiera; no están expuestas a riesgos crediticios de morosidad; y que sus prácticas, su buena administración y una excelente supervisión han logrado controlar la morosidad y su rentabilidad.

Referencias

- Abarca, G., Benavides, G. y Gonzalo Rangel, J. (2010). *Política monetaria y expectativas en el mercado cambiario: el caso del peso mexicano-dólar estadounidense de 2005 a 2009*. Banco de México.
- Aguirre, R. (2017). *Regulación y supervisión financiera en México: una perspectiva histórica*. Banco de México.
- Altamirano, A., Cruz, M., Villalba, N. y Ipiates, K. (2018). Modelo de diagnóstico para medir el desempeño financiero en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador. *Revista de Investigación en Modelos Financieros*, 1, 124-146.
- Andrews, A. M. (2015). *Investigación sobre Capital Cooperativo*. Alianza Cooperativa Internacional.
- Añorve, N., Agatón, D. y Cruz, M. (2018). Opción financiera, la presencia de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en el estado de Guerrero, 2015-2017. En *Dinámica económica y procesos de innovación en el desarrollo regional*. UNAM; Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A. C.
- Asociación de Bancos de México [ABM]. (2019, 20 de junio). *ABM y entorno financiero*. ABM.
- Asociación de Bancos de México [ABM]. (2025). *Bancos asociados*. ABM. <https://www.abm.org.mx/bancos-integrantes/>
- Banco de México. (2022). *Informe anual 2022*. Banco de México.
- Banco de México. (s.f.). *Funciones del Banco de México*. Banco de México. www.banxico.org.mx
- Banco Mundial. (2020). *Financiamiento para el desarrollo institucional y financiero en México*. Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2022). *Bonos verdes y financiamiento sostenible en América Latina*. Banco Mundial.
- Bank for International Settlements. (s.f.). *About the BIS*. Bank for International Settlements. www.bis.org

- Barba, D. y Gavilánez, M. (mayo-agosto de 2016). Gestión social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de una provincia ecuatoriana. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(19), 30-38.
- Bardswick, K., Suee, T., Ting, Ch., Roelants, B., Lowery, F., Hampel, B., Schatz, W., Kuijpers, A., Groeneveld, H., Bancel, J., Hunt, P., Ombado, G., Shadbolt, N. y Duncan, A. (2017). *The Capital Conundrum for Co-operatives*. Brussels-Belgium: International Co-operative Alliance.
- Belmonte, L. J. y Plaza, J. (2008). Análisis de la eficiencia en las cooperativas de crédito en España. Una propuesta metodológica basada en el análisis envolvente de datos (DEA). *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (63), 113-133. ISSN: 0213-8093
- Berrezueta Bonilla, C. A. (noviembre de 2020). ¿Está en riesgo el segmento 1 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito ecuatorianas?: Análisis de situación (2015-2019). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 1-37. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/18221>
- Board of Governors of the Federal Reserve and Federal Deposit Insurance Corporation [FRB y FDIC]. (octubre de 2019). Board of governors of the federal reserve system docket no. op- 1681, federal deposit insurance corporation rin 3064-za08, request for information on application of the uniform financial institutions rating system. Board of governors of the federal reserve system and federal deposit insurance corporation, 1-14.
- Bolsa Mexicana de Valores. (s.f.). *Quiénes Somos*. Bolsa Mexicana de Valores. www.bmv.com.mx
- Capraro, S. y Panico, C. (20XX). *Política monetaria en los mercados financieros liberalizados: El caso mexicano*. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castillo Rendón, J. y Martínez Marca, J. L. (2007). El margen financiero de la banca comercial en México 1995-2005. *Quivera*, 9(2), 155-169.
- Chavarín Rodríguez, R. (2015). Morosidad en el pago de créditos y rentabilidad de la banca comercial en México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 10(1), 73-85
- Chiguil-Rojas, A., Esquivel, G. y Leal, J. (2024). La transmisión de la política monetaria a través del crédito bancario en México. *El trimestre económico*, 91(363), 603-662.
- Chitarroni, A. L. M. (junio de 2013). Responsabilidad Social Empresaria: ¿Una traslación de los principios cooperativos al ámbito de las empresas comerciales? *Enfoques*, 25(1), 39-64. ISSN 1669-2721. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1669-27212013000100004&script=sci_arttext&tlng=en
- Clavellina Miller, J. L. (2013). Crédito bancario y crecimiento económico en México. *Economía Informa*, 14-36.
- Cobián Puebla, A., y Campos López, S. E. (enero-junio 2020). Una aproximación a los factores sociales en la elaboración del balance social en el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano. *Revista Visión Contable Universidad Autónoma Latinoamericana*, (21), 102-119. DOI: <https://doi.org/10.24142/rvc.n21a7>
- Comisión Nacional Bancaria de Valores [CNBV]. (2021a). *Portafolio de información, Información de capitalización, Información de capitalización y alertas tempranas: sociedad*

- des cooperativas de ahorro y préstamo, R1. Componentes y categoría de NICAP.* CNBV, México. http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/eacp1/Paginas/sc_alertas.aspx
- Comisión Nacional Bancaria de Valores [CNBV]. (2025a). *Boletín Estadístico, Banca Múltiple 2025 abril.* CNBV
- Comisión Nacional Bancaria de Valores [CNBV]. (2025b). *Banca múltiple- capitalización.* Comisión Nacional Bancaria y de Valores. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrl-joiYTAzYjU1OWQtOTkyNy00NGEyLTgyM2YtNTQ4ZmUwNmY5MGJkliwid-Ci6ljVIMmM0OTc3LTEwN2QtNDBhMy04YWY3LTcwMDc0ODFhNjBkNCIsImMiOjR9>
- Comisión Nacional Bancaria de Valores [CNBV]. (2025c). *Información estadística.* Gobierno de México. <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>
- Comisión Nacional Bancaria de Valores [CNBV]. (2025d). *Portafolio de información.* Comisión Nacional Bancaria de Valores
- Comisión Nacional Bancaria de Valores [CNBV]. (2023). *Marco regulatorio para innovación financiera.* CNBV.
- Comisión Nacional Bancaria de Valores [CNBV]. (s.f.). *Qué hacemos.* Comisión Nacional Bancaria y de Valores. www.gob.mx/cnbv
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (s.f.). *Acerca de la CNSF.* Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. www.gob.mx/cnsf
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (s.f.). *Qué es CONSAR.* Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. www.gob.mx/consar
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (s.f.). *Quiénes somos.* Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. www.condusef.gob.mx
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (2015). *Reforma financiera 2014: impactos y perspectivas.* CONDUSEF.
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (2022). *Ciberseguridad en servicios financieros.* CONDUSEF.
- De Sárraga, A. (2002). *Disciplinas financieras para Cooperativas de Ahorro y Crédito.* Panamá: Pacífico S.A.
- Espelt, R. y Fransualdo de Azevedo, F. (mayo de 2018). Evolución e impacto de la economía social y solidaria en Brasil y Cataluña: dos perspectivas complementarias. XV Coloquio Internacional de Geocrítica. *Las ciencias sociales y la edificación de una sociedad post-capitalista*, 1-22.
- Federal Deposit Insurance Corporation [FDIC]. (enero de 1997). Uniform Financial Institutions Rating System, Notice of adoption of policy statement. *Federal Register* 62(3), 1-6.
- Fernández S., M. E. (mayo-agosto de 2006). Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 12(2), 237-253. ISSN: 1315-9518. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182006000200004
- Figuroa, L. y Magaña, D. (mayo-agosto de 2018). Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México la teoría de la empresa alternativa, social y pluralista (stakeholder). *Alegatos*, (99), 269-286.

- Flores, M. (2021). Resiliencia financiera en México frente a crisis externas. *Revista Mexicana de Economía*, 45(2), 98-115.
- Fondo Monetario Internacional. [FMI]. (s.f.). México. Fondo Monetario Internacional. www.imf.org/mexico
- Fuentes Méndez, L. A. (febrero de 2008). Decisiones y acuerdos en las cooperativas de ahorro y crédito. *Producción Agropecuaria*, 1(1), 30-39. Recuperado de: <https://investigacion.unesur.edu.ve/index.php/rpa/article/view/34>
- García, J. y Martínez, L. (2020). Acceso al crédito y banca de desarrollo en México. *Estudios Financieros*, 38(1), 45-70.
- García, R. (2018). *El sistema financiero mexicano: estructura y funciones*. Editorial Universidad Nacional.
- García, S. y Torres, P. (2023). Digitalización y servicios financieros: un estudio de caso en México. *Innovación y Tecnología Financiera*, 12(3), 25-44.
- Gil Díaz, F. (1998). *The Origins of Mexico's 1994 Financial Crisis*. Banco de México.
- Gil Díaz, F. (2007). *La banca en México: treinta años de historia y el futuro*. Banco de México.
- Gómez, F. (2020). Interrelación y regulación en el sistema financiero mexicano. *Economía y Finanzas*, 22(4), 95-118.
- Gujarati, D. N. y Porter, D. C. (2010). *Econometría* (5ta ed.) McGraw Hill.
- Heinrich, G. (2011, 19-20 de mayo). Basilea III y la relevancia para la banca de desarrollo en América Latina. *Hacia una Mayor Competitividad e Integración de América Latina y el Caribe: la contribución de la banca de desarrollo* [Asamblea]. Asamblea General de ALIDE, Asunción, Paraguay.
- Hernández González, J. K. y Morales Guillén, S. Y. (2017). ¿Por qué las tasas de interés son tan bajas?. *Economía Informa*, 405, 46-63.
- Hernández Sánchez, J., y Cruz Ramírez, C. A. (enero-junio de 2014). Principios del sector cooperativo en el municipio de El Espinal (Colombia). *Desarrollo Gerencial Revista de la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables*, 6(1), 89-118. ISSN: 2145-5147. <https://doi.org/10.17081/dege.6.1.480>
- Huertas Hernández, O. L. (noviembre de 2005). La participación en una cooperativa rural de ahorro y crédito: un análisis desde la cultura organizacional. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 2(55), 97-121. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1245>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2021). *Finanzas verdes y cambio climático en México*. INECC.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera*. INEGI.
- Izquierdo, M. E. (diciembre de 2017). La adhesión voluntaria e identidad cooperativa en las empresas cooperativas mexicanas. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (51), 21-44. ISSN: 1134-993X. DOI: <https://doi.org/10.18543/baidc-51-2017pp21-44>
- Izquierdo, M. E. (diciembre de 2018). La participación económica de los socios en las

- empresas cooperativas mexicanas. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (53), 67-86. DOI: <http://dx.doi.org/10.18543//baidc-53-2018pp67-86>
- Izquierdo, M. E. (julio de 2012). Comentarios en torno a las sociedades cooperativas en México. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (46), 53-64. ISSN: 1134 - 993X. DOI: <https://doi.org/10.18543/baidc-46-2012pp53-64>
- Izquierdo, M. E. (julio de 2015). Cooperativas de ahorro y crédito en México. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (49), 49-63. ISSN: 1134-993X e ISSN-e: 2386-4893
- Jácome Tamayo, S. P., Gavilánez Vega, M. I. e Ibarra Chango, M. D. C. (febrero de 2020). La gestión financiera para el desarrollo competitivo de las cooperativas de ahorro y crédito. *Conciencia Digital*, 3(1.1), 371-388. ISSN: 2600-5859. DOI: <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i1.1.1154>
- Lagarde, C. (2018). *FinTech: Big Promises, Big Questions*. Discurso en el FMI.
- Lara Gómez, G. (2018 b). Los gastos tributarios y las exenciones para las cooperativas en Costa Rica y México. *Quaestio Iuris*, 11(04), 2989-3012. <https://doi.org/10.12957/rqi.2018.37281>
- Lara Gómez, G. (diciembre de 2018 c). La equidad horizontal en la tributación de las cooperativas en México. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (53), 251-273. DOI: <http://dx.doi.org/10.18543//baidc-53-2018pp251-273>
- Lara Gómez, G. (primer cuatrimestre de 2018 a). Los incentivos tributarios para las cooperativas financieras de Colombia, Costa Rica y México. *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, (127), 159-180. <http://dx.doi.org/10.5209/REVE.59772>
- Lara Gómez, G. y Hurtado Maldonado, J. (julio de 2019). Los desafíos para las cooperativas de ahorro y préstamo de nivel básico en México. *Cooperativismo & Desarrollo*, 27(2), 1-25. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2019.02.01>
- Lara Gómez, Pérez Sosa, F. A. y Hurtado Maldonado, J. (2017). *Finanzas Populares en México*. Fontamara.
- León, J. y Alvarado, C. (2015). México: estabilidad de precios y limitaciones del canal de crédito bancario. *Revista Problemas del Desarrollo*, 181(46),75-99.
- Levy Orlik, N. (2014). La política monetaria y el crecimiento económico: la tasa de interés de referencia del Banco de México. *Economía Informa*, 387, 21-42.
- Levy, N., y Bustamante, J. (2019). Política monetaria y crecimiento económico: ¿qué pueden hacer los bancos centrales?. *Economía UNAM*, 16(48),146-167.
- Ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo [LRASCAP]. (2021). Diario Oficial de la Federación, H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRASCAP_200521.pdf
- López Novoa, L. P. y Quimbayo Vargas, E. G. (enero de 2018). *Panorama del control interno en las cooperativas de Latinoamérica*. Universidad de La Salle Ciencia Unisalle, 1-26. https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/698
- López-Mateo, C., Ríos-Manríquez, M. y Cárdenas-Alba, L. F. (2018). Competencia, inclusión y desarrollo del sistema financiero en México. *Investigación Administrativa* 47(121). ISSN: 1870-6614 / 2448-7678.
- Maldonado Alcudia, A. V., Alvarado Borrego, A. y Contreras Loera, M. R. (octubre de

- 2015). *El papel social de las cooperativas, un estudio de caso*. XX Congreso Internacional de contaduría, administración e informática, Área de investigación: Emprendimiento social, 1-18. Congreso llevado a cabo en México D.F.
- Manchay C., J. P. y Riós P., C. A. (mayo de 2014). Propuesta de un modelo de diagnóstico financiero para una cooperativa de ahorro y crédito [Tesis de Maestría en Finanzas Empresariales. Universidad de las Fuerzas Armadas]. <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/9103>
- Mántey, G. (2011). La política de tasa de interés interbancaria y la inflación en México. *Investigación económica*, 70(277) 37-68.
- Martínez Charterina, A. (febrero de 2015). Las cooperativas y su acción sobre la sociedad. REVESCO. *Revista de Estudios Cooperativos*, (117), 34-49. http://dx.doi.org/10.5209/rev_REVE.2015.v117.48144
- Martínez Kasten, M. S. (primera edición de 2013). La economía social y solidaria (Una mirada desde la teoría y la práctica). *Cuadernos de Investigación 5* (Universidad Iberoamericana Puebla), 1-30.
- Martínez-Carrasco, P. F., Muñoz Soriano, A. M., Eid, M. y Colino Sueiras, J. (2016). Inclusión financiera en el ámbito rural mediante cajas de ahorro. Estudio de una experiencia en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 24(48), 185-211. 10.18504/pl2448-008-2016
- Masís Solano, P., Gómez Pescador, I. y Arzadun, P. (abril de 2016). Iniciativas sociales, económicas y ambientales: su impacto en la opinión de la base asociativa de una Cooperativa de Ahorro y Crédito de Costa Rica. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (86), 100-122. ISSN: 0213-8093.
- Medina Conde, A. y Flores Ilhuicatzí, U. (diciembre de 2015). Análisis de la sociedad cooperativa y su fiscalidad en la región mixteca oaxaqueña, México. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (49), 251-228. DOI: <https://doi.org/10.18543/baidc-49-2015pp251-278>
- Montegut, Y., Sabaté, P. y Clop, M. M. (2002). Análisis económico-financiero de las cooperativas agrarias productoras de aceite de oliva de la «D.O. Garrigues» (Lleida, España). *Investigación agraria. Producción y protección vegetales*, 17(3), 423-440.
- Mozas Moral, A. y Puentes Poyatos, R. (diciembre de 2010). La responsabilidad social corporativa y su paralelismo con las sociedades cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, (103), 75-100. ISSN: 1135-6618. <https://revistas.ucm.es/index.php/REVE/article/view/REVE1010440075A>
- Orellana, I., Antonio, M. y Cevallos, E. (abril de 2019). Evolución de los modelos para la medición del riesgo financiero. *Pensamiento Empresarial*, (3), 7-34. <https://doi.org/10.33324/udaakadem.v1i3.201>
- Padilla-Pérez, R. y Fenton Ontañón, R. (2013). Financiamiento de la banca comercial para las micro, pequeñas y medianas empresas en México. *Revista Cepal*, 2013(111), 7-21.
- Páez, F. (noviembre de 2013). *El cuadro de mando financiero*. CMIGESTION. <http://cmigestion.es/2013/11/08/el-cuadro-de-mando-financiero/>
- Pedrosa Ortega, C. y Hernández Ortiz, M. J. (octubre de 2011). ¿Cómo aplican las socie-

- dades cooperativas de éxito los principios cooperativos? El caso del Grupo Hojiblanca. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (72), 156-185. ISSN: 0213-8093. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17421345006.pdf>
- Pérez de Mendiguren Castresana, J. C., Etxezarreta Etxarri, E. y Guridi Aldanondo, L. (junio de 2009). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. *Papeles de Economía Solidaria*, (1), 1-41. Recuperado de: https://base.socioeco.org/docs/papeles_es_1_reaseuskadi.pdf
- Richardson, D. C. (abril de 2009). Sistema de monitoreo PERLAS. Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, serie de herramientas técnicas, (4) 1-34. Recuperado de: http://www.woccu.org/documents/pearls_monograph-sp#:~:text=El%20sistema%20de%20PERLAS%20eval%C3%BAa,para%20cubrir%20los%20pr%C3%A9stamos%20morosos.
- Rodríguez Nava, A. y Venegas Martínez, F. (2010). Indicadores de rentabilidad y eficiencia operativa de la banca comercial en México. Problemas de desarrollo. *Revista Lationamericana de Economía*, 41(161), 165-191.
- Rojas Herrera, J. J. (julio de 2012). Cooperativas de ahorro y préstamo en México, de la ausencia al exceso de regulación. *Revista MBS*, (2), 67-86. ISSN 2253-9549.
- Salgado Ayala, C. E. (2017). Impacto social de la reforma y la legislación de la LRASCAP en el sector cooperativo. *Epikei, Universidad Iberoamericana de León, Revista del departamento de ciencias sociales y humanidades*, 1-17. <https://epikeia.leon.uia.mx/numeros/31/El-impacto-social-de-la-Reformay-la-legislacion-de-la-LRASCAP-en-el-sector-cooperativo.pdf>
- Salmerón-Zapata, A. J., García-Santillán, A., Moreno-García, E. y Texon-Dorantes, E. J. (2017). Aspectos del crédito hipotecario en el bienestar de las personas trabajadoras. El caso de la banca comercial y el infonavit en México. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 413-426.
- Sanchis Palacio, J. R. y Campos Climent, V. (octubre de 2007). La Dirección Estratégica en la Economía Social: utilización de herramientas de análisis estratégico en las Cooperativas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (59), 237-258. ISSN: 0213-8093
- Santero Sánchez, R., de la Fuente-Cabrero, C. y Laguna Sánchez, P. (2016). Efectos de la crisis sobre la financiación bancaria del emprendimiento. Un análisis de las microempresas españolas desde el sector de las Sociedades de Garantía Recíproca. *European Research on Management and Business Economics*, 88-93.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2018). *Ley para regular las instituciones de tecnología financiera (Ley FinTech)*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2014). *Reforma financiera*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. www.gob.mx/shcp/reforma-financiera
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (s.f.). *¿Qué es la SHCP?*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. www.gob.mx/shcp
- Simón Domínguez, N., Villegas Hernández, E. y Ortega Ochoa, R. M. (marzo de 2008). Viabilidad de las cooperativas de ahorro y préstamo, el caso del sistema cooperativa. *Denarius*, (16), 79-108. <https://denarius.izt.uam.mx/index.php/denarius/article/view/219>

- Soler Tormo, F. V. (abril de 2002). La identidad cooperativa como garantía de futuro: las cooperativas de crédito ante la trivialización de sus principios. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (40), 215-242. ISSN: 0213-8093. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17404010.pdf>
- Solís, L. (1981). *La realidad económica mexicana: retrospectiva y perspectivas*. Siglo XXI Editores.
- Torres Grimaldo, J. A. y Cano Morales, A. M. (enero-junio de 2019). Importancia del Gobierno Corporativo en las sociedades financieras populares en México. *Cuadernos de contabilidad*, 20(49). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc20-49.igcs>.
- Velázquez-Sánchez, R. M., Solana Vásquez, O. R. y Galán López, A. (2013) Las instituciones microfinancieras en la inclusión de las regiones de Oaxaca (Micro-Finance Institutions in the Inclusion of the Regions of Oaxaca) (2013). *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 6(7), 131-139. SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2286397>
- Vera Salazar, B. S. y López Salazar, J. L. (febrero de 2020). Métodos de inversiones y financiaciones cooperativas del Ecuador. *Investigación Académica*, 1(1), 31-44. <http://www.investigacionacademica.com/index.php/revista/article/view/10>
- Vera Sánchez, F. y Tregear Maldonado, M, (2024). Definición y efectividad de la política monetaria mexicana, estudio econométrico y de causalidad inductiva. *Análisis Económico*, 39(102), 153-165.
- Villacorta, O. y Reyes, J. D. (2012). Servicios financieros para las mayorías. La inclusión financiera en México. *Revista MBS*, (2), 5-21.
- Werner Kristjanpoller, R. y Saavedra Rodríguez, O. (2014). La eficiencia técnica de los bancos durante la crisis. Caso aplicado a la rentabilidad de la banca comercial en México y Chile. *Contaduría y Administración*, 59(1), 95-122.
- Wooldridge, J. M. (2010). *Introducción a la econometría* (4ta ed.). Cengage Learning.

Sobre los autores

Luis Miguel Cruz Lázaro

Doctor en Ciencias Económico Administrativas por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Actualmente es profesor-investigador en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ-FCA). Antes de incorporarse a la UAQ-FCA se desempeñó como profesor-investigador en la Universidad Anáhuac Campus Querétaro. Las actividades de consultoría del Dr. Luis Miguel incluyen análisis microeconómicos y análisis de proyectos de inversión. Asimismo, sus áreas de investigación son la econometría, los intermediarios financieros y la economía. Publicaciones recientes: *Impacto de la inversión extranjera y la deuda pública en el PIB de México* (2025) e *Impacto del empleo formal y el consumo en el crecimiento económico de México y su relación con la brecha salarial* (2025), ambas en coautoría.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6542-9682>

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=AXDqPPMAAAA-J&hl=es>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/scientific-contributions/Luis-Miguel-Cruz-Lazaro->

Humberto Banda Ortiz

Doctor en Economía Financiera por ESADE-Barcelona, MBA por el IPADE y Contador Público por la ESCA-IPN. Actualmente es profesor-investigador en la

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ-FCA). Antes de incorporarse a la UAQ-FCA se desempeñó como profesor-investigador en el Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe. Ha sido profesor visitante en MIT-Sloan, en ESADE-Barcelona, en Strathmore Business School en Kenya y en varias universidades en Colombia. Sus actividades de consultoría incluyen la valoración de riesgos financieros y la valoración de empresas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Publicaciones recientes: *La tasa de deserción escolar y las regiones de México* (2025) y *La deserción escolar del grado de primería en las ocho regiones de México* (2025), en ambas funge como coautor.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2542-5166>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/scientific-contributions/Humber-to-Banda-Ortiz->

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=lkHfLW0AAAA-J&hl=es>

Omar Bautista Hernández

Doctor en Administración, Maestro en Impuestos y Contador Público por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Maestro titular en materias de impuestos desde el año 2002. Asesor del equipo representativo de la FCA UAQ en los maratones de fiscal ANFECA. Fundador del despacho fiscal contable Bautista y Asociados desde el año 2002. Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro. Miembro de la Asociación de Fiscalistas del Estado de Querétaro. En el año 2018 fue asignado como Secretario Académico de la FCA. Actualmente funge como Director de la Facultad de Contaduría y Administración. El área de expertis del Dr. Omar está enfocada en el área de contabilidad, economía, impuestos y análisis financiero. Publicaciones recientes: *Sub-sectores relacionados con el sector agropecuario y la demanda de Estados Unidos de América* (2025) y *Relación entre los salarios y el desempleo regional en México* (2025), ambas en coautoría.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-8524-1965>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/scientific-contributions/Omar-Bautista-Hernandez-2291015766>

Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?view_op=list_works&hl=es&hl=es&user=hyY0YVIAAAAJ

Juan Marroquín Arreola

Doctor por parte del Instituto Politécnico Nacional. Profesor de economía en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Fue investigador en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, también trabajó como consultor privado y en la industria nacional de autopartes. Es profesor desde 2012 en el Instituto Politécnico Nacional, donde imparte cátedra en las asignaturas de Crecimiento económico, macroeconomía y desarrollo económico. Ha realizado diversas investigaciones en cuestiones que versan sobre el crecimiento económico, la macroeconomía, pobreza y desigualdad. Es miembro de comités evaluadores dentro y fuera del Instituto, también es miembro de diversos comités científicos de revistas especializadas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores desde 2013. Sus líneas de investigación abarcan el crecimiento económico, pobreza y desigualdad.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3981-1842>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/scientific-contributions/Juan-Marroquin-Arreola-2143836855>

Los bancos comerciales y las cooperativas de ahorro y préstamos en México, de Luis Miguel Cruz Lázaro, Humberto Banda Ortiz, Omar Bautista Hernández y Juan Marroquín Arreola, publicado por Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V., se terminó de imprimir en diciembre de 2025, en Litográfica Ingramex, S. A. de C. V., Centeno 162-1, Granjas Esmeralda, 09810, Ciudad de México. El tiraje fue de 100 ejemplares impresos y en versión digital para acceso abierto en los formatos PDF, EPUB y HTML.

La presente obra destaca la importancia de las cajas de ahorro y las cooperativas en el sistema financiero. Estas instituciones complementan a los bancos comerciales y tienen cuotas de mercado significativas. Los objetivos de estas instituciones difieren de los bancos comerciales, pues mientras estos buscan principalmente la maximización de beneficios, las cajas de ahorro y cooperativas persiguen metas sociales y regionales: facilitar oportunidades de ahorro, promover actividades sociales y apoyar el desarrollo regional. Las cooperativas, en particular, se enfocan en ofrecer servicios financieros a grupos específicos o profesionales, brindando tasas favorables y fomentando el beneficio colectivo. En conjunto, estas instituciones contribuyen a un desarrollo financiero inclusivo, dado que desempeñan un papel crucial para garantizar que diferentes sectores de la economía tengan acceso a servicios financieros. En algunos países europeos, por ejemplo, en Austria, las cajas de ahorro y cooperativas poseen cuotas del 19% y 32%, respectivamente; en Alemania, del 36% y el 16%; en Francia, casi la mitad de la población utiliza cajas de ahorro y las cooperativas controlan el 40% del mercado; en Portugal y España las cuotas son del 27% y el 39%, respectivamente. Además, en países nórdicos como Finlandia, Noruega y Suecia también cuentan con una extensa red de cajas de ahorro.



Dimensions

RENIECYT
Registro Nacional de Instituciones
y Empresas Científicas y Tecnológica
2000922



DOI.ORG/10.52501/CC.385



Luis Miguel Cruz Lázaro es Doctor en Ciencias Económico-Administrativas por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Actualmente es profesor-investigador en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ-FCA). Sus áreas de investigación son la econometría, los intermediarios financieros y la economía. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.



Humberto Banda Ortiz es Doctor en Economía Financiera por Esade-Barcelona, MBA por el IPADE, y contador público por la ESCA-IPN. Actualmente es profesor-investigador en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ-FCA). Sus actividades de consultoría incluyen valoración de riesgos financieros y valoración de empresas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.



Omar Bautista Hernández es Doctor en Administración, Maestro en Impuestos y Contador Público por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Docente titular de Impuestos desde el 2002. Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro y de la Asociación de Fiscalistas del Estado de Querétaro. En 2018 fue designado Secretario Académico de la FCA, de la que actualmente es Director.



Juan Marroquín Arreola es profesor de Economía en la Escuela Superior de Economía del IPN, donde se doctoró en 2011. Fue investigador en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, también trabajó como Consultor Privado y en la Industria Nacional de Autopartes. Desde 2012 es profesor del IPN, donde imparte cátedra de Crecimiento Económico, Macroeconomía y Desarrollo Económico.



EDICIONES
COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA PUBLICACIONES
ARBITRADAS

comunicacion-cientifica.com

ISBN: 978-968-9738-60-2



9 789689 738602